



LA BOLSA

**BYMA**Bolsas y Mercados
Argentinos S.A.
Mercado registrado bajo el N°639 de CNV

Este Boletín se emite por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por cuenta y orden Bolsas y Mercados Argentinos S.A., como Entidad Calificada según Resolución N° 18.629 de la CNV y en ejercicio de las facultades delegadas conforme al art. 32, inc. g) de la Ley 26.831

AÑO CXVIII - N° 17.282

Valor del ejemplar: \$ 19,50

Buenos Aires, viernes 16 de agosto de 2024

INFORMACIONES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

ARTICULO 23 Y/O CAPITULO XXI DE LAS NORMAS
DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

TELECOM ARGENTINA S.A.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2024

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
S / D

De mi consideración:

**Ref.: Telecom Argentina S.A.
Hecho Relevante**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Telecom Argentina S.A. ("Telecom Argentina" o la "Sociedad"), con domicilio en Gral. Hornos 690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de informar que en el día de la fecha la Sociedad ha aplicado parte del producido de la colocación de las obligaciones negociables clase 21 emitidas el 18 de julio de 2024 por un valor nominal de US\$500.000.000 a un tasa de interés fija del 9,500% nominal anual y con vencimiento en 2031, de conformidad con el siguiente detalle:

- la suma de US\$38.250.000,00 a la precancelación total del capital pendiente de pago bajo el contrato de préstamo de fecha 4 de marzo de 2019, entre Telecom Argentina e International Finance Corporation ("IFC") de conformidad con la cláusula 2.6(a) de dicho contrato; y
- la suma de US\$125.000.060,00 a la precancelación parcial del capital pendiente de pago bajo el contrato de préstamo de fecha 28 de junio de 2022, entre Telecom Argentina e IFC, de conformidad con la cláusula 2.6(a) de dicho contrato. Como consecuencia de ello, a la fecha del presente el monto de capital pendiente de pago del préstamo indicado asciende a US\$ 42.728.890.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.-

Luis Rial Ubago
Responsable de Relaciones con el Mercado
Telecom Argentina S.A.**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcrita ingresó el 16.08.24 a las 10:10 hs.

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de agosto de 2024

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.
Presente

(Continúa en pág. 2)

SUMARIO

INFORMACIONES

Págs.

SOCIEDADES ANÓNIMAS

Artículo 23 del Reglamento de Listado y/o Capítulo XXI
de las Normas de la Comisión Nacional de Valores 1/3
Artículo 62/63 del Reglamento Listado 3/4

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Autorización de Listado..... 4
Suscripción.....4/22
Resultado de Colocación..... 22/24
Pago de Intereses y/o Amortización 24/26

PYME

Suscripción..... 26/31
Pago de Intereses y/o Amortización 31/32

CEDEARS

Pago de Dividendo..... 32/34

TÍTULOS PÚBLICOS

Autorización de Listado..... 34/35
Adecuación de Montos Lisatdos35
Suscripción..... 35/36
Pago de Intereses y/o Amortización 37

FIDEICOMISOS FINANCIEROS

Suscripción..... 38/40
Pago de Intereses y/o Amortización 40/44

INFORMACIONES DE BOLSAS Y MERCADOS

ARGENTINOS S.A. (BYMA)

Arreglos de Negociación Electrónica con Concertación Automática
de Operaciones Prioridad Precio-Tiempo (PPT)45

Análisis de Posiciones Lanzadoras..... 46/48

Asambleas a realizarse de Sociedades

Admitidas a Cotizar 49/50

EDICTOS 50/52

Se incluyen en la presente edición: Separatas que contienen **Prospectos de O.N. INVAP S.E. (Investigación Aplicada Sociedad del Estado) Clase VI, O.N. Credicotas Consumo S.A.,** Balances Esquemáticos de Sociedades Listadas y Síntesis Información Contable Ingresada, Situación Reglamentaria y Calendario de Vencimientos.

La presente edición contiene las transacciones efectuadas en PPT Prioridad - Precio - Tiempo e información complementaria en Anexo -I-. En Anexo -II- Negociación Bilateral SENEBI e información complementaria.

Correo
Argentino
Central (B)FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 10.662INTERÉS GENERAL
Concesión N° 165T

(Viene de pág. 1)

Referencia: IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA s/Informe Recompra de Acciones Propias. Hecho Relevante.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de **IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA** ("IRSA" o la "Compañía" o la "Sociedad") en cumplimiento de lo dispuesto el Artículo 64 y siguientes de la Ley 26.831 y las normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV").

En tal sentido, informamos a Uds. que en fecha 15 de agosto de 2024 la Compañía ha procedido a la recompra de acciones ordinarias según se detalla a continuación:

Fecha Operación	Fecha Liquidación	Precio	Cantidad	Monto en ARS
15/08/2024	16/08/2024	1.387,5926	403.000	559.199.835,00

Hasta el día de la fecha, se han recomprado acciones equivalentes a un total de 8.983.893 Ordinarias que representan aproximadamente un 74,97% del programa aprobado.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

María Laura Barbosa
Apoderada

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 16.08.24 a las 10:34 hs.



ELECTROMAC S.A.I.C.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2024

Sres.
BYMA
Presente

Ref.: Renuncia de Contador Certificante Suplente y Sindico Suplente
Dra. María Cristina Bertoncini

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Uds. y al público inversor en general, a los efectos de comunicar que la Dra. María Cristina Bertoncini ha informado a la sociedad en el día de ayer 15.08.2024, que por motivos personales renuncia a los cargos de Contador Certificante Suplente y Síndico Suplente cargos en los que fuera nombrada en la Asamblea de fecha 29.01.2024 a partir del 27 de agosto del corriente mes.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

SERGIO TASELLI
Presidente

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 16.08.24 a las 12:25 hs.

EDESAL HOLDING S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de agosto de 2024

Señores
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Sarmiento 299
Presente

Ref: Hecho relevante. Renuncia de director titular.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en nombre y representación de **EDESAL Holding S.A.** ("EDESAL Holding" o la "Sociedad") en cumplimiento de la normativa aplicable, a fin de informar que el Sr. Carlos Marcelo Allovatti (DNI 20.362.398) ha presentado su renuncia a su cargo de director titular de la Sociedad. El director renunciante ha invocado "*razones estrictamente personales*".

Asimismo, informamos que el reemplazante del cargo aún no ha sido designado.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Fabián López Moras

Responsable titular de relaciones con el mercado

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 16.08.24 a las 15:38 hs.



BANCO DE VALORES S.A.

CARSA S.A.

HECHO RELEVANTE

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIES VIII Y IX CLASE B

DECLARACIÓN DE EVENTO ESPECIAL

En representación de BANCO DE VALORES S.A., en su carácter de fiduciario del Fideicomiso de Garantía que ampara a las Obligaciones Negociables de la referencia, emitidas por CARSA S.A., se hace saber a los obligacionistas y al público inversor que con relación a lo dispuesto en las cláusulas 3.9 y 5.3 del contrato de fideicomiso de garantía, según las cuales las ventas que Carsa S.A. realice y se paguen con la utilización de la tarjeta de crédito American Express (las "Ventas Amex") deben representar mientras existan saldos pendientes bajo las Obligaciones Negociables, durante un período no inferior a cuatro meses consecutivos, un porcentual no menor al 1,6% del total de las ventas de Carsa", se ha verificado un EVENTO ESPECIAL (art. 5.3 inciso (j) bajo el contrato de fideicomiso). Ello así porque conforme a los registros del fideicomiso la recaudación correspondiente a Ventas Amex durante los meses de abril a julio de 2024 han estado por debajo del porcentaje indicado. En consecuencia, este fiduciario procederá a retener de la cobranza fideicomitada los importes necesarios por hasta un monto equivalente a los dos Servicios acumulados de las obligaciones negociables, próximos a vencer, acreditando dichos montos en la Cuenta Fiduciaria para hacer las obligaciones negociables. Transcurrido 15 días desde la presente declaración de Evento Especial sin que el mismo hubiese sido remediado a satisfacción de los Beneficiarios, este Fiduciario continuará con la retención de la Cobranza con un monto límite equivalente al total de las montos adeudados bajo las obligaciones negociables, danto por vencidos todos los plazos emergentes de sus condiciones de emisión.

No obstante, se señala que hasta la fecha los servicios pagaderos y exigibles bajo las obligaciones negociables han sido atendidos en tiempo y forma por la emisora, no configurándose en consecuencia una situación de mora.

Romina Manera
Apoderado

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 16.08.24 a las 16:10 hs.

LEDESMA S.A.A.I.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de agosto de 2024.-

Sres.
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente.

Ref: Ledesma S.A.A.I. Informa Hecho Relevante.

De mi consideración,

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Ledesma S.A.A.I. a fin de informar que por Reunión de Directorio de fecha 16 de agosto de 2024 se convocó a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas, a ser celebrada a través del sistema "Microsoft Teams".

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.

Firmado: **Ramón Masllorens**
Responsable de Relaciones con el Mercado

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 16.08.24 a las 16:14 hs.

ARTICULOS 62 ó 63 – REGLAMENTO DE LISTADO
Notas remitidas en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 62 o 63 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A.

Síntesis de Estados Financieros Trimestrales OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Art. 135 del Reglamento de Listado en su remisión al Art. 63 último párrafo

Emisora	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA SA-EDEMSA		
Fecha de cierre	30/06/2024	Período del ejercicio	2do Trimestre
Fecha de aprobación por el Directorio		12/08/2024	
Importes expresados en (\$ / \$ miles / \$ millones)		Miles de Pesos	
Fecha emisión de la presente información		16/08/2024	
Firmante Nombre	Valeria de Oliveira César		
Firmante Cargo	Vice Presidente		

Resultados del Periodo	
Resultado del Periodo	
Atribuible a los accionistas de la compañía	25.863.871,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	
Total del Resultado del Periodo	25.863.871,00
Otros Resultados Integrales del Periodo	
Otros resultados integrales del periodo	0,00
Resultado Integral Total del Periodo	
Atribuible a los accionistas de la compañía	25.863.871,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	
Resultado Integral Total del Periodo	25.863.871,00

Patrimonio Neto	
Capital emitido	461.553,00
Acciones a emitir	
Acciones propias en cartera	
Ajuste integral del capital social	55.260.999,00
Ajuste integral de acciones propias en cartera	
Otros conceptos del capital	
Reserva Legal	6.141.423,00
Otras Reservas	97.760.744,00
Resultados no Asignados	25.863.871,00
Otros Resultados Integrales	
Reserva por revaluación	
Total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	185.488.590,00
Participaciones no controladoras	
Total del Patrimonio Neto	185.488.590,00

Ajuste a los Resultados de Ejercicios Anteriores	
Concepto	Importe
No existen	

Información adicional	

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 16.08.24 a las 14:28 hs.

BANCO SUPERVIELLE S.A.

Síntesis de Estados Financieros Trimestrales OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Art. 135 del Reglamento de Listado en su remisión al Art. 63 último párrafo

Emisora	Banco Supervielle S.A.		
Fecha de cierre	30/06/2024	Período del ejercicio	2do Trimestre
Fecha de aprobación por el Directorio		14/08/2024	
Importes expresados en (\$ / \$ miles / \$ millones)		Miles de Pesos	
Fecha emisión de la presente información			
Firmante Nombre	Mariano Andrés Biglia		
Firmante Cargo	Gerente de Administración y control de Gestión		

Resultados del Periodo	
Resultado del Periodo	
Atribuible a los accionistas de la compañía	66.664.696,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	
Total del Resultado del Periodo	66.664.696,00
Otros Resultados Integrales del Periodo	
Otros resultados integrales del periodo	(10.495.528,00)
Resultado Integral Total del Periodo	
Atribuible a los accionistas de la compañía	56.169.168,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	
Resultado Integral Total del Periodo	56.169.168,00

Patrimonio Neto	
Capital emitido	834.348,00
Acciones a emitir	7.308.673,00
Acciones propias en cartera	
Ajuste integral del capital social	393.098.195,00
Ajuste integral de acciones propias en cartera	
Otros conceptos del capital	
Reserva Legal	46.281.086,00
Otras Reservas	25.901.956,00
Resultados no Asignados	66.664.696,00
Otros Resultados Integrales	832.598,00
Reserva por revaluación	
Total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	540.921.552,00
Participaciones no controladoras	
Total del Patrimonio Neto	540.921.552,00

Ajuste a los Resultados de Ejercicios Anteriores	
Concepto	Importe

Información adicional

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 16.08.24 a las 16:37 hs.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

AUTORIZACIÓN DE LISTADO



AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: BANCO COMAFI S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables emitidos en el marco del Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 200.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONTOS Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase I Adicionales (*) por v/n u\$s 5.000.000,-
Obligaciones Negociables Clase III por v/nu\$s 28.386.900,-
Obligaciones Negociables Clase IV por v/nu\$s 15.448.300,-

(*) Excepto por la Fecha de Emisión y el Precio de Emisión, las Obligaciones Negociables Adicionales Clase I tienen los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Clase I originales, constituyendo una única clase y siendo fungibles entre sí.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1200.- y múltiplos de u\$s 1.- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase I Adicionales:

Pesos: AFC10
Dólar MEP: AFC1D
Cable: AFC1C

Clase III:

Pesos: AFC30
Dólar MEP: AFC3D
Cable: AFC3C

Clase IV:

Pesos: AFC40
Dólar MEP: AFC4D
Cable: AFC4C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 14.08.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de facultades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2024.

SUSCRIPCIÓN

AVISO DE SUSCRIPCIÓN

INVAP S.E.
como Emisor

PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A CORTO, MEDIANO Y/O LARGO PLAZO POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA U\$S50.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE VALOR).

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE VI

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, NO GARANTIZADAS, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 15.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MILLONES) (EL "MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN")

SERIE I

DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA **US\$10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES)**, AMPLIABLES POR HASTA EL MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN, CON VENCIMIENTO A LOS **24 (VEINTICUATRO) MESES** CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN. A TASA FIJA. PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 100% DEL VALOR NOMINAL.

SERIE II

DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA **US\$5.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES)** AMPLIABLES POR HASTA EL MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN, CON VENCIMIENTO A LOS **36 (TREINTA Y SEIS) MESES** CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN. A TASA FIJA. PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 100% DEL VALOR NOMINAL.

Se comunica a los inversores calificados que INVAP S.E. (el "Emisor"), a través de los Colocadores (conforme se los identifica seguidamente), ofrece en suscripción las Obligaciones Negociables Clase VI simples, no convertibles en acciones, no garantizadas por un valor nominal total de hasta US\$ 15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones) a ser emitidas en dos series: (i) las Obligaciones Negociables Clase VI Serie I, por un valor nominal de hasta US\$ 10.000.000.- (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliable por hasta el Monto Máximo de Emisión, con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses, a tasa fija (las "Obligaciones Negociables Serie I" o la "Serie I", indistintamente); y (ii) las Obligaciones Negociables Clase VI Serie II, simples, no convertibles en acciones, no garantizadas por un valor nominal de hasta US\$5.000.000.- (Dólares Estadounidenses cinco millones) ampliable por hasta el Monto Máximo de Emisión, con vencimiento a los 36 (treinta y seis) meses, a tasa fija, (las "Obligaciones Negociables Serie II" o la "Serie II", indistintamente y, en conjunto con las Obligaciones Negociables Serie I, las "Obligaciones Negociables"), en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Corto, Mediano y/o Largo Plazo por un monto máximo en circulación de hasta U\$S50.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el "Programa"), de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación, que forman parte y deben ser leídos conjuntamente con el Suplemento de Prospecto de fecha 15 de agosto de 2024 (el "Suplemento de Prospecto"), que ha sido publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") de la misma fecha, en la página web de la Comisión Nacional

de Valores (la "CNV") www.argentina.gob.ar/cnv (la "Página Web de la CNV"), en la página web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (www.mae.com.ar), bajo la sección "Mercado Primario" (la "Página Web del MAE") y en la página web institucional del Emisor www.invap.com.ar (la "Página Web Institucional"), en la misma fecha. El Suplemento de Prospecto se complementa y debe ser leído en conjunto con el prospecto del Programa de fecha 11 de octubre de 2023, cuya versión resumida ha sido publicada en el Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web de la CNV, en la Página Web del MAE y en la Página Web Institucional del Emisor, en la misma fecha (el "Prospecto").

1) Emisor: INVAP S.E., con domicilio sito en la calle Avenida Comandante Luis Piedrabuena 4950, (R8403CPV), San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, República Argentina.

2) Organizadores: (i) Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., con domicilio sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 407 (C1038AAI), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Juan Ignacio Roldan; Teléfono: +54(11)6329-3084; Fax +54(11)6329-3465; e-mail: juan.rolدان@bancogalicia.com.ar) ("Banco Galicia"); (ii) Banco Patagonia S.A., con domicilio sito en Av. De Mayo 701, Piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Tomas Salmain / Bautista Tettamanti, / María Fernanda Geragalet / Pamela Pereyra, Teléfono: +54(11)4343-5150; e-mail: tsalmain@bancopatagonia.com.ar / btettamanti@bancopatagonia.com.ar / mgeragalet@bancopatagonia.com.ar / ppereyra@bancopatagonia.com.ar) ("Banco Patagonia"); y (iii) SBS Capital S.A., con domicilio sito en con domicilio sito en la Av. Eduardo Madero 900, Piso 19º (C1106ACV), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina ("SBS Capital" y, junto con Baco Galicia y Banco Patagonia, los "Organizadores").

3) Colocadores: (i) Banco Galicia; (ii) Banco Patagonia; y (iii) SBS Trading S.A., con domicilio sito en la Av. Eduardo Madero 900, Piso 19º (C1106ACV), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (Atención: Carlos Carafi, Gastón Donnadio, Marcos de Apellaniz y Francisco Bordo Villanueva; Teléfono: +54(11)4894-1800 Int. 401/403/196/195; e-mail cc@gruposbs.com; gd@gruposbs.com; fbv@gruposbs.com; mda@gruposbs.com) ("SBS Trading" y, junto a Banco Galicia y Banco Patagonia, los "Colocadores").

4) Agente Creador y Agente de Liquidación: SBS Trading será el encargado de generar en el Sistema SIOPEL el pliego de licitación de la colocación primaria de las Obligaciones Negociables.

5) Suscripción e Integración: Cada uno de los Inversores Calificados que hubieren presentado sus Órdenes de Compra a través de cualquier Colocador y los Agentes Habilitados que hubieren ingresado Ofertas a través del Sistema SIOPEL, deberán indicar, en sus correspondientes Órdenes de Compra (en el caso de los mencionados inversores) o mediante nota escrita dirigida al Agente de Liquidación y Compensación a más tardar el Día Hábil anterior a la Fecha de Emisión y Liquidación (en el caso de dichos Agentes Habilitados) (cada una de ellas, una "Notificación de Elección"), si optan por la suscripción e integración de las Obligaciones Negociables que pudieren serle adjudicadas a través del sistema de compensación MAE-Clear (o aquel que en un futuro lo reemplace) o a través de los Colocadores, conforme los procedimientos que se detallan en el Suplemento de Prospecto.

Por cada Serie ningún Inversor Calificado podrá presentar Órdenes de Compra cuyos Montos Solicitados superen el Monto Máximo de Emisión de las Obligaciones Negociables, ya sea que se presenten en una o más Órdenes de Compra del mismo Inversor Interesado

6) Período de Difusión Pública: será desde el **16 de agosto de 2024** hasta el **20 de agosto de 2024**.

7) Período de Subasta Pública: Será el **21 de agosto de 2024 desde las 10:00 horas hasta las 16:00 horas**. Durante el Período de Subasta Pública, los Colocadores y los Agentes Habilitados, que sean habilitados a tal efecto, podrán participar en la rueda. A dichos efectos, todos aquellos Agentes Habilitados que cuenten con línea de crédito otorgada por el Agente de Liquidación y Compensación, serán, a pedido, dados de alta por el Agente de Liquidación y Compensación siempre que acrediten su inscripción ante la CNV como "Agente Registrado" para la categoría que correspondiere en los términos de la Ley de Mercado de Capitales y el cumplimiento de las normas en materia de prevención de encubrimiento, lavado de activos y financiación del terrorismo de forma suficiente y satisfactoria para el Agente de Liquidación y Compensación, quien observará y respetará en todo momento el trato igualitario entre aquéllos. En cualquier caso, la solicitud de alta deberá ser realizada por los Agentes

Habilitados hasta las 15:00 horas del día correspondiente al Período de Difusión Pública. El Agente Creador será el encargado de generar en el Sistema SIOPEL el pliego de licitación de la colocación primaria de las Obligaciones Negociables.

8) Suspensión, interrupción o prórroga del Período de Difusión Pública y del Período de Subasta Pública: La Emisora podrá suspender, interrumpir o prorrogar, en cualquier momento previo a la finalización del período respectivo, tanto el Período de Difusión Pública y el Período de Subasta Pública, con al menos una (1) hora de anticipación al vencimiento del Período que corresponda, en cuyo caso dicha alteración será informada mediante un aviso a ser (i) presentado para su publicación en el Boletín Diario de la BCBA, en virtud del ejercicio de la facultad delegada por BYMA a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV; (ii) publicado en la Página Web de la CNV; (iii) y publicado en la Página Web de la Emisora. En dicho caso, los Inversores Calificados Interesados que hubieran presentado Órdenes de Compra durante el Período de Subasta Pública, podrán a su solo criterio y sin penalidad alguna, retirar tales Órdenes en cualquier momento anterior a la finalización del Período de Subasta Pública.

9) Aviso de Resultados: Tras la finalización del Período de Subasta Pública, se informará a los Inversores, respecto de cada Serie, el valor nominal a emitir, la Fecha de Vencimiento, las Fechas de Pago de Intereses, las Fechas de Amortización, la Fecha de Emisión y Liquidación, la Tasa Aplicable de la Serie I y la Tasa Aplicable de la Serie II mediante un aviso a ser publicado (i) en el Boletín Diario de la BCBA, en virtud del ejercicio de la facultad delegada por BYMA a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV; (ii) en la Página Web de la CNV; (iii) en la Página Web del MAE y en (iv) la Página Web de la Emisora (el "Aviso de Resultados").

10) Fecha de Emisión y Liquidación: Será el **23 de agosto de 2024**.

11) Monto de la Emisión: Las Obligaciones Negociables podrán alcanzar el valor nominal total de hasta US\$ 15.000.000 (Dólares Estadounidenses quin millones) (el "Monto Máximo de Emisión"). En ningún caso la sumatoria del monto a ser emitido en relación con las Obligaciones Negociables podrá superar el Monto Máximo de Emisión.

El monto definitivo de la emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informado mediante la publicación del Aviso de Resultados (conforme dicho término se define más adelante en el presente) el día del cierre del Período de Subasta Pública.

La Emisora podrá declarar desierta la colocación respecto de cualquier Serie, lo cual implicará que no se emitirán Obligaciones Negociables de la/s Serie/s de que se trate/.

En caso de declararse desierta la colocación una o más Series, la Serie cuya colocación no fuese declarada desierta podrá ser emitida por hasta el Monto Máximo de Emisión, según lo decida la Emisora.

El Emisor podrá declarar desierto el proceso de adjudicación de las Obligaciones Negociables, lo cual implicará que no se emitirá Obligación Negociable alguna. Esta circunstancia no generará responsabilidad alguna por parte del Colocador ni del Emisor ni otorgará a los Inversores Calificados derecho a compensación ni indemnización alguna.

12) Procedimiento de colocación: Las Obligaciones Negociables serán colocadas públicamente en Argentina conforme los términos de la Ley de Mercado de Capitales, las Normas de la CNV, la Ley de Obligaciones Negociables y cualquier otra ley y/o reglamentación aplicable. El Colocador se propone realizar sus actividades de colocación de las Obligaciones Negociables en Argentina en el marco de la Ley de Mercado de Capitales y las Normas de la CNV. La colocación primaria de las Obligaciones Negociables se realizará mediante subasta pública abierta con posibilidad de participación de todos los interesados que oportunamente soliciten autorización ("Subasta Pública"), a través del módulo de licitaciones del sistema informático SIOPEL del MAE (el "Sistema SIOPEL", respectivamente), un sistema que garantiza la transparencia y la igualdad de trato entre los Inversores Calificados, de conformidad con las Normas de la CNV. El mecanismo de adjudicación será el descrito en la sección "Plan de Distribución" del Suplemento de Prospecto.

13) Monto Mínimo de Suscripción: El monto mínimo de suscripción de las Obligaciones Negociables será de US\$200 (Dólares Estadounidenses doscientos) y múltiplos enteros de US\$1 (Dólares Estadounidenses uno)

por encima de dicho monto.

14) Valor Nominal Unitario y Unidad Mínima de Negociación: será de US\$1 (Dólares Estadounidenses uno).

15) Moneda de Denominación, Integración y Pago de las Obligaciones Negociables: Las Obligaciones Negociables estarán denominadas en Dólares Estadounidenses, serán suscriptas e integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial (conforme dicho término se define más adelante) directamente por los Inversores Calificados en la Fecha de Emisión y Liquidación, y serán acreditadas en las respectivas cuentas comitentes abiertas por intermedio de los depositantes que correspondan en el ámbito del depósito colectivo administrado por Caja de Valores.

Asimismo, los pagos bajo las mismas se realizarán en Pesos en las Fechas de Pago de Intereses y amortización de las Obligaciones Negociables (conforme dicho término se define más adelante) al Tipo de Cambio Aplicable para cada serie (conforme dicho término se define seguidamente), según se establece en el presente documento.

16) Tipo de Cambio Inicial: Será el tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500 del Día Hábil inmediato anterior al Período de Subasta Pública, el cual será informado en el Aviso de Resultados.

17) Tipo de Cambio Aplicable: Para cada serie, será el promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo del tipo de cambio de referencia en Pesos por Dólar Estadounidense informado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500. En caso que, el BCRA dejara de publicar la Comunicación "A" 3500, el Tipo de Cambio Aplicable será el promedio del tipo de cambio vendedor informado por los siguientes bancos en Argentina, a las 14 horas de la Ciudad de Buenos Aires del Día Hábil anterior a la Fecha de Pago que corresponda: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco Santander Río S.A., Banco BBVA Argentina S.A., Banco Patagonia S.A. y HSBC Bank Argentina S.A. (de no existir alguno de ellos, se lo reemplazará por uno alternativo, seleccionado dentro los diez primeros bancos privados, que conforman el sistema financiero argentino, detallado en el último Ranking de Depósitos publicado por el BCRA), según sea calculado por el Agente de Cálculo.

18) Fecha de Cálculo: Para cada serie, será la fecha correspondiente al segundo Día Hábil inmediato anterior a cada Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables y a cada Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables, según corresponda.

19) Renuncia y declaraciones: La Emisora renuncia expresamente: (i) a excusar con causa en una violación al Artículo 7 de la Ley N° 23.928 y concordantes, su obligación de pago de la cantidad de Pesos equivalentes a Dólares Estadounidenses tal como se establece en el presente Suplemento; y/o (ii) a reclamar la nulidad de la denominación en Dólares Estadounidenses de las Obligaciones Negociables; y/o (iii) o la nulidad de la variación del capital objeto de su obligación de pago por la eventual diferencia que pueda existir entre el Tipo de Cambio Inicial y el Tipo de Cambio Aplicable a las fechas en las que corresponda efectuar pagos; y/o (iv) la reducción o ajuste de sus obligaciones denominadas en Dólares Estadounidenses bajo las Obligaciones Negociables; y/o (v) cualquier otro reclamo que pueda tener un efecto similar o análogo.

20) Precio de Suscripción: Las Obligaciones Negociables serán emitidas al 100% de su valor nominal.

21) Plazo de Vencimiento

• **Serie I:** Las Obligaciones Negociables Serie I vencerán a los 24 (veinticuatro) meses computados desde la Fecha de Emisión o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil (la "Fecha de Vencimiento de la Serie I").

• **Serie II:** Las Obligaciones Negociables Serie II vencerán a los 36 (treinta y seis) meses computados desde la Fecha de Emisión o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil (la "Fecha de Vencimiento de la Serie II").

22) Tasa de Interés: Los Intereses de cada serie de las Obligaciones Negociables se devengarán a una tasa fija nominal anual que será determinada sobre la base del resultado del proceso licitatorio, conforme se detalla en el Capítulo V "Plan de Distribución" de este Suplemento de Prospecto (la "Tasa Aplicable").

La Tasa Aplicable para cada serie podrá ser únicamente mayor o igual a cero. Si el resultado del proceso licitatorio arrojara una Tasa Aplicable del cero por ciento, la Emisora no pagará intereses bajo la serie correspondiente.

23) Fecha de Pago de Intereses: Los intereses de las Obligaciones Negociables serán pagaderos de forma trimestral, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, comenzando en el mes y año que se informará oportunamente en el Aviso de Resultados y en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes (cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Intereses").

En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, los Intereses se pagarán el Día Hábil inmediato posterior con la misma validez y efecto como si el pago se hubiera efectuado en la fecha originalmente prevista, y no se devengarán intereses por el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil en que se efectúe el pago, salvo en relación con la Fecha de Pago de Intereses coincidente con una Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables, respecto de la cual, en caso que no fuera un Día Hábil, el Emisor pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la fecha en que efectivamente se realice el pago.

24) Amortización:

• **Serie I:** El capital de las Obligaciones Negociables Serie I será amortizado en cinco (5) pagos, equivalentes al 20% del capital cada uno, siendo pagaderos: (i) a los 12 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación; (ii) a los 15 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación; (iii) a los 18 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación; (iv) a los 21 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación; y (v) en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie I (cada una, una "Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie I"). Si una Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie I no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. Las Fechas de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie I será informada en el Aviso de Resultados.

• El capital de las Obligaciones Negociables Serie II será amortizado en 4 (cuatro) pagos, cada uno equivalente al 20% del Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Serie II, siendo pagaderos: (i) a los 27 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación; (ii) a los 30 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación; (iii) a los 33 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación; y (iv) en la Fecha de Vencimiento de la Serie II. (cada una, una "Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie II"). Si una Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie II no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. Las Fechas de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie II será informada en el Aviso de Resultados.

25) Período de Devengamiento de Intereses: Significa el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. El primer Período de Devengamiento de Intereses es el comprendido entre la Fecha de Emisión y Liquidación y la primera Fecha de Pago de Intereses incluyendo el primer día y excluyendo el último día. El último Período de Devengamiento de Intereses es el comprendido entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior a la Fecha de Vencimiento respectiva a cada serie y la Fecha de Vencimiento respectiva a cada serie, incluyendo el primer día y excluyendo el último día.

26) Adjudicación y Prorrato: Será realizada conforme lo previsto en el Capítulo V "Plan de Distribución" del Suplemento de Prospecto. Si, como resultado de los prorratos, la cantidad de Pesos a asignar a una Orden de Compra, según la Serie correspondiente, fuera un monto que incluya entre 1 y 49 centavos, el monto asignado será el importe entero inferior, y si fuera un monto que incluya entre 50 y 99 centavos, el monto asignado será el importe entero superior.

27) Forma: Las Obligaciones Negociables serán escriturales y su registro será llevado por Caja de Valores.

28) Garantías: Las Obligaciones Negociables Clase VI no gozarán de otra garantía que la común sobre el patrimonio del Emisor.

29) Listado y Negociación: Las Obligaciones Negociables serán listadas y negociadas en BYMA y MAE, siempre que los respectivos organismos otorguen la autorización correspondiente.

30) Acreditación de la condición de Inversor Calificado: Los Colocadores habilitados a participar en la rueda verificarán la condición de Inversor Calificado. Aquellos Inversores Calificados interesados en suscribir las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el Suplemento, deberán acreditar su condición de Inversor Calificado conforme lo dispuesto por el Artículo 12 y concordantes, Sección I, Capítulo VI, Título II de las Normas

de la CNV. Para el caso previsto en el inciso m) del artículo 12, Sección I, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV, las personas allí mencionadas deberán acreditar que cuentan con inversiones en valores negociables y/o depósitos en entidades financieras por un monto equivalente a 350.000 UVA mediante declaración jurada, la que deberá ser presentada al Colocador correspondiente, manifestando, adicionalmente, haber tomado conocimiento de los riesgos de cada instrumento objeto de inversión.

31) Método de Liquidación y Compensación: MAE Clear ("MAE Clear") o aquél que en el futuro lo reemplace y los Colocadores, en caso de que los Inversores Calificados opten por suscribir e integrar las Obligaciones Negociables Clase VI por intermedio de éstos últimos.

32) Calificación de Riesgo: Las Obligaciones Negociables contarán con una sola calificación que será otorgada por FIX SCR S.A. (afiliada de Fitch Ratings) y será informada mediante un aviso complementario al presente

33) Ley Aplicable: Las Obligaciones Negociables se regirán y serán interpretadas conforme a las leyes de la República Argentina.

34) Jurisdicción: La Sociedad se somete a la jurisdicción del Tribunal de Arbitraje General de la BCBA, en virtud del ejercicio de la facultad delegada por ByMA a la BCBA, en materia de constitución de tribunales arbitrales, conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el "Tribunal Arbitral de la BCBA") con relación a cualquier conflicto relacionado con las mismas, renunciando a su respecto a cualquier inmunidad de jurisdicción, de embargo o de ejecución de sentencia que le pudiera corresponder, quedando siempre a salvo el derecho de los tenedores de optar por acudir a los tribunales judiciales competentes, conforme lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales.

LA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A "INVERSORES CALIFICADOS" SEGÚN SE LOS DEFINE EN EL ARTÍCULO 12 DE LA SECCIÓN I DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV (LOS "INVERSORES CALIFICADOS"), LA CUAL SERÁ REALIZADA POR INTERMEDIO DE LOS COLOCADORES DE CONFORMIDAD CON Y SUJETO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL CONTRATO DE COLOCACIÓN (SEGÚN SE DEFINE EN EL SUPLEMENTO). LA NEGOCIACIÓN SECUNDARIA PODRÁ SER REALIZADA ENTRE EL PÚBLICO INVERSOR EN GENERAL.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa ha sido autorizada por Resolución N° 16.216 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 21 de octubre de 2009. El aumento del monto máximo del Programa (a U\$50.000.000) y la primera prórroga de la vigencia del mismo han sido autorizados por la Resolución N° 17.546 de fecha 4 de noviembre de 2014 de la CNV. La última prórroga de la vigencia del Programa ha sido autorizada mediante Disposición de la Gerencia de Emisoras N° DI-2019-87-APN-GE#CNV, de fecha 20 de diciembre de 2019. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La duración del Programa de Obligaciones Negociables será de cinco años, o cualquier plazo mayor que se autorice conforme con las normas aplicables, contados a partir de la fecha de autorización de este Programa y de la oferta pública por parte de la CNV, teniendo en cuenta la prórroga del plazo del Programa, el plazo de cinco años se contará a partir de la fecha de autorización por parte de la CNV. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto ni del presente Aviso. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del emisor y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831 (con sus modificatorias y complementarias, incluyendo sin limitación a la Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo y al Decreto 4781/18, la "Ley de Mercado de Capitales"). El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente Aviso de Suscripción contiene a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del emisor y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

Ni la CNV ni el MAE se han expedido respecto de la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y/o en el presente Aviso de

Suscripción cuyo contenido es responsabilidad del Emisor (Art. 119 Ley de Mercado de Capitales) y de los agentes intermediarios que actúen como colocadores (Art. 120 Ley de Mercado de Capitales).

Tanto el presente Aviso de Suscripción, como el Suplemento y el Prospecto y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables, se encuentran a disposición de los interesados, en el Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web de la CNV, la Página Web de la BCBA, la Página Web del MAE y en la Página Web Institucional. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADORES

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°22

Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 66

SBS Capital S.A.

COLOCADORES

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°22

Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 66

SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53

La fecha de este Aviso de Suscripción es 15 de agosto de 2024

Luciana Denegri
Autorizada
INVAP S.E.

AVISO DE SUSCRIPCIÓN

OILTANKING EBYTEM S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) SERIE I ADICIONALES DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A SER SUSCRITAS E INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE A TASA DE INTERÉS FIJA DEL 0% CON VENCIMIENTO EL 3 DE MARZO DE 2026

OBLIGACIONES NEGOCIABLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) SERIE II ADICIONALES DENOMINADAS, A SER SUSCRITAS INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A TASA DE INTERÉS FIJA DEL 7,00% CON VENCIMIENTO EL 24 DE ABRIL DE 2027

POR UN VALOR NOMINAL OFRECIDO EN CONJUNTO DE HASTA U\$50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) AMPLIABLES A U\$30.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA MILLONES)

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, A CORTO, MEDIANO Y/O LARGO PLAZO, POR UN MONTO

MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA U\$S200.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE VALOR)

Mediante el presente aviso de suscripción (el "Aviso de Suscripción") se comunica a los Inversores Interesados que Oiltanking Ebytem S.A. ("Oiltanking", la "Emisora", la "Sociedad" o la "Compañía", indistintamente) ofrece en suscripción: (i) las obligaciones negociables serie I adicionales denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en pesos al Tipo de Cambio Inicial (conforme dicho término se define más adelante) y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme dicho término se define más adelante), a tasa de interés nominal anual fija del 0% con vencimiento el 3 de marzo de 2026 (las "Obligaciones Negociables Serie I Adicionales") que son ofrecidas como obligaciones negociables adicionales a las obligaciones negociables serie I, previamente emitidas por la Emisora con fecha 3 de marzo de 2023 (**Código MAE:** OTS10; **Código CVSA:** 56885; **Código ISIN** AROILT560012) (las "Obligaciones Negociables Serie I Originales"); y (ii) las Obligaciones Negociables serie II adicionales denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés nominal anual fija del 7,00%, con vencimiento el 24 de abril de 2027 (las "Obligaciones Negociables Serie II Adicionales", y junto con las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales, las "Obligaciones Negociables"), que son ofrecidas como obligaciones negociables adicionales a las obligaciones negociables serie II, previamente emitidas por la Emisora con fecha 24 de abril de 2024 (**Código MAE:** OTS20; **Código CVSA:** 57697; **Código ISIN** ARO182698750) (las "Obligaciones Negociables Serie II Originales"), por un valor nominal ofrecido en conjunto de hasta US\$10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliables a US\$30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) (el "Monto Total Autorizado"), a ser emitidas bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo, por un monto máximo en circulación de hasta US\$200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el "Programa"), de acuerdo con los términos y condiciones generales detallados en el prospecto de fecha 15 de abril de 2024 (el "Prospecto"), cuya versión resumida fue publicada en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA") de la misma fecha, y cuya versión completa fue publicada en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv), (la "Página Web de la CNV"), en la página web institucional de la Emisora (www.oiltanking.com.ar) (la "Página Web de la Emisora"), en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE" y el "Micrositio web del MAE" respectivamente) y en el sistema de información del MAE (el "Boletín Diario del MAE" y junto con el Boletín Diario de la BCBA, los "Boletines Diarios de los Mercados"), y de acuerdo con los términos y condiciones particulares detallados en el suplemento de prospecto de las Obligaciones Negociables de fecha 14 de agosto de 2024 (el "Suplemento"), publicado en los Boletines Diarios de los Mercados, en la Página Web de la CNV, en el Micrositio Web del MAE y en la Página Web de la Emisora.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Suscripción tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento, según corresponda.

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES:

- 1) **Emisor:** Oiltanking Ebytem S.A., CUIT: 30-65883952-3, con domicilio en Terminal Marítima Puerto Rosales, Provincia de Buenos Aires, Argentina, teléfono +54 11 52301100, e-mail: inversores@otamerica.com.
- 2) **Organizador:** Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
- 3) **Agentes Colocadores:** (i) **Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 430, Piso 21º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Juan Ignacio Roldan, email: juan.roldan@bancogalicia.com.ar, teléfono: (+54 11) 6329-3084); (ii) **Banco Santander Argentina S.A.** con domicilio en Av. Juan de Garay 151, Piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, (Atención: Damian Gaido, e-mail: dgaido@santander.com.ar, teléfono: 4341-1140); (iii) **Macro Securities S.A.U.**, con domicilio en Av. Eduardo

Madero 1182, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: marianorosales@macro.com.ar); (iv) **Banco Comafi S.A.** con domicilio en Esmeralda 950, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Javier Gourdy Allende/ Juan Pablo Martin, Teléfono: +54 (11) 4338-9270 / +54 (11) 4338-9344, email: javier.gourdy@comafi.com.ar / juan.martin@comafi.com.ar); (v) **Banco Patagonia S.A.** con domicilio en Av. de Mayo 701, Piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Tomas Salmain / Maria Fernanda Geragalet / Pamela Pereyra, Teléfono: 4343-5150; e-mail: tsalmain@bancopatagonia.com.ar / mgeragalet@bancopatagonia.com.ar / ppereyra@bancopatagonia.com.ar); (vi) **Balanz Capital Valores S.A.U.** con domicilio en Av. Corrientes 316, Piso 3, oficina 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Juan Barros Moss, teléfono: 5276-7010, e-mail: jbarros@balanz.com); (vii) **Invertir en Bolsa S.A.** con domicilio en Av. Del Libertador 498, Piso 10, Ciudad Autónoma de Bu (Atención: smoney@grupoieb.com.ar, gmendive@grupoieb.com.ar, therlein@grupoieb.com.ar, pcollidati@grupoieb.com.ar; y (viii) **Max Capital S.A.** con domicilio en Ortiz de Ocampo 3220, Piso 5 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Candelaria Navazzotti / Joaquín Vallejos / Florencia Lucchetti, e-mail: capitalmarkets@max.capital).

4) **Agente de Liquidación:** Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

5) **Agente de Cálculo:** Oiltanking Ebytem S.A.

6) **Valor Nominal Ofrecido:** Las Obligaciones Negociables se ofrecen por un valor nominal en conjunto entre el valor nominal de las Obligaciones Serie I Adicionales y de las Obligaciones Serie II Adicionales de hasta US\$10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliables hasta US\$30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones). El monto definitivo de la emisión será informado oportunamente a través del Aviso de Resultados que se publicará en la Autopista de Información Financiera de la CNV (la "AIF"), en la Página Web de la Compañía, en el micrositio web de licitaciones del sistema SIOPEL del MAE www.mae.com.ar/mpmae y por un (1) Día Hábil (según se define a continuación) en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), una vez finalizado el Período de Licitación Pública y/o Período de Formación del Libro (según éste término se define más adelante) (el "Aviso de Resultados").

7) **Período de Difusión Pública:** Tendrá lugar del día 15 de agosto de 2024 al día 19 de agosto de 2024.

8) **Fecha de Emisión y Liquidación:** Será el 22 de agosto de 2024.

9) **Emisiones Adicionales:** Es posible que, de vez en cuando, sin el consentimiento de los tenedores de las Obligaciones Negociables que se emiten bajo el presente, la Emisora emita obligaciones negociables con los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables que se emiten bajo el presente en todos los aspectos, excepto la fecha de emisión, el precio de emisión y, si corresponde, la primera fecha de pago de intereses. Tales Obligaciones Negociables adicionales se consolidarán con y formarán una sola clase con las Obligaciones Negociables originales.

10) **Forma de las Obligaciones Negociables:** Las Obligaciones Negociables estarán representadas mediante sendos certificados globales permanentes, a ser depositados en el sistema de depósito colectivo que administra CVSA de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 24.587 de Nominatividad de los Títulos Valores Privados. Los tenedores de las Obligaciones Negociables renuncian al derecho de exigir la entrega de láminas individuales, con lo cual la titularidad de las Obligaciones Negociables solo podrá ser mantenida en el sistema de depósito colectivo administrado por CVSA y su registro llevado por dicha entidad en la cuenta comitente de cada tenedor. Las transferencias de Obligaciones Negociables podrán realizarse dentro del sistema de depósito colectivo conforme a la Ley N° 20.643 y sus posteriores modificaciones.

11) **Día Hábil:** Se entenderá por "Día Hábil" cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o los mercados autorizados en los cuales estén listadas o se negocien las Obligaciones Negociables estuvieran autorizados o requeridos por las normas vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar.

12) Forma e Integración: Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas en la colocación primaria al público inversor en general (los "Inversores Interesados"), según se describe en el Suplemento de Prospecto. No se reservarán Obligaciones Negociables para su colocación entre un grupo determinado de inversores. La Compañía no ha recibido notificación alguna de sus accionistas, ni de los miembros de su directorio, comisión fiscalizadora y comités especiales, sobre su intención de suscribir las Obligaciones Negociables (sin perjuicio de lo cual, cualquiera de ellos podrá hacerlo en igualdad de condiciones con los demás suscriptores). En la Fecha de Emisión y Liquidación, una vez efectuada la integración de las Obligaciones Negociables, serán acreditadas en las cuentas depositante y comitente en Caja de Valores S.A. de titularidad de los Inversores Interesados adjudicados indicadas en sus respectivas Órdenes de Compra. Para más información, véase la sección "*Plan de Distribución*" del Suplemento.

13) Método de Colocación: Las Obligaciones Negociables serán colocadas por oferta pública, dentro del territorio de la Argentina, conforme con los términos de la Ley de Mercado de Capitales, las Normas de la CNV y las demás normas aplicables, mediante el sistema denominado de subasta y/o licitación pública ("Licitación Pública"). para el caso de las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales y mediante el sistema de "formación de libro" ("book building"), para las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales. La licitación pública que se realizará durante el Período de Licitación Pública y/o el Período de Formación del Libro, sobre la base de tales Órdenes de Compra y Manifestaciones de Interés, según corresponda, de potenciales Inversores Interesados, el Organizador y los Colocadores habilitados a participar en la rueda y los agentes del MAE y/o adherentes al mismo podrán presentar las correspondientes Órdenes de Compra y Manifestaciones de Interés que hubieren recibido de los Inversores Interesados a través del módulo de licitaciones del sistema "SIOPEL" del MAE (el "Período de Licitación Pública") y el "Período de Formación de Libro", respectivamente) conforme a lo dispuesto en el artículo 8, inciso c), Sección II, Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV, (III) los datos de contacto de cada Agente Colocador, y (IV) demás datos que pudieran ser necesarios, en su caso, incluyendo pero no limitado a los indicados en el artículo 8, inciso a), Sección II, Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV. En todos los casos, el Período de Licitación Pública y el Período de Formación de Libro deberá ser posterior al Período de Difusión Pública. Para más información sobre estas y otras cuestiones relativas a la colocación de las Obligaciones Negociables, por favor ver el apartado "*Plan de Distribución*" del Suplemento.

14) Rango: Las Obligaciones Negociables constituirán "obligaciones negociables" de conformidad con la Ley de Obligaciones Negociables, tendrán derecho a los beneficios allí establecidos y estarán sujetas a sus requisitos de procedimiento y a los requisitos de la Ley General de Sociedades. Las Obligaciones Negociables serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, no subordinadas, directas e incondicionales, y con garantía común como cualquier otra deuda quirografaria de la Sociedad y en cuanto a la prioridad de pago, estarán en un pie de igualdad sin preferencia entre sí y con respecto a las otras obligaciones presentes y futuras con garantía común y no subordinadas de la Sociedad, excepto en el caso de obligaciones con privilegios derivados de disposiciones de la ley aplicable que no puedan ser omitidos.

15) Terminación, modificación, suspensión o prórroga del Período de Difusión Pública, del Período de Licitación Pública y/o del Período de Formación de Libro: La Emisora, sin necesidad de invocar motivo alguno, podrá suspender y/o prorrogar y/o terminar el Período de Difusión Pública, el Período de Licitación Pública y/o el Período de Formación de Libro en cualquier momento del mismo, publicando un "Hecho Relevante" en la AIF, en cualquier momento con al menos dos (2) horas de anticipación a la finalización del Período de Difusión Pública y/o del Período de Licitación Pública y/o Período de Formación del Libro lo cual será informado mediante un aviso complementario que será publicado por un (1) Día Hábil en AIF, en el Boletín Diario de la BCBA y en el Boletín Electrónico. La terminación, suspensión y/o prórroga del Período de Difusión Pública, del Período de Licitación Pública y/o del Período de Formación de Libro no generará responsabilidad alguna a la Emisora y/o al Organizador y/o a los Colocadores ni otorgará a los Inversores Interesados que hayan presentado Órdenes de Compra o Manifestaciones de Interés, ni a los agentes del MAE y/o adherentes al mismo que hayan presentado Ofer-

tas de Compra, derecho a compensación y/o indemnización alguna. En caso de terminación del Período de Licitación Pública y/o del Período de Formación de Libro, todas las Ofertas de Compra que en su caso se hayan presentado hasta ese momento quedarán automáticamente sin efecto. En caso de suspensión y/o prórroga del Período de Licitación Pública y/o del Período de Formación de Libro, las Ofertas de Compra presentadas con anterioridad a tal suspensión y/o prórroga podrán ser retiradas en cualquier momento anterior a la finalización del Período de Licitación Pública o del Período de Formación de Libro, sin penalidad alguna.

LA EMISORA PODRÁ DEJAR SIN EFECTO LA COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, EN CUALQUIER MOMENTO ANTERIOR A LA FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE LICITACIÓN PÚBLICA O DEL PERÍODO DE FORMACIÓN DE LIBRO, EN CASO DE QUE HAYAN SUCEDIDO CAMBIOS EN LA NORMATIVA Y/O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TORNEN MÁS GRAVOSA LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES PARA LA EMISORA, BASÁNDOSE EN ESTÁNDARES DE MERCADO HABITUALES Y RAZONABLES PARA OPERACIONES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES PERTINENTES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES Y LA NORMATIVA APLICABLE DE LA CNV Y DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS ("AFIP"), QUEDANDO SIN EFECTO ALGUNO LA TOTALIDAD DE LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES. ESTO IMPLICARÁ QUE PODRÁ NO EMITIRSE OBLIGACIÓN NEGOCIABLE ALGUNA. ESTA CIRCUNSTANCIA NO GENERARÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA EMISORA Y/O LOS AGENTES COLOCADORES, NI TAMPOCO OTORGARÁ DERECHO ALGUNO DE COMPENSACIÓN O INDEMNIZACIÓN A FAVOR DE LOS INVERSORES INTERESADOS QUE HAYAN PRESENTADO ÓRDENES DE COMPRA U OFERTAS DE COMPRA, SEGÚN CORRESPONDA.

16) Montos Adicionales: Todos los pagos por o en nombre de la Emisora con respecto a las Obligaciones Negociables se realizarán sin retención ni deducción alguna por o a cuenta de todo impuesto actual o futuro, derechos, gravámenes, tasa, contribución, u otras cargas gubernamentales de cualquier naturaleza (un "Impuesto") que sean impuestas, tasadas, recolectadas, retenidas o gravadas por o en nombre de la Argentina, salvo en los casos en que la Emisora estuviera obligada por las normas vigentes a efectuar deducciones y/o retenciones por, o a cuenta de dichos Impuestos. En tales casos, la Emisora estará obligada a pagar ciertos montos adicionales que sean necesarios para asegurar que los montos recibidos netos por los tenedores de las Obligaciones Negociables después de dichas deducciones y/o retenciones sean iguales a los montos respectivos de capital e intereses que hubieran sido pagaderos con respecto a las Obligaciones Negociables en ausencia de dicha retención o deducción (los "Montos Adicionales"). Sin embargo, conforme se establece en el Suplemento, en ciertos casos no se pagarán tales Montos Adicionales con respecto a ninguna Obligación Negociable. Para más información respecto de los casos en los que no se pagarán Montos Adicionales, véase la sección "*De la Oferta, el listado y Negociación de las Obligaciones Negociables – Montos Adicionales*" del Prospecto.

17) Listado y Negociación: La Sociedad solicitará el listado y la negociación de las Obligaciones Negociables en ByMA y MAE, respectivamente; y podrá solicitar que las Obligaciones Negociables cuenten con la elegibilidad en Euroclear Bank S.A./N.V. y/o Clearstream Banking S.A.

18) Compensación y Liquidación: Central de compensación y liquidación de operaciones de MAE denominada "MAE Clear" (siendo el número de mercado de MAE, asignado por CNV, el N°14).

19) Destino de los Fondos: La Emisora planea utilizar el producido de esta oferta, en cumplimiento de los requisitos del Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, según se detalla en la sección "*Destino de los Fondos*" del Suplemento.

20) Rescate por Razones Impositivas: La Emisora podrá rescatar las Obligaciones Negociables en su totalidad, pero no parcialmente, en caso de que tuvieran lugar ciertos cambios impositivos que generen en la Emisora la obligación de pagar montos adicionales bajo las Obligaciones Negociables. Ver "*De la Oferta, el Listado y la Negociación de las Obligaciones*

Negociables — Rescate opcional por Razones Impositivas" del Prospecto.

21) Recompra: La Emisora podrá en cualquier momento comprar o de otro modo adquirir Obligaciones Negociables mediante la compra o a través de acuerdos privados, en el mercado abierto o de otra forma, a cualquier precio, y podrá revenderlas o cancelarlas en cualquier momento a su solo criterio. Para determinar mayorías si los tenedores representativos del capital requerido de las Obligaciones Negociables en circulación han formulado o no una solicitud, demanda, autorización, instrucción, notificación, consentimiento o dispensa en los términos del Prospecto y del Suplemento, las Obligaciones Negociables que mantengan la Emisora y sus sociedades controladas o vinculadas no se computarán y se considerarán fuera de circulación.

22) Ley Aplicable: Las Obligaciones Negociables se regirán por, y serán interpretadas de conformidad con, las leyes de la Argentina.

23) Jurisdicción: Toda controversia que se suscite entre la Emisora y los tenedores de Obligaciones Negociables en relación con dichas obligaciones negociables se resolverá definitivamente por el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o el que se cree en el futuro en la BCBA de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales y en virtud de la delegación de facultades otorgadas por ByMA a la BCBA en materia de constitución de tribunales arbitrales, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N°18.629 de la CNV. No obstante lo anterior, los inversores tendrán el derecho de optar por acudir a los tribunales judiciales competentes. Asimismo, en los casos en que las normas vigentes establezcan la acumulación de acciones entabladas con idéntica finalidad ante un solo tribunal, la acumulación se efectuará ante el Tribunal Judicial.

24) Acción Ejecutiva: Las Obligaciones Negociables serán emitidas de conformidad con la Ley de Obligaciones Negociables y constituirán "obligaciones negociables" conforme con las disposiciones de la misma y gozarán de los derechos allí establecidos. En particular, conforme con el artículo 29 de dicha ley, en el supuesto de incumplimiento por parte de la Emisora en el pago de cualquier monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables, los tenedores de las mismas podrán iniciar acciones ejecutivas ante tribunales competentes de la Argentina para reclamar el pago de los montos adeudados por la Emisora. En virtud del régimen de depósito colectivo establecido de conformidad con los términos de la Ley de Nominatividad de Títulos Valores Privados, CVSA podrá expedir certificados de tenencia a favor de los tenedores en cuestión a solicitud de éstos y éstos podrán iniciar con tales certificados las acciones ejecutivas mencionadas.

25) Estabilización: En relación con la emisión de las Obligaciones Negociables, los Agentes Colocadores que participen en su colocación y distribución podrán, pero no estarán obligados a, realizar operaciones destinadas a estabilizar el precio de mercado de dichas Obligaciones Negociables, una vez que éstas ingresaron en la negociación secundaria, conforme con el Artículo 12, Sección IV, Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV y demás normas vigentes. Para más información ver el apartado "*Inexistencia de Mercado para las Obligaciones Negociables—Estabilización*" del Suplemento.

TERMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE I ADICIONALES

- 1) Denominación:** Obligaciones Negociables Serie I Adicionales.
- 2) Descripción:** Obligaciones Negociables Simples Serie I Adicionales (no convertibles en acciones), denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en pesos al Tipo de Cambio Inicial, y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija del 0% nominal anual.
- 3) Fungibilidad:** Excepto por la Fecha de Emisión y Liquidación, el Precio de Emisión y el Tipo de Cambio Inicial, las Obligaciones Negociables Serie I Originales (**Código MAE:** OTS1O; **Código CVSA:** 56885; **Código ISIN** AROILT560012) y las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales tendrán los mismos términos y condiciones, constituyendo una única

clase y siendo fungibles entre sí.

4) Período de Licitación Pública: Tendrá lugar entre las 10:00 y las 16:00 horas del día 20 de agosto de 2024.

5) Hora de Adjudicación: Será el momento en la Fecha de Adjudicación, con posterioridad del Período de Licitación Pública, en que la Compañía, teniendo en cuenta las Órdenes de Compra recibidas, determinará el monto a emitir.

6) Fecha de Adjudicación: Será el día en el que transcurrirá el Período de Licitación Pública y la Hora de Adjudicación.

7) Moneda de Denominación: Las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales estarán denominadas en Dólares Estadounidenses.

8) Moneda de Integración y Pago: Las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales deberán ser suscriptas e integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y serán pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable

9) Tipo de Cambio Inicial: Será el promedio aritmético simple (truncado a cuatro decimales) de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo Inicial, del tipo de cambio de referencia Dólar Estadounidense/ Pesos informado por el Banco Central de la República Argentina (el "BCRA") mediante la Comunicación "A" 3500 (Mayorista), el que será informado mediante el Aviso de Resultados.

10) Tipo de Cambio Aplicable: Es el promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo del tipo de cambio de referencia Dólar Estadounidenses/Pesos informado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500 (Mayorista) (o la regulación que la sucediere o modificare en el tiempo) en base al procedimiento de encuesta de cambio establecido en ésta. En el supuesto que (x) el BCRA dejare de efectuar dicha determinación y publicación, el Tipo de Cambio Aplicable será calculado de acuerdo con el promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo del tipo de cambio Dólar Estadounidense billete vendedor informado por el Banco de la Nación Argentina (el "BNA"), al cierre de sus operaciones; o (y) el BCRA decida desdoblarse el mercado libre de cambios, será el tipo de cambio vendedor del Dólar Estadounidense divisa por operaciones comerciales o de exportación (por oposición, al dólar financiero) aplicable para la liquidación de divisas provenientes de la exportación de petróleo crudo y productos refinados derivados de petróleo crudo, que (i) publique el BCRA o (ii) que surja del promedio aritmético simple del tipo de cambio vendedor divisa informado por el BNA, al cierre de sus operaciones, en los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo; en los supuestos (x) e (y) anteriores según sea calculado por el Agente de Cálculo. El Tipo de Cambio Aplicable correspondiente al pago de servicios de amortización de las Obligaciones Negociables será informado en los respectivos avisos de pago de servicios.

11) Fecha de Cálculo Inicial: Corresponde al día de cierre del Período de Licitación Pública.

12) Fecha de Cálculo: Será la fecha correspondiente al segundo Día Hábil anterior a la Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales.

13) Precio de Emisión: El precio de emisión de las Obligaciones Negociables Adicionales Serie I Adicionales será determinado por la Emisora con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informado a través del Aviso de Resultados, el cual será expresado como porcentaje con dos decimales. Dicha determinación será efectuada sobre la base del resultado del procedimiento de licitación o subasta pública a través del módulo de licitaciones del Sistema SIOPEL, según se detalla en la sección "*Plan de Distribución*" del Suplemento (el "**Precio Aplicable de las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales**"). Asimismo, las Obligaciones Negociables Adicionales Serie I Adicionales podrían tener rendimiento negativo, lo cual, en su caso, será informado en el Aviso de Resultados.

14) Monto Mínimo de Suscripción: US\$ 1.000 (Dólares Estadounidenses mil) y múltiplos enteros de US\$ 1 (Dólares Estadounidenses uno)

por encima de dicho monto.

15) Unidad Mínima de Negociación y Denominación Mínima: US\$1 (Dólares Estadounidenses uno) y múltiplos de US\$1 (Dólares Estadounidenses uno) superiores a dicho monto.

16) Fecha de Vencimiento: Será el 3 de marzo de 2026.

17) Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 3 de marzo de 2026 (la "Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales").

18) Tasa de Interés: La Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales es de 0%.

19) Fecha de Pago de Intereses: En virtud de que la Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales es 0%, no se realizarán pagos de intereses.

26) Adjudicación y Prorrato: Las Ofertas de Compra se adjudicarán de la siguiente forma:

Todas las Órdenes de Compra del Tramo Competitivo: A) (i) con Precio Solicitado de las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales inferior al Precio de Emisión no serán adjudicadas; (ii) con Precio Solicitado de las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales igual al Precio de Emisión serán adjudicadas al Precio de Emisión en su totalidad, pero en caso de sobresuscripción, a prorrata sobre la base del monto solicitado, y sin excluir ninguna Orden de Compra, de acuerdo a lo dispuesto en "Determinación del Precio de Emisión de las Obligaciones Negociables. Adjudicación" del Suplemento; y (iii) con Precio Solicitado de las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales superior al Precio de Emisión, serán adjudicadas al Precio de Emisión.

Adicionalmente, se habilitará un Tramo No Competitivo conformado por Órdenes de Compra No Competitivas. En el Tramo No Competitivo se podrán presentar Órdenes de Compra por parte de personas humanas o jurídicas y que no indiquen un Precio Solicitado de las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales, ya sea de manera individual o agregada, por un valor nominal de Obligaciones Negociables Serie I Adicionales de hasta US\$100.000 (Dólares Estadounidenses cien mil). La totalidad de Obligaciones Negociables Serie I Adicionales adjudicadas al Tramo No Competitivo no podrá superar el 50% de Obligaciones Negociables adjudicándose las mismas a prorrata sobre la base del monto solicitado y sin excluir ninguna Orden de Compra no competitiva, de acuerdo al procedimiento descripto en "Determinación del Precio de Emisión de las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales. Adjudicación" del Suplemento.

Todas las Órdenes de Compra del Tramo No Competitivo serán adjudicadas al Precio de Emisión de las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales, estableciéndose, sin embargo, que a las Órdenes de Compra remitidas bajo el Tramo No Competitivo en ningún caso se les adjudicará un monto de Obligaciones Negociables Serie I Adicionales superior al 50% del monto final de Obligaciones Negociables que sea efectivamente emitido.

Para más información sobre el Prorrato, véase la sección "Determinación del Precio de Interés de las Obligaciones Negociables" Serie I Adicionales del Suplemento.

20) Pagos: Todos los pagos de capital, montos adicionales y/u otros montos adeudados en virtud de las Obligaciones Negociables serán efectuados por la Emisora mediante transferencia de los importes correspondientes a CVSA para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores con derecho a cobro. Las obligaciones de pago bajo las Obligaciones Negociables se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisora ponga a disposición de CVSA los fondos correspondientes al pago en cuestión.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente **posterior**. Cualquier pago adeudado bajo las

Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo.

La Emisora tendrá a su cargo informar a los tenedores de Obligaciones Negociables mediante la publicación en la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA y en el boletín electrónico del MAE (el "Boletín Electrónico"), de un aviso de pago de servicios, los importes a ser abonados bajo las Obligaciones Negociables en cada fecha en que corresponda realizar un pago bajo éstas, discriminando los conceptos.

21) Calificación de Riesgo: Las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales han obtenido una calificación de riesgo de AA.ar perspectiva estable otorgada por Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo.

22) Intereses Moratorios: En caso de incumplimiento de pago de cualquier suma adeudada bajo las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales, la Emisora deberá abonar, en forma adicional a los Intereses, intereses moratorios únicamente sobre los importes impagos desde la fecha en que dicho importe debería haber sido abonado (inclusive), y hasta la fecha de su efectivo pago (no inclusive), equivalentes al 50% de la tasa de interés aplicable a la serie correspondiente de las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales (los "Intereses Moratorios de las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales").

No se devengarán Intereses Moratorios de las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales cuando la demora no sea imputable a la Emisora, en la medida que ésta haya puesto a disposición de CVSA, en su carácter de depositaria de los certificados globales correspondientes a las Obligaciones Negociables, los fondos en cuestión con la anticipación necesaria indicada por CVSA con el objeto de que los fondos sean puestos a disposición de los tenedores de Obligaciones Negociables Serie I Adicionales en la correspondiente fecha de pago.

23) Rescate anticipado a opción de la Sociedad: En cualquier momento, la Compañía tendrá el derecho, a su sola opción, de rescatar las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales en su totalidad (pero no en parte), al precio de rescate de capital (más los intereses devengados y no pagados calculados hasta la fecha de rescate, los Montos Adicionales y cualquier otra suma adeudada bajo las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales) que surge del siguiente detalle del suplemento de prospecto de las Obligaciones Negociables Serie I Originales:

Plazo	Precio
Desde la Fecha de Emisión y Liquidación de las Obligaciones Negociables Serie I Originales hasta el 3 de marzo de 2024.	103%
Luego del 3 de marzo de 2024, y hasta el 3 de marzo de 2025.	102%
Luego del 3 de marzo de 2025 y hasta el 2 de marzo de 2026.	101%

Para ello, la Sociedad notificará previamente a los tenedores de Obligaciones Negociables Serie I Adicionales con una anticipación de no menos de diez (10) Días Hábiles y no más de treinta (30) Días Hábiles de la fecha en la que se pagará el valor de rescate. En todos los casos de rescate, se garantizará el trato igualitario entre los inversores. En caso de que se resuelva el rescate parcial de las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales, el mismo será realizado a prorrata entre los tenedores de las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales.

24) Renuncia: La Emisora renuncia expresamente a excusar con causa en una violación al Artículo 7 de la Ley N° 23.928 y concordantes, su obligación de pago de la cantidad de Pesos equivalentes a Dólares Estadounidenses tal como se establece en el presente en relación a las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales, o a reclamar la nulidad de la denominación en Dólares Estadounidenses de dichas obligaciones, o la nulidad de la variación del capital objeto de su obligación de pago por la eventual diferencia que pueda existir entre el Tipo de Cambio Inicial a la

fecha de integración del capital y el Tipo de Cambio Aplicable en las Fechas de Amortización o la reducción o ajuste de sus obligaciones denominadas en Dólares Estadounidenses bajo las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales o cualquier otro reclamo que pueda tener un efecto similar o análogo. Consecuentemente, y a todo evento, la Emisora ha renunciado expresamente a excusar el cumplimiento de sus obligaciones de pago en los términos previstos en las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales con causa en una violación a dicho precepto legal.

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE II ADICIONALES

- 1) **Denominación:** Obligaciones Negociables Serie II Adicionales
- 2) **Descripción:** Obligaciones Negociables Simples Serie II Adicionales (no convertibles en acciones), denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija del 0% nominal anual.
- 3) **Fungibilidad:** Excepto por la Fecha de Emisión y Liquidación y el Precio de Emisión, las Obligaciones Negociables Serie II Originales (**Código MAE:** OTS20; **Código CVSA:** 57697; **Código ISIN** AR0182698750) y las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales tendrán los mismos términos y condiciones, constituyendo una única clase y siendo fungibles entre sí.
- 4) **Período de Formación de Libro:** Tendrá lugar entre las 10:00 y las 16:00 horas del día 20 de agosto de 2024.
- 5) **Cierre del Libro:** Tendrá lugar el día del Período de Formación de Libro, es decir el 20 de agosto de 2024, a las 16:00 horas.
- 6) **Hora de Adjudicación:** Será el momento en la Fecha de Adjudicación, con posterioridad al Cierre del Libro, en que la Compañía, teniendo en cuenta las Manifestaciones de Interés recibidas, determinará el monto a emitir.
- 7) **Fecha de Adjudicación:** Será el día en el que transcurrirá el Período de Formación del Libro y la Hora de Adjudicación.
- 8) **Moneda de Denominación, Integración y Pago:** Dólares Estadounidenses.

La Emisora acuerda que, sin perjuicio de las restricciones o prohibiciones para acceder al MLC (tal como se lo define en el Suplemento), cada uno de los pagos a ser realizados en relación con las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales se efectuarán en Dólares Estadounidenses.

Para más información, véase la sección "*Términos y condiciones particulares de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales*" del Suplemento.

- 9) **Precio de Emisión:** El precio de emisión de las Obligaciones Negociables Adicionales Serie II Adicionales será determinado por la Emisora con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informado a través del Aviso de Resultados, el cual será expresado como porcentaje con dos decimales. Dicha determinación será efectuada sobre la base del resultado del procedimiento de Formación del Libro en el Sistema SIOPEL, según se detalla en la sección "Plan de Distribución" del Suplemento (el "Precio Aplicable de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales"). Asimismo, las Obligaciones Negociables Adicionales Serie II Adicionales podrían tener rendimiento negativo, lo cual, en su caso, será informado en el Aviso de Resultado.
- 10) **Monto Mínimo de Suscripción:** US\$ 1 (Dólares Estadounidenses uno) y múltiplos enteros de US\$ 1 (Dólares Estadounidenses uno) por encima de dicho monto.
- 11) **Unidad Mínima de Negociación y Denominación Mínima:** US\$ 1 (Dólares Estadounidenses uno) y múltiplos de US\$ 1 (Dólares Estadounidenses uno) superiores a dicho monto.
- 12) **Fecha de Vencimiento:** Será el 24 de abril de 2027.
- 13) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Serie II

Adicionales será repagado en un único pago en la Fecha de Vencimiento (la "Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales").

- 14) **Tasa de Interés:** Las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales devengarán intereses a una tasa de interés fija nominal anual del 7,00%.
- 15) **Fecha de Pago de Intereses:** Los Intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 24 de enero de 2025, 24 de abril de 2025, 24 de julio de 2025, 24 de octubre de 2025, 24 de enero de 2026, 24 de abril de 2026, 24 de julio de 2026, 24 de octubre de 2026, 24 de enero de 2027 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales").
- 16) **Base de Cálculo para el Pago de Intereses:** Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de trescientos sesenta y cinco (365) días (cantidad real de días transcurridos/365).
- 17) **Período de Devengamiento de Intereses:** Es el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales y la Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales inmediatamente posterior, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Respecto de la primera Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales, se considerará período de devengamiento de intereses el comprendido entre la Fecha de Emisión y Liquidación y la primera Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales, incluyendo el primer día y excluyendo el último día.

El último Período de Devengamiento de Intereses es el comprendido entre (i) la Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales inmediata anterior a la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales y (ii) la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales; incluyendo el primer día y excluyendo el último día.

En caso de que una fecha de pago corresponda a un día que no sea un Día Hábil, el pago se efectuará el Día Hábil inmediatamente **posterior**, salvo en la última Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales y en la Fecha de Vencimiento, en cuyo caso el pago será el Día Hábil inmediatamente **anterior**.

Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y **no se devengarán intereses** durante el período comprendido entre dicha fecha de pago y el Día Hábil inmediato posterior, salvo con relación a la última Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales y la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales respecto de las cuales, en caso que no fuera un Día Hábil, dado que el pago será el Día Hábil anterior, **sí se devengarán intereses** durante el período comprendido entre dicha fecha de pago y su efectivo pago (excluyendo este último día).

- 18) **Adjudicación y Prorrato:** Para más información véase la sección "*Obligaciones Negociables Serie II Adicionales. Book-Building. Procedimiento para la determinación del Precio de Emisión de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales*".
- 19) **Pagos:** Todos los pagos de capital, intereses, montos adicionales y/u otros montos adeudados en virtud de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales serán efectuados por la Emisora mediante transferencia de los importes correspondientes a CVSA para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores con derecho a cobro. Las obligaciones de pago bajo las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisora ponga a disposición de CVSA los fondos correspondientes al pago en cuestión. Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior, salvo en la última Fecha de Pago de In-

tereses de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales / en la Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales, en cuyo caso el pago será el Día Hábil inmediatamente anterior.

Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales y el Día Hábil inmediato posterior, salvo con relación a la última Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales y la Fecha de Vencimiento respecto de las cuales, en caso que no fuera un Día Hábil, la Emisora pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la de su efectivo pago (excluyendo este último día). Salvo con relación a la última fecha de pago, la Fecha de Vencimiento donde en caso de que no fuera un Día Hábil dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente anterior.

La Emisora tendrá a su cargo informar a los tenedores de Obligaciones Negociables Serie II Adicionales mediante la publicación en la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA y en el boletín electrónico del MAE (el "Boletín Electrónico"), de un aviso de pago de servicios, los importes a ser abonados bajo las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales en cada fecha en que corresponda realizar un pago bajo éstas, discriminando los conceptos.

20) **Calificación de Riesgo:** Las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales han obtenido una calificación de riesgo de "AA.ar" perspectiva estable otorgada por Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo.

21) **Intereses Moratorios:** En caso de incumplimiento de pago de cualquier suma adeudada bajo las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales, la Emisora deberá abonar en concepto de intereses moratorios, el 2,00% nominal anual de los importes impagos desde la fecha en que dicho importe debería haber sido abonado (inclusive), y hasta la fecha de su efectivo pago (no inclusive) (los "Intereses Moratorios de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales").

No se devengarán Intereses Moratorios de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales cuando la demora no sea imputable a la Emisora, en la medida que ésta haya puesto a disposición de CVSA, en su carácter de depositaria de los certificados globales correspondientes a las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales, los fondos en cuestión con la anticipación indicada por CVSA con el objeto de que los fondos sean puestos a disposición de los tenedores de Obligaciones Negociables Serie II Adicionales en la correspondiente fecha de pago.

22) **Rescate anticipado a opción de la Sociedad:** A partir del del 24 de enero de 2027, la Compañía tendrá el derecho, a su sola opción, de rescatar las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales total o parcialmente, al precio de rescate de capital (más los intereses devengados y no pagados calculados hasta la fecha de rescate, los Montos Adicionales y cualquier otra suma adeudada bajo las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales) que surge del siguiente detalle del suplemento de prospecto de las de las Obligaciones Negociable Serie II Originales:

Plazo	Precio
A partir del 24 de enero de 2027 y hasta el día anterior a la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales.	101%

Para ello, la Sociedad notificará previamente a los tenedores de Obligaciones Negociables Serie II Adicionales con una anticipación de no menos de diez (10) Días Hábiles y no más de treinta (30) Días Hábiles de la fecha en la que se pagará el valor de rescate. En todos los casos de rescate, se garantizará el trato igualitario entre los inversores. En caso de que se resuelva el rescate parcial de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales, el mismo será realizado a prorrata entre los tenedores de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales.

La oferta pública primaria de las Obligaciones Negociables se encuentra dirigida al público inversor en general y será realizada por

intermedio del Organizador y de los Colocadores de conformidad con, y sujeto a los términos y condiciones previstos en el Contrato de Colocación (según se define más adelante). La negociación secundaria de las Obligaciones Negociables también podrá ser realizada por el público inversor en general.

Oferta Pública autorizada por Resolución N° RESFC-2023-22149-APN-DIR#CNV de fecha 8 de febrero de 2023 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto.

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron establecidos por Acta de Directorio N°443 de fecha 25 de octubre de 2023, Acta de Directorio N° 448 de fecha 27 de marzo de 2024, Acta de Directorio N° 453 de fecha 10 de julio de 2024, Acta de Directorio N° 455 de fecha 9 de agosto de 2024; y Acta de Subdelegados de fecha 14 de agosto de 2024

La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto es de exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831 (con sus modificatorias y complementarias, incluyendo a la Ley N°27.440, la "Ley de Mercado de Capitales"). El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y/o en el Suplemento contienen a la fecha de sus publicaciones información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los interesados deberán considerar la totalidad de la información incluida en el Prospecto y/o en el Suplemento mencionados anteriormente (complementados y/o modificados, en su caso, por los avisos, actualizaciones y/o suplementos correspondientes).

El Prospecto, el Suplemento y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA (www.bolsar.com) y en la Micrositio Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento, cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADOR Y COLOCADOR

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22

COLOCADORES

BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

Agente de Liquidación y

Compensación Integral y
Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 72
BANCO COMAFI S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 54 de la CNV
BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
N°210 de la CNV
MACRO SECURITIES S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 59 de la CNV
BANCO PATAGONIA S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 66 de la CNV
INVERTIR EN BOLSA S.A.
Agente de Liquidación,
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°246
MAX CAPITAL S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación Propio
Matrícula N° 570 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Suscripción es 14 de agosto de 2024

Pablo Javier Passoni
OILTANKING EBYTEM S.A.

AVISO DE SUSCRIPCIÓN COMPLEMENTARIO

OILTANKING EBYTEM S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES)
SERIE I ADICIONALES DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE A TASA DE INTERÉS FIJA DEL 0% CON VENCIMIENTO EL 3 DE MARZO DE 2026**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES)
SERIE II ADICIONALES DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A TASA DE INTERÉS FIJA DEL 7,00% CON VENCIMIENTO EL 24 DE ABRIL DE 2027**

**POR UN VALOR NOMINAL OFRECIDO EN CONJUNTO DE HASTA
US\$10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES)
AMPLIABLES A US\$30.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES
TREINTA MILLONES)**

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, A CORTO, MEDIANO Y/O LARGO PLAZO, POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA US\$200.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE VALOR)

El presente es un aviso complementario (el "Aviso Complementario") al aviso de suscripción de fecha 14 de agosto de 2024 (el "Aviso de Suscrip-

ción") con relación a la oferta en suscripción de Oiltanking Ebytem S.A. ("Oiltanking", la "Emisora", la "Sociedad" o la "Compañía", indistintamente) de: (i) las obligaciones negociables serie I adicionales denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en pesos al Tipo de Cambio Inicial (conforme dicho término se define más adelante) y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme dicho término se define más adelante), a tasa de interés nominal anual fija del 0% con vencimiento el 3 de marzo de 2026 (las "Obligaciones Negociables Serie I Adicionales") que son ofrecidas como obligaciones negociables adicionales a las obligaciones negociables serie I, previamente emitidas por la Emisora con fecha 3 de marzo de 2023 (**Código MAE:** OTS10; **Código CVSA:** 56885; **Código ISIN** AROILT560012) (las "Obligaciones Negociables Serie I Originales"); y (ii) las Obligaciones Negociables serie II adicionales denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés nominal anual fija del 7,00%, con vencimiento el 24 de abril de 2027 (las "Obligaciones Negociables Serie II Adicionales", y junto con las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales, las "Obligaciones Negociables"), que son ofrecidas como obligaciones negociables adicionales a las obligaciones negociables serie II, previamente emitidas por la Emisora con fecha 24 de abril de 2024 (**Código MAE:** OTS20; **Código CVSA:** 57697; **Código ISIN** AR0182698750) (las "Obligaciones Negociables Serie II Originales"), por un valor nominal ofrecido en conjunto de hasta US\$10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliables a US\$30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) (el "Monto Total Autorizado"), a ser emitidas bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo, por un monto máximo en circulación de hasta US\$200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el "Programa"), de acuerdo con los términos y condiciones generales detallados en el prospecto de fecha 15 de abril de 2024 (el "Prospecto"), cuya versión resumida fue publicada en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA") de la misma fecha, y cuya versión completa fue publicada en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv), (la "Página Web de la CNV"), en la página web institucional de la Emisora (www.oiltanking.com.ar) (la "Página Web de la Emisora"), en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE" y el "Micrositio web del MAE" respectivamente) y en el sistema de información del MAE (el "Boletín Diario del MAE" y junto con el Boletín Diario de la BCBA, los "Boletines Diarios de los Mercados"), y de acuerdo con los términos y condiciones particulares detallados en el suplemento de prospecto de las Obligaciones Negociables de fecha 14 de agosto de 2024 (el "Suplemento"), publicado en los Boletines Diarios de los Mercados, en la Página Web de la CNV, en el Micrositio Web del MAE y en la Página Web de la Emisora. Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Complementario tendrán el significado que se les asigna en el Aviso de Suscripción, y/o en el Prospecto y/o en el Suplemento, según corresponda.

Mediante este Aviso Complementario, se modifica el apartado "13 Método de Colocación" de la sección "Términos y Condiciones Generales de las Obligaciones Negociables" del Aviso de Suscripción, el que será reemplazado por el siguiente:

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES:

"13) Método de Colocación: Las Obligaciones Negociables serán colocadas por oferta pública, dentro del territorio de la Argentina, conforme con los términos de la Ley de Mercado de Capitales, las Normas de la CNV y las demás normas aplicables, mediante (i) el sistema denominado de subasta y/o licitación pública ("Licitación Pública"), que será de modalidad "abierta" conforme lo establece el artículo 8, inciso a), Sección II, Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV para el caso de las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales; y (ii) el sistema de "formación de libro" ("book building"), para las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales. La licitación pública que se realizará durante el Período de Licitación Pública y/o el Período de Formación del Libro, sobre la base de tales Órdenes de Compra y Manifestaciones de Interés, según corresponda, de potenciales Inversores Interesados, el Organizador y los Colocadores habilitados a participar en la rueda y los agentes del MAE y/o adherentes al mismo podrán presentar las correspondientes Órdenes de Compra

y Manifestaciones de Interés que hubieren recibido de los Inversores Interesados a través del módulo de licitaciones del sistema "SIOPEL" del MAE (el "Período de Licitación Pública") y el "Período de Formación de Libro", respectivamente) conforme a lo dispuesto en el artículo 8, inciso c), Sección II, Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV, (III) los datos de contacto de cada Agente Colocador, y (IV) demás datos que pudieran ser necesarios, en su caso, incluyendo pero no limitado a los indicados en el artículo 8, inciso a), Sección II, Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV. . En cualquier caso, la solicitud deberá realizarse hasta las 16:00 horas del día del Período de Difusión Pública (o del último día, en caso de que el Período de Difusión Pública se extienda por más de un Día Hábil). En todos los casos, el Período de Licitación Pública y el Período de Formación de Libro deberá ser posterior al Período de Difusión Pública. Para más información sobre estas y otras cuestiones relativas a la colocación de las Obligaciones Negociables, por favor ver el apartado "Plan de Distribución" del Suplemento."

La oferta pública primaria de las Obligaciones Negociables se encuentra dirigida al público inversor en general y será realizada por intermedio del Organizador y de los Colocadores de conformidad con, y sujeto a los términos y condiciones previstos en el Contrato de Colocación (según se define más adelante). La negociación secundaria de las Obligaciones Negociables también podrá ser realizada por el público inversor en general.

Oferta Pública autorizada por Resolución N° RESFC-2023-22149-APN-DIR#CNV de fecha 8 de febrero de 2023 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto.

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron establecidos por Acta de Directorio N°443 de fecha 25 de octubre de 2023, Acta de Directorio N° 448 de fecha 27 de marzo de 2024, Acta de Directorio N° 453 de fecha 10 de julio de 2024, Acta de Directorio N° 455 de fecha 9 de agosto de 2024; y Acta de Subdelegados de fecha 14 de agosto de 2024

La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto es de exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831 (con sus modificatorias y complementarias, incluyendo a la Ley N°27.440, la "Ley de Mercado de Capitales"). El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y/o en el Suplemento contienen a la fecha de sus publicaciones información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los interesados deberán considerar la totalidad de la información incluida en el Prospecto y/o en el Suplemento mencionados anteriormente (complementados y/o modificados, en su caso, por los avisos, actualizaciones y/o suplementos correspondientes).

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA (www.bolsar.com) y en la Micrositio Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia

a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADOR Y COLOCADOR

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.

*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22*

COLOCADORES

BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 72*

BANCO COMAFI S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 54 de la CNV*

BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.

*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
N°210 de la CNV*

MACRO SECURITIES S.A.U.

*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 59 de la CNV*

BANCO PATAGONIA S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 66 de la CNV*

INVERTIR EN BOLSA S.A.

*Agente de Liquidación,
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°246*

MAX CAPITAL S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación Propio
Matrícula N° 570 de la CNV*

La fecha del presente Aviso Complementario es 15 de agosto de 2024

**Pablo Javier Passoni
OILTANKING EBYTEM S.A.**

SEGUNDO AVISO RECTIFICATORIO Y AVISO COMPLEMENTARIO

GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. Y CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A. CO-EMISORAS

NUEVAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES HD CLASE XXXV DENOMINADAS, Y PAGADERAS EN DÓLARES EN EL PAÍS, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA DEL 9,75%, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES, A SER OFRECIDAS EN DOS SERIES TOTALMENTE FUNGIBLES ENTRE SÍ: (I) SERIE "A" A SER INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE EN ESPECIE; Y (II) SERIE "B" A SER INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE EN DÓLARES

EN EL PAÍS

NUEVAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES DL BULLET CLASE XXXVI DENOMINADAS EN DÓLARES Y PAGADERAS EN PESOS, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA STEP-UP DEL 6,75%, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES, A SER OFRECIDAS EN DOS SERIES TOTALMENTE FUNGIBLES ENTRE SÍ: (I) SERIE "A" A SER INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE EN ESPECIE; Y (II) SERIE "B" A SER INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE EN PESOS

NUEVAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES DL AMORTIZABLE CLASE XXXVII DENOMINADAS EN DÓLARES Y PAGADERAS EN PESOS, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA STEP-UP DEL 6,75%, CON VENCIMIENTO A LOS 48 MESES, A SER OFRECIDAS EN DOS SERIES TOTALMENTE FUNGIBLES ENTRE SÍ: (I) SERIE "A" A SER INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE EN ESPECIE; Y (II) SERIE "B" A SER INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE EN PESOS

NUEVAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES UVA CLASE XXXVIII DENOMINADAS EN UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO ("UVA") Y PAGADERAS EN PESOS, A UNATASA DE INTERÉS FIJA DEL 4%, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES, A SER OFRECIDAS EN DOS SERIES TOTALMENTE FUNGIBLES ENTRE SÍ: (I) SERIE "A" A SER INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE EN ESPECIE; Y (II) SERIE "B" A SER INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE EN EFECTIVO EN PESOS

A SER CO-EMITIDAS POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA EL EQUIVALENTE AL MONTO NOMINAL REMANENTE BAJO EL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$1.000.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR) A LAS CORRESPONDIENTES FECHAS DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

Y SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO A LOS TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ELEGIBLES

El presente es un segundo aviso rectificatorio y un aviso complementario (el "Segundo Aviso Rectificador y Complementario") al suplemento de prospecto de fecha 9 de agosto de 2024 (el "Suplemento"), al aviso de suscripción de fecha 9 de agosto de 2024 (el "Aviso de Suscripción") y al aviso rectificatorio de fecha 14 de agosto de 2024 (el "Aviso Rectificador") de Generación Mediterránea S.A. ("GEMSA") y Central Térmica Roca S.A. ("CTR") y, junto con GEMSA, las "Sociedades", las "Compañías" o las "Co-Emisoras", publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N°18.629 de la CNV (el "Boletín Diario de BCBA"), en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la "AIF") en la sección "Empresas", en el boletín electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") (www.mae.com.ar) (el "Boletín Electrónico del MAE") y en el sitio web institucional de las Co-Emisoras (www.albanesi.com.ar) (la "Página Web de las Co-Emisoras"), en relación con (i) las obligaciones negociables clase XXXV denominadas y pagaderas en el país en Dólares Estadounidenses, ofrecidas al público inversor en dos series totalmente fungibles entre sí, la Serie A de la Clase XXXV y la Serie B de la Clase XXXV, a una tasa de interés fija del 9,75% nominal anual, con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XXXV"); (ii) las obligaciones negociables clase XXXVI denominadas en Dólares Estadounidenses, y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, ofrecidas al público inversor en dos series totalmente fungibles entre sí, la Serie A de la Clase XXXVI y la Serie B de la Clase XXXVI, a una tasa de interés fija incremental – step up – del 6,75% nominal anual para los primeros doce (12) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, inclusive, y del 8,75% nominal anual hasta la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXVI, con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XXXVI"); (iii) las obligaciones negociables clase XXXVII denominadas en Dólares Estadounidenses, y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable,

ofrecidas al público inversor en dos series totalmente fungibles entre sí, la Serie A de la Clase XXXVII y la Serie B de la Clase XXXVII, a una tasa de interés fija incremental – step up – del 6,75% nominal anual para los primeros doce (12) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, inclusive, y del 8,75% nominal anual hasta la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXVII, con vencimiento a los 48 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XXXVII"); y (iv) las obligaciones negociables clase XXXVIII denominadas en UVA y pagaderas en Pesos al Valor UVA Aplicable, ofrecidas al público inversor en dos series totalmente fungibles entre sí, la Serie A de la Clase XXXVIII y la Serie B de la Clase XXXVIII, a una tasa de interés fija del 4% nominal anual, con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XXXVIII", y en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase XXXV, las Obligaciones Negociables Clase XXXVI y las Obligaciones Negociables Clase XXXVII, las "Nuevas Obligaciones Negociables"), a ser co-emitidas por las Co-Emisoras por un valor nominal en conjunto de hasta el equivalente al monto nominal remanente bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el "Programa") a las correspondientes Fechas de Emisión y Liquidación (el "Monto Máximo de Emisión"). Las Co-Emisoras serán solidariamente responsables por todas las obligaciones que surjan de las Nuevas Obligaciones Negociables. El monto a ser co-emitado bajo las Nuevas Obligaciones Negociables no podrá superar en forma conjunta el Monto Máximo de Emisión. Dado que las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII serán denominadas en UVA, el cálculo para determinar que el monto a ser co-emitado no supera el Monto Máximo de Emisión se realizará de conformidad con el Valor de Cálculo.

La emisión de las Series A de las Nuevas Obligaciones Negociables está sujeta, entre otras, al cumplimiento de la Condición de Canje (conforme se define en el Suplemento). Las Co-Emisoras podrán dispensar la Condición de Canje, de conformidad con lo dispuesto en el Suplemento. Para mayor información sobre las condiciones véase "Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento" del Suplemento.

La suscripción por parte de un Tenedor Elegible de las Serie A de las Nuevas Obligaciones Negociables implicará el Consentimiento en forma simultánea y expresa de dicho Tenedor Elegible para realizar las respectivas Modificaciones Propuestas. El otorgamiento del Consentimiento implica consentir la totalidad de las respectivas Modificaciones Propuestas e implica aprobar cada una de ellas. El Consentimiento no podrá otorgarse en forma limitada, individual o parcial.

En simultáneo con la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables, Albanesi Energía S.A. (una afiliada a las Co-Emisoras), ofrecerá a los Tenedores Elegibles AESA y al público inversor en general, la emisión de Nuevas Obligaciones Negociables AESA que podrán ser integradas en especie con las Obligaciones Negociables Elegibles AESA y en efectivo, con sustancialmente los mismos términos y condiciones a los de las Nuevas Obligaciones Negociables. El 24 de julio de 2024, el Directorio de GEMSA aprobó la fusión de AESA con GEMSA (esta última como entidad sobreviviente). Véase "Información Financiera - Hechos Posteriores - Fusión de Generación Mediterránea S.A. y Albanesi Energía S.A." del Suplemento.

Los principales términos y condiciones de las Nuevas Obligaciones Negociables forman parte del prospecto del Programa de fecha 8 de abril de 2024 (el "Prospecto"), del Suplemento, del Aviso de Suscripción y del Aviso Rectificador, publicados en la AIF, en el Boletín Diario de BCBA, en el Boletín Electrónico del MAE y en la Página Web de las Co-Emisoras. Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Segundo Aviso Rectificador y Complementario tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Rectificador, según corresponda.

El presente Segundo Aviso Rectificador y Complementario tiene por finalidad:

1) Aclarar respecto del Suplemento, el Aviso de Suscripción y el Aviso Rectificador, según corresponda, que, una vez recibido el Consentimiento de los Tenedores Elegibles, en caso de obtenerse los Consentimientos Requeridos, las Modificaciones Propuestas podrán, **a opción de las**

Co-Emisoras, entrar en vigencia para todas, alguna o ninguna de las Obligaciones Negociables Elegibles para las cuales se hubiese obtenido los Consentimientos Requeridos y, en dicho caso, resultarán de aplicación para todo el universo de Tenedores Elegibles afectados aunque no hubieran otorgado su Consentimiento, de acuerdo con lo descripto en el Suplemento. Es decir, en caso de que bajo la clase de Obligaciones Negociables Elegibles correspondiente, se llegasen a obtener los Consentimientos Requeridos para poder realizar las Modificaciones Propuestas, las Co-Emisoras tendrá la opción de efectivizar la implementación de las Modificaciones Propuestas o mantener los términos dicha clase de Obligaciones Negociables Elegibles conforme a sus términos y condiciones originales. Al finalizar la Fecha de Expiración o más tardar el Día Hábil siguiente, las Co-Emisoras informarán por medio de la publicación de un aviso complementario, si efectivamente implementará las Modificaciones Propuestas respecto de las clases de las Obligaciones Negociables Elegibles en las que se hubieran obtenido los Consentimientos Requeridos, informando efectivamente que entrarán en vigencia las correspondientes Modificaciones Propuestas (pudiendo dicha implementación ser para una clase en particular, para todas, o para ninguna).

Asimismo, se reemplaza (i) en el Suplemento: (a) la segunda oración de la respuesta a la décimo tercera pregunta en la portada; (b) la tercera oración del inciso (r) de la sección "Declaraciones y garantías de los Adquirentes de las Nuevas Obligaciones Negociables"; (c) la primera oración del segundo párrafo en el apartado "El Consentimiento" de la sección "Resumen de la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento"; y (d) la primera oración del cuarto párrafo en el apartado "La Solicitud de Consentimiento" en la sección "Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento"; y (ii) en el Aviso de Suscripción, la primera oración del segundo párrafo del punto 41; de conformidad con los descripto a continuación:

Una vez recibido el Consentimiento de los Tenedores Elegibles, en caso de obtenerse los Consentimientos Requeridos, las Modificaciones Propuestas podrán, a opción de las Co-Emisoras, entrar en vigencia para todas, alguna o ninguna de las Obligaciones Negociables Elegibles para las cuales se hubiese obtenido los Consentimientos Requeridos y, en dicho caso, resultarán de aplicación para todo el universo de Tenedores Elegibles afectados aunque no hubieran otorgado su Consentimiento, de acuerdo con lo descripto en el presente. Es decir, en caso de que bajo la clase de Obligaciones Negociables Elegibles correspondiente, se llegasen a obtener los Consentimientos Requeridos para poder realizar las Modificaciones Propuestas, las Co-Emisoras tendrá la opción de efectivizar la implementación de las Modificaciones Propuestas o mantener los términos dicha clase de Obligaciones Negociables Elegibles conforme a sus términos y condiciones originales. Al finalizar la Fecha de Expiración o más tardar el Día Hábil siguiente, las Co-Emisoras informarán por medio de la publicación de un aviso complementario, si efectivamente implementará las Modificaciones Propuestas respecto de las clases de las Obligaciones Negociables Elegibles en las que se hubieran obtenido los Consentimientos Requeridos, informando efectivamente que entrarán en vigencia las correspondientes Modificaciones Propuestas (pudiendo dicha implementación ser para una clase en particular, para todas, o para ninguna).

2) Reemplazar la última fila de la tabla en el apartado "Relacionado con la Oferta de Canje y la Solicitud de Consentimiento, es decir, la integración en especie de las Series A de cada Clase de Nuevas Obligaciones Negociables" de la sección "Fechas Importantes" del Suplemento, de conformidad con lo descripto a continuación:

Hito	Fecha	Evento
Implementación de las Modificaciones Propuestas.	En la Fecha de Emisión y Liquidación de las Series A.	En caso de que las Co-Emisoras ejerzan su opción, es la fecha en que las Modificaciones Propuestas se considerarán implementadas. Dentro de los 10 (diez) Días Hábiles de la Fecha de Emisión y Liquidación de la Serie A, las Co-Emisoras publicarán enmiendas a los respectivos Suplementos de las ON Elegibles reflejando las Modificaciones Propuestas, luego de haber obtenido los Consentimientos Requeridos y consumado la Solicitud de Consentimiento correspondiente.

3) Informar al público inversor lo siguiente:

Calificación de Riesgo:

En relación con lo expuesto en el Suplemento y en el punto 62) del Aviso de Suscripción, se comunica al público inversor:

Fix SCR S.A. (afiliada de Fitch Ratings) Agente de Calificación de Riesgo ("Fix") en sus dictámenes de fecha 14 de agosto de 2024, ha otorgado las siguientes calificaciones a las Nuevas Obligaciones Negociables:

- Obligaciones Negociables Clase XXXV: Calificación A(arg) con perspectiva estable.
- Obligaciones Negociables Clase XXXVI: Calificación A(arg) con perspectiva estable.
- Obligaciones Negociables Clase XXXVII: Calificación A(arg) con perspectiva estable.
- Obligaciones Negociables Clase XXXVIII: Calificación A(arg) con perspectiva estable.

La calificación A(arg) implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade. Las calificaciones nacionales no son comparables entre distintos países, por lo cual se identifican agregando un sufijo para el país al que se refieren. En el caso de Argentina se agrega "(arg)".

La perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un periodo de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, negativa o estable. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio en la calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen.

Con excepción de la información aquí modificada e informada en el presente Segundo Aviso Rectificadorio y Complementario, toda información establecida en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Rectificadorio permanecerá sin cambios.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Rectificadorio, este Segundo Aviso Rectificadorio y Complementario y los demás documentos relevantes para la co-emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de las Co-Emisoras sitas en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14°, C.A.B.A., y de los Organizadores y de los Agentes Colocadores a través de los contactos que se indica en los puntos 3 y 4 del Aviso de Suscripción, según la redacción establecida en el Aviso Rectificadorio. Las Co-Emisoras recomiendan la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento en su totalidad y de los estados contables de las Co-Emisoras.

Oferta pública autorizada por Resolución N° RESFC-2017-18947-APN-DIR#CNV de fecha 26 de septiembre de 2017, el aumento del monto del Programa por hasta U\$S300.000.000 (o su equivalente en otra moneda) fue autorizado por Resolución N° RESFC-2019-20111-APN-DIR#CNV de fecha 8 de marzo de 2019 de la CNV, el aumento del monto del Programa hasta U\$S700.000.000 (o su equivalente en otra moneda) y la modificación de sus términos y condiciones fueron autorizados por Disposición N° DI-2020-43-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 10 de septiembre de 2020, la modificación de los términos del prospecto de Programa a los fines de permitir a las Compañías la emisión de obligaciones negociables denominadas en unidades de medida o valor ha sido autorizada por Disposición N° DI-2021-3-APN-GE#CNV de la Gerencia

de Emisoras de la CNV de fecha 23 de febrero de 2021, la prórroga y modificación de los términos y condiciones del Programa, aprobadas por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las Sociedades y sus Directorios con fecha 19 de abril de 2022, ha sido autorizada por Disposición N° DI-2022-28-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 2 de junio de 2022, el aumento del monto del Programa hasta U\$S1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) ha sido autorizado por Disposición N° DI-2023-31-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 5 de julio de 2023, y la modificación de los términos del prospecto de Programa a los fines de permitir a las Compañías la emisión de obligaciones negociables tipificadas como temáticas, incluyendo sin limitación, como sociales, verdes, sustentables, vinculadas a la sostenibilidad y/o cualquier otra alternativa de etiquetado, ha sido autorizado por Disposición N° DI-2024-11-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 23 de febrero de 2024. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto ni en el Suplemento. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de cada Co-Emisora, en lo que le atañe, del órgano de fiscalización de las Sociedades y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración de cada Co-Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de las Sociedades y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

Organizadores

Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Balanz Capital Valores S.A.U.

SBS Capital S.A.

Agentes Colocadores

Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°64

Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210

SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53

Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 99

Invertironline S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula CNV N° 273

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°43

Bull Market Brokers S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 247

Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59

Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57

Banco Hipotecario S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 40

Allaria S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°24

Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Liquidación Integral
Matrícula CNV N° 72

Global Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 37

Adcap Securities Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 148

Becerra Bursátil S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 177

GMA Capital S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Matrícula CNV N°139

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 25

Buenos Aires Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 497

GMC Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula CNV N° 90

Puente Hnos S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N°28 CNV

Inviu S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula CNV N° 205

Petrini Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula CNV N°85

TPCG Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 44

Invertir en Bolsa S.A.
Agente de Compensación y Liquidación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 246

Consultatio Investments S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 351

Neix S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula CNV N° 145

Latin Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 31

Nación Bursátil S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 26

PP Inversiones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula N° 686 de la CNV

La fecha del presente Segundo Aviso Rectificadorio y Complementario es 15 de agosto de 2024.

Oswaldo Cado
Subdelegado

SEGUNDO AVISO RECTIFICATORIO Y AVISO COMPLEMENTARIO

Albanesi Energía S.A.
Emisora

NUEVAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES HD CLASE XV DENOMINADAS, Y PAGADERAS EN DÓLARES EN EL PAÍS, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA DEL 9,75%, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES, A SER OFRECIDAS EN DOS SERIES TOTALMENTE FUNGIBLES ENTRE SÍ: (I) SERIE "A" A SER INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE EN ESPECIE; Y (II) SERIE "B" A SER INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE EN DÓLARES EN EL PAÍS

NUEVAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES DL AMORTIZABLE CLASE XVII DENOMINADAS EN DÓLARES Y PAGADERAS EN PESOS, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA STEP-UP DEL 6,75%, CON VENCIMIENTO A LOS 48 MESES, A SER OFRECIDAS EN DOS SERIES TOTALMENTE FUNGIBLES ENTRE SÍ: (I) SERIE "A" A SER INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE EN ESPECIE; Y (II) SERIE "B" A SER INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE EN PESOS

NUEVAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES DL BULLET CLASE XVI DENOMINADAS EN DÓLARES Y PAGADERAS EN PESOS, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA STEP-UP DEL 6,75%, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES, A SER OFRECIDAS EN DOS SERIES TOTALMENTE FUNGIBLES ENTRE SÍ: (I) SERIE "A" A SER INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE EN ESPECIE; Y (II) SERIE "B" A SER INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE EN PESOS

NUEVAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES UVA CLASE XVIII DENOMINADAS EN UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO ("UVA") Y PAGADERAS EN PESOS, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA DEL 4%, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES, A SER OFRECIDAS EN DOS SERIES TOTALMENTE FUNGIBLES ENTRE SÍ: (I) SERIE "A" A SER INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE EN ESPECIE; Y (II) SERIE "B" A SER INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE EN EFECTIVO EN PESOS

A SER EMITIDAS POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA EL EQUIVALENTE AL MONTO NOMINAL REMANENTE BAJO EL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$250.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOCIENTOS CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR) A LAS CORRESPONDIENTES FECHAS DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN Y SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO A LOS TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ELEGIBLES

El presente es un segundo aviso rectificatorio y un aviso complementario (el "Segundo Aviso Rectificadorio y Complementario") al suplemento de prospecto de fecha 9 de agosto de 2024 (el "Suplemento"), al aviso de suscripción de fecha 9 de agosto de 2024 (el "Aviso de Suscripción") y al aviso rectificatorio de fecha 14 de agosto de 2024 (el "Aviso Rectificadorio") de Albanesi Energía S.A. ("AESA", la "Sociedad", la "Emisora" o la "Compañía"), publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el "Boletín Diario de BCBA"), en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la "AIF") en la sección "Empresas", en el boletín electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") (www.mae.com.ar) (el "Boletín Electrónico del MAE") y en el sitio web institucional de la Emisora (www.albanesi.com.ar) (la "Página Web de la Emisora"), en relación con (i) las obligaciones negociables clase XV denominadas y pagaderas en el país en Dólares Estadounidenses, ofrecidas al público inversor en dos series totalmente fungibles entre sí, la Serie A de la Clase XV y la Serie B de la Clase XV, a una tasa de interés fija del 9,75% nominal anual, con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XV"); (ii) las obligaciones negociables clase XVI denominadas en Dólares Estadounidenses, y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, ofrecidas al público inversor en dos series totalmente fungibles entre sí, la Serie A de la Clase XVI y la Serie B de la Clase XVI, a una tasa de interés fija incremental - step up - del 6,75% nominal anual para los primeros doce (12) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, inclusive, y del 8,75% nominal anual hasta la Fecha de Vencimiento de la Clase XVI, con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XVI"); (iii) las obligaciones negociables clase XVII denominadas en Dólares Estadounidenses, y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, ofrecidas al público inversor en dos series totalmente fungibles entre sí, la Serie A de la Clase XVII y la Serie B de la Clase XVII, a una tasa de interés fija incremental - step up - del 6,75% nominal anual para los primeros doce (12) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, inclusive, y del 8,75% nominal anual hasta la Fecha de Vencimiento de la Clase XVII, con vencimiento a los 48 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XVII"); y (iv) las obligaciones negociables clase XVIII denominadas en UVA y pagaderas en Pesos al Valor UVA Aplicable, ofrecidas al público inversor en dos series totalmente fungibles entre sí, la Serie A de la Clase XVIII y la Serie B de la Clase XVIII, a una tasa de interés fija del 4% nominal anual, con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XVIII"), y en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase XV, las Obligaciones Negociables Clase XVI y las Obligaciones Negociables Clase XVII, las "Nuevas Obligaciones Negociables", a ser emitidas por la Emisora por un valor nominal en conjunto de hasta el equivalente al monto nominal remanente bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$250.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el "Programa") a las correspondientes Fechas de Emisión y Liquidación (el "Monto Máximo de Emisión"). El monto a ser emitido bajo las Nuevas Obligaciones Negociables no podrá superar en forma conjunta el Monto Máximo de Emisión. Dado que las Obligaciones Negociables Clase XVIII serán denominadas en UVA, el cálculo para determinar que el monto a ser emitido no supera el Monto Máximo de Emisión se realizará de conformidad con el Valor de Cálculo.

La emisión de las Series A de las Nuevas Obligaciones Negociables

está sujeta, entre otras, al cumplimiento de la Condición de Canje (conforme se define en el Suplemento). La Emisora podrá dispensar la Condición de Canje, de conformidad con lo dispuesto en el Suplemento. Para mayor información sobre las condiciones véase “Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento” del Suplemento.

La suscripción por parte de un Tenedor Elegible de las Serie A de las Nuevas Obligaciones Negociables implicará el Consentimiento en forma simultánea y expresa de dicho Tenedor Elegible para realizar las respectivas Modificaciones Propuestas (conforme se define en el Suplemento). El otorgamiento del Consentimiento implica consentir la totalidad de las respectivas Modificaciones Propuestas e implica aprobar cada una de ellas. El Consentimiento no podrá otorgarse en forma limitada, individual o parcial.

En simultáneo con la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables, Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A. (sociedades del Grupo Albanesi), ofrecerán a los Tenedores Elegibles GEMSA-CTR y al público inversor en general, la emisión de Nuevas Obligaciones Negociables GEMSA-CTR que podrán ser integradas en especie con las Obligaciones Negociables Elegibles GEMSA-CTR y en efectivo con sustancialmente los mismos términos y condiciones a los de las Nuevas Obligaciones Negociables. El 24 de julio de 2024, el Directorio de AESA aprobó la fusión de AESA con GEMSA (esta última como entidad sobreviviente). Véase “Información Financiera - Hechos Posteriores - Fusión de Generación Mediterránea S.A. y Albanesi Energía S.A.” del Suplemento.

Los principales términos y condiciones de las Nuevas Obligaciones Negociables forman parte del prospecto del Programa de fecha 9 de abril de 2024 (el “Prospecto”), del Suplemento, del Aviso de Suscripción y del Aviso Rectificadorio publicados en la AIF, en el Boletín Diario de BCBA, en el Boletín Electrónico del MAE y en la Página Web de la Emisora. Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Segundo Aviso Rectificadorio y Complementario tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Rectificadorio, según corresponda.

El presente Segundo Aviso Rectificadorio y Complementario tiene por finalidad:

1) Aclarar respecto del Suplemento, el Aviso de Suscripción y el Aviso Rectificadorio, según corresponda, que, una vez recibido el Consentimiento de los Tenedores Elegibles, en caso de obtenerse los Consentimientos Requeridos, las Modificaciones Propuestas podrán, a opción de la Emisora, entrar en vigencia para todas, alguna o ninguna de las Obligaciones Negociables Elegibles para las cuales se hubiese obtenido los Consentimientos Requeridos y, en dicho caso, resultarán de aplicación para todo el universo de Tenedores Elegibles afectados aunque no hubieran otorgado su Consentimiento, de acuerdo con lo descripto en el Suplemento. Es decir, en caso de que, bajo la clase de Obligaciones Negociables Elegibles correspondiente, se llegasen a obtener los Consentimientos Requeridos para poder realizar las Modificaciones Propuestas, la Emisora tendrá la opción de efectivizar la implementación de las Modificaciones Propuestas o mantener los términos de dicha clase de Obligaciones Negociables Elegibles conforme a sus términos y condiciones originales. Al finalizar la Fecha de Expiración o más tardar el Día Hábil siguiente, la Emisora informará por medio de la publicación de un aviso complementario, si efectivamente implementará las Modificaciones Propuestas respecto de las clases de las Obligaciones Negociables Elegibles en las que se hubieran obtenido los Consentimientos Requeridos, informando efectivamente que entrarán en vigencia las correspondientes Modificaciones Propuestas (pudiendo dicha implementación ser para una clase en particular, para todas, o para ninguna).

Asimismo, se reemplaza (i) en el Suplemento: (a) la segunda oración de la respuesta a la décimo tercera pregunta en la portada; (b) la tercera oración del inciso (r) de la sección “Declaraciones y garantías de los Adquirentes de las Nuevas Obligaciones Negociables”; (c) la primera oración del segundo párrafo en el apartado “El Consentimiento” de la sección “Resumen de la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento”; y (d) la primera oración

del cuarto párrafo en el apartado “La Solicitud de Consentimiento” en la sección “Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento”; y (ii) en el Aviso de Suscripción, la primera oración del tercer párrafo del punto 41; de conformidad con los descripto a continuación:

Una vez recibido el Consentimiento de los Tenedores Elegibles, en caso de obtenerse los Consentimientos Requeridos, las Modificaciones Propuestas podrán, a opción de la Emisora, entrar en vigencia para todas, alguna o ninguna de las Obligaciones Negociables Elegibles para las cuales se hubiese obtenido los Consentimientos Requeridos y, en dicho caso, resultarán de aplicación para todo el universo de Tenedores Elegibles afectados aunque no hubieran otorgado su Consentimiento, de acuerdo con lo descripto en el presente. Es decir, en caso de que, bajo la clase de Obligaciones Negociables Elegibles correspondiente, se llegasen a obtener los Consentimientos Requeridos para poder realizar las Modificaciones Propuestas, la Emisora tendrá la opción de efectivizar la implementación de las Modificaciones Propuestas o mantener los términos de dicha clase de Obligaciones Negociables Elegibles conforme a sus términos y condiciones originales. Al finalizar la Fecha de Expiración o más tardar el Día Hábil siguiente, la Emisora informará por medio de la publicación de un aviso complementario, si efectivamente implementará las Modificaciones Propuestas respecto de las clases de las Obligaciones Negociables Elegibles en las que se hubieran obtenido los Consentimientos Requeridos, informando efectivamente que entrarán en vigencia las correspondientes Modificaciones Propuestas (pudiendo dicha implementación ser para una clase en particular, para todas, o para ninguna).

2) Reemplazar la última fila de la tabla en el apartado “Relacionado con la Oferta de Canje y la Solicitud de Consentimiento, es decir, la integración en especie de las Series A de cada Clase de Nuevas Obligaciones Negociables” de la sección “Fechas Importantes” del Suplemento, de conformidad con lo descripto a continuación:

Hito	Fecha	Evento
Implementación de las Modificaciones Propuestas.	En la Fecha de Emisión y Liquidación de las Series A.	En caso de que la Emisora ejerza su opción, es la fecha en que las Modificaciones Propuestas se considerarán implementadas. Dentro de los 10 (diez) Días Hábiles de la Fecha de Emisión y Liquidación de la Serie A, la Emisora publicará enmiendas a los respectivos Suplementos de las ON Elegibles reflejando las Modificaciones Propuestas, luego de haber obtenido los Consentimientos Requeridos y consumado la Solicitud de Consentimiento correspondiente.

3) Informar al público inversor lo siguiente:

Calificación de Riesgo:

En relación con lo expuesto en el Suplemento y en el punto 63) del Aviso de Suscripción, se comunica al público inversor:

Fix SCR S.A. (afiliada de Fitch Ratings) Agente de Calificación de Riesgo (“Fix”) en sus dictámenes de fecha 14 de agosto de 2024, ha otorgado las siguientes calificaciones a las Nuevas Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase XV: Calificación A(arg) con perspectiva estable.

Obligaciones Negociables Clase XVI: Calificación A(arg) con perspectiva estable.

Obligaciones Negociables Clase XVII: Calificación A(arg) con perspectiva estable.

Obligaciones Negociables Clase XVIII: Calificación A(arg) con perspectiva estable.

La calificación A(arg) implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Los signos “+” o “-” podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade. Las calificaciones nacionales no son comparables entre distintos países, por lo cual se identifican agregando un sufijo para el país al que se refieren. En el caso de Argentina se agrega “(arg)”.

La perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, negativa o estable. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio en la calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen.

Con excepción de la información aquí modificada e informada en el presente Segundo Aviso Rectificadorio y Complementario, toda información establecida en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Rectificadorio permanecerá sin cambios.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Rectificadorio, este Segundo Aviso Rectificadorio y Complementario y los demás documentos relevantes para la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables y la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora sitas en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14°, C.A.B.A., y de los Organizadores y de los Agentes Colocadores a través de los contactos que se indica en los puntos 3 y 4 del Aviso de Suscripción, según la redacción establecida en el Aviso Rectificadorio. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento en su totalidad y de los estados contables de la Emisora.

Oferta pública autorizada por Resolución N° RESFC-2021-21055-APN-DIR#CNV de fecha 5 de abril de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto ni en el Suplemento. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la Emisora, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

Organizadores

Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Balanz Capital Valores S.A.U.

SBS Capital S.A.

Agentes Colocadores

Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°64

SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53

Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 99

Invertironline S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula CNV N° 273

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°43

Bull Market Brokers S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 247

Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59

Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57

Banco Hipotecario S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 40

Allaria S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°24

Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Liquidación Integral
Matrícula CNV N° 72

Global Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 37

Adcap Securities Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 148

Becerra Bursátil S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 177

RESULTADO DE COLOCACIÓN**AVISO DE RESULTADOS****BANCO COMAFI S.A.**

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE I ADICIONALES DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA (DÓLAR MEP) A TASA FIJA DEL 1% CON VENCIMIENTO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE III DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL EXTERIOR A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL EXTERIOR (DÓLAR CABLE) A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 180 DÍAS CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE IV DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE A TASA FIJA DEL 0% CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN.

POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA US\$25.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICINCO MILLONES) AMPLIABLE HASTA US\$100.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO MILLONES)

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR UN MONTO NOMINAL MÁXIMO EN CIRCULACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DE HASTA US\$200.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR O DE MEDIDA)

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") complementa a la información incluida en el (i) suplemento de prospecto de fecha 13 de agosto de 2024 (el "Suplemento de Prospecto"), (ii) aviso de suscripción de fecha 13 de agosto de 2024 (el "Aviso de Suscripción") y (iii) aviso complementario de fecha 14 de agosto de 2024 (el "Aviso Complementario"), publicados en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") <http://www.argentina.gob.ar/cnv> bajo el ítem: "Empresas - Banco Comafi S.A. - Emisiones" de la Autopista de Información Financiera de la CNV (la "AIF"), en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") y el "Boletín Electrónico del MAE", respectivamente), en Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") y el "Boletín Diario de la BCBA", respectivamente) y en el sitio web institucional del Emisor: www.comafi.com.ar (el "Sitio Web del Emisor" y junto con el Boletín Electrónico del MAE, el Boletín Diario de la BCBA, el micro sitio web de licitaciones del sistema "SIOPEL" del MAE, la AIF y el Sitio Web del Emisor, los "Sistemas Informativos"), correspondientes a las (i) obligaciones negociables clase I adicionales, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina, a ser suscriptas e integradas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina (dólar mep) a tasa de interés fija nominal anual del 1% con vencimiento el 24 de noviembre de 2024 (las "Obligaciones Negociables Clase I Adicionales") que son ofrecidas como obligaciones negociables adicionales a las obligaciones negociables clase I, previamente emitidas por la Emisora con fecha 28 de mayo de 2024, bajo número de ISIN AR0108236628, código de especie en CVSA 57775 y código de especie en MAE AFC10 (las "Obligaciones Negociables Clase I Originales") y junto con las Obligaciones Negociables Clase I Adicionales, las "Obligaciones Negociables Clase I"); (ii) obligaciones negociables clase III a tasa de interés fija nominal anual con vencimiento a los 180 (ciento ochenta) días contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el exterior (dólar cable), a ser suscriptas e integradas en efectivo en Dólares Estadounidenses en el exterior (dólar cable) (las "Obligaciones Negociables Clase III"); y (iii) las obligaciones negociables clase IV a tasa de interés fija nominal anual del 0% con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser

GMA Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Matrícula CNV N° 139

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 25

Buenos Aires Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 497

GMC Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula CNV N° 90

Puente Hnos S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 28 CNV

Inviu S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula CNV N° 205

Petrini Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula CNV N° 85

TPCG Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 44

Invertir en Bolsa S.A.
Agente de Compensación y Liquidación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 246

Consultatio Investments S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 351

Neix S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula CNV N° 145

Latin Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 31

Nación Bursátil S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 26

PP Inversiones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula N° 686 de la CNV

La fecha del presente Segundo Aviso Rectificadorio y Complementario es 15 de agosto de 2024.

Oswaldo Cado
Subdelegado

suscriptas e integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (las "**Obligaciones Negociables Clase IV**") y junto con las Obligaciones Negociables Clase I Adicionales y las Obligaciones Negociables Clase III, las "**Obligaciones Negociables**", por un valor nominal ofrecido en conjunto de hasta US\$ 25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones), ampliable hasta US\$ 100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (el "**Monto Total Autorizado**"), a ser emitidas por Banco Comafi S.A – CUIT 30-60473101-8 ("**Banco Comafi**", "**Comafi**", el "**Banco**" o el "**Emisor**") en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "**Programa**"). El presente Aviso de Resultados, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario se complementan y deben ser leídos en conjunto con el prospecto del Programa de fecha 8 de mayo de 2024 (el "**Prospecto**", y junto con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y el presente Aviso de Resultados, los "**Documentos de la Oferta**"), se encuentran publicados en los Sistemas Informativos. Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de Prospecto, habiendo finalizado el Período de Subasta, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase I Adicionales:

- Valor Nominal de Ofertas Recibidas:** USD 5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones).
- Cantidad de Ofertas Recibidas:** 3.
- Valor Nominal a Emitirse:** USD 5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones).
- Fecha de Emisión y Liquidación:** 16 de agosto de 2024.
- Fecha de Vencimiento Clase I Adicionales:** 24 de noviembre de 2024.
- Precio de Emisión de las Obligaciones Negociables Clase I Adicionales:** 100,22% del valor nominal.
- Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase I Adicionales:** 1%.
- Amortización de las Obligaciones Negociables Clase I Adicionales:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase I Adicionales será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento Clase I Adicionales, es decir, el 24 de noviembre de 2024.
- Fechas de Pago de Intereses de la Clase I Adicionales:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase I Adicionales serán pagaderos en un único pago en la Fecha de Vencimiento Clase I Adicionales, es decir, el 24 de noviembre de 2024.
- Duration:** 3,33 meses.
- Factor de Prorrato:** N/A.

Obligaciones Negociables Clase III:

- Valor Nominal de Ofertas Recibidas:** USD 31.136.900 (Dólares Estadounidenses treinta y un millones ciento treinta y seis mil novecientos).
- Cantidad de Ofertas Recibidas:** 6.
- Valor Nominal a Emitirse:** USD 28.386.900 (Dólares Estadounidenses veintiocho millones trescientos ochenta y seis mil novecientos).
- Fecha de Emisión y Liquidación:** 16 de agosto de 2024.
- Fecha de Vencimiento Clase III:** 12 de febrero de 2025.
- Precio de Emisión de las Obligaciones Negociables Clase III:** 100% del valor nominal.
- Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase III:** 1%.
- Amortización de las Obligaciones Negociables Clase III:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase III será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento Clase III, es decir, el 12 de febrero de 2025.
- Fechas de Pago de Intereses de la Clase III:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase III serán pagaderos en un único pago en la Fecha de Vencimiento Clase III, es decir, el 12 de febrero de 2025.
- Duration:** 5,92 meses.
- Factor de Prorrato:** N/A.

Obligaciones Negociables Clase IV

- Valor Nominal de Ofertas recibidas:** USD 15.448.300 (Dólares Estadounidenses quince millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos).
- Cantidad de ofertas recibidas:** 11.
- Valor Nominal a Emitirse:** USD 15.448.300 (Dólares Estadounidenses quince millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos).
- Fecha de Emisión y Liquidación:** 16 de agosto de 2024.
- Fecha de Vencimiento Clase IV:** 16 de agosto de 2025.
- Precio de Emisión de las Obligaciones Negociables Clase IV:** 100% del valor nominal.
- Tasa de interés de las Obligaciones Negociables Clase IV:** 0%.
- Tipo de Cambio Inicial:** \$941,6667 por cada US\$1.
- Fecha de Cálculo Inicial:** 14 de agosto de 2024.
- Amortización de las Obligaciones Negociables Clase IV:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase IV será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento Clase IV, es decir, el 16 de agosto de 2025.
- Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase IV:** En virtud de que la Tasa de Interés es 0%, no se realizarán pagos de intereses bajo las Obligaciones Negociables Clase IV.
- Factor de prorrato:** N/A.
- Duration:** 12,07 meses.

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los restantes Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición en los Sistemas Informativos.

LA OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA FUE AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA CNV N° RESFC-2024-22681-APN-DIR#CNV DE FECHA 2 DE MAYO DE 2024. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SIGNIFICA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, EN EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN, EN EL AVISO COMPLEMENTARIO Y EN EL PRESENTE AVISO DE RESULTADOS. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROSPECTO Y EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO Y, EN LO QUE LES ATAÑE, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL BANCO Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL BANCO EN CUANTO A SUS RESPECTIVOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE INCORPORA POR REFERENCIA, Y DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES. EL DIRECTORIO DEL BANCO MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PROSPECTO Y EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO CONTIENEN A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL BANCO Y TODA INFORMACIÓN QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DE LOS INVERSORES CALIFICADOS EN RELACIÓN A LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES. LOS RESPONSABLES DEL PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTAN, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE LA TOTALIDAD DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO SE ENCUENTRAN VIGENTES.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV. Este Aviso de Resultados no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables, el Emisor presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

COLOCADORES

BANCO COMAFI S.A.

Av. Roque Sáenz Peña 660, 1°
piso,
Ciudad Autónoma de Buenos
Aires (C1035AAO),
República Argentina.
Teléfono: (+5411) 4338-9344
Correo electrónico:
BancaDelInversion@comafi.com.
ar

COMAFI BURSÁTIL S.A.

Av. Roque Sáenz Peña 660, 1° piso,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1035AAO),
República Argentina.
Teléfono: (+5411) 11 4338-9603
Correo electrónico: info@comafi-
bursatil.com.ar

ASESORES LEGALES DE LA EMISORA

TCA TANOIRA CASSAGNE

Juana Manso 205, Piso 7°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

ASESORES LEGALES DE LOS COLOCADORES

PÉREZ ALATI, GRONDONA, BENITES & ARNTSEN

Suipacha 1111, Piso 18
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

La fecha de este Aviso de Resultados es 15 de agosto de 2024.

Carmen M. Nosetti
Apoderado

de US\$216.390,25, por el período comprendido entre el 23 de mayo de 2024 y el 23 de agosto de 2024 (exclusive), equivalente al 1,00821917% del valor nominal total de las obligaciones negociables originalmente emitidas.

Los intereses mencionados corresponden a las Obligaciones Negociables Clase 33 emitidas el 23 de febrero de 2024 por la Compañía en el marco del Régimen de Emisor Frecuente aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante la Disposición N° DI-2019-61- APN-GE#CNV el 24 de julio de 2019 y ratificado el 6 de junio de 2024 por Disposición N° DI-2024-42-APN-GE#CNV, con vencimiento el 23 de febrero de 2026 y que devengan intereses a una tasa nominal anual del 4,00% (las "Obligaciones Negociables"). Los términos no definidos en este aviso de pago tendrán el significado que a ellos se les atribuye en el suplemento de precio de fecha 19 de febrero de 2024, disponible en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID #3154027.

Asimismo, informamos que el próximo 21 de agosto de 2024, la Compañía informará a través de un aviso complementario al presente aviso de pago, el Tipo de Cambio Aplicable para el pago de la segunda cuota de intereses bajo las Obligaciones Negociables.

El pago de las sumas indicadas en los párrafos precedentes se efectuará el 23 de agosto de 2024, en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a través de Caja de Valores S.A. quien acreditará los fondos correspondientes a los respectivos tenedores conforme sus tenencias.

La fecha de este aviso es 16 de agosto de 2024.

Luis Villarreal
Responsable de Relaciones con el Mercado Suplente

PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACION

COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
C1002ABC Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
Bolsa y Mercados Argentinos S.A.
Sarmiento 299
C1041AAE Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Maipú 1210 Piso 5
C1006ACT, Ciudad A. de Buenos Aires

COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
C1002ABC Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
Bolsa y Mercados Argentinos S.A.
Sarmiento 299
C1041AAE Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Maipú 1210 Piso 5
C1006ACT, Ciudad A. de Buenos Aires

AVISO A PUBLICAR POR UN DÍA EN EL BOLETÍN INFORMATIVO DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

PAGO DE INTERESES CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 34 POR UN VALOR NOMINAL EN CIRCULACIÓN DE US\$38.537.380 CON VENCIMIENTO EL 23/02/2026

COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Se comunica a los señores inversores que el 23 de agosto de 2024, Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía") efectuará el pago correspondiente a la primera cuota semestral de intereses por la suma de US\$1.345.112,93, por el período comprendido entre el 23 de febrero de 2024 y el 23 de agosto de 2024 (exclusive), equivalente al 3,49041095% del valor nominal total de las obligaciones negociables originalmente emitidas.

AVISO A PUBLICAR POR UN DÍA EN EL BOLETÍN INFORMATIVO DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

PAGO DE INTERESES CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 33 POR UN VALOR NOMINAL EN CIRCULACIÓN DE US\$21.462.620 CON VENCIMIENTO EL 23/02/2026

COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Se comunica a los señores inversores que el 23 de agosto de 2024, Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía") efectuará el pago correspondiente a la segunda cuota trimestral de intereses por la suma

PAN AMERICAN ENERGY, S.L. SUCURSAL ARGENTINA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de agosto de 2024

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Ciudad Autónoma de Buenos AiresRef.: "Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina
- Obligaciones Negociables Clase 7"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina (la "Sucursal"), a efectos de informar que el Tipo de Cambio Aplicable para el pago de los intereses correspondientes a las obligaciones negociables clase 7, obligaciones negociables clase 7 adicionales 2020 y obligaciones negociables clase 7 adicionales 2021 emitidas por la Sucursal con fecha 19 de noviembre de 2020, 15 de diciembre de 2020 y 12 de febrero de 2021 respectivamente (las "Obligaciones Negociables Clase 7") es de Ps. 941,3333 por US\$1.

El pago de intereses resultante correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase 7 por el monto de Ps. 1.127.020.960,92 (Pesos mil ciento veintisiete millones veinte mil novecientos sesenta con 92/100) será realizado por la Sucursal el día 19 de agosto de 2024 conforme lo informado en el aviso de pago oportunamente publicado.

Sin otro particular, y quedando enteramente a vuestra disposición, saludo a Uds. muy atentamente.

Gonzalo Alfredo Fratini Lagos

Responsable de las Relaciones con el Mercado

LIPSA S.R.L.

Charata, Provincia de Chaco, 16 de agosto de 2024

Señores

**Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.**
Presente**Aviso de Pago De Intereses y Amortización
LIPSA SRL****Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Cuotas
Sociales) Clase II**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 23 de agosto de 2024 procederemos a realizar el octavo pago de servicios de intereses y la tercera cuota de amortización correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase II de nuestra empresa emitidas el 23 de agosto de 2022, según el siguiente detalle:

- **Conceptos que se abonan:** capital e intereses.
- **Período al que corresponde el pago de intereses:** 23 de mayo de 2024 (inclusive) al 23 de agosto de 2024 (exclusive).
- **Período al que corresponde el pago de capital:** tercer pago de capital equivalente al 34% del valor nominal en circulación de las Obligaciones Negociables Clase II.
- **Fecha de Pago:** 23 de agosto de 2024.
- **Tasa de Interés del Período:** 1% nominal anual.
- **Tipo de Cambio Aplicable:** \$ 941,3333.
- **Intereses Pagaderos del Período en Dólares:** US\$ 3.913,25

- **Intereses Pagaderos del Período en Pesos:** \$ 3.683.670,63
- **Porcentaje de Interés que se paga sobre V.N. inicial en Dólares:** 0,085698630%.
- **Monto de capital que se abona en dólares (34%):** US\$ 1.552.539 (Dólares Estadounidenses un millón quinientos cincuenta y dos mil quinientos treinta y nueve).
- **Monto de capital que se abona en pesos (34%):** \$ 1.461.456.283,72
- **Valor residual en Dólares:** US\$ 0,-.
- **Total a Pagar en Pesos:** \$ 1.465.139.954,35
- **Agente de pago y domicilio:** Caja de Valores S.A., 25 de mayo 362, Capital Federal.
- **Horario dentro del cual se efectuará el pago:** de 10 a 14 hs.
- **Moneda de pago:** Pesos.
- **Código de las Obligaciones Negociables Clase II:**
 - a) Código BCBA: LIC2O LIC2D LIC2C
 - b) Código CVSA: 56395

Se destaca que Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de las Obligaciones Negociables Clase II.

Cristian MoudjoukianSocio Gerente
Lipsa SRL**LIPSA S.R.L.**

Charata, Provincia de Chaco, 16 de agosto de 2024

Señores

**Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.**
Presente**Aviso de Pago De Intereses y Amortización
LIPSA SRL****Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Cuotas
Sociales) Clase III**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 23 de agosto de 2024 procederemos a realizar el octavo pago de servicios de intereses y la primera cuota de amortización correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase III de nuestra empresa emitidas el 23 de agosto de 2022, según el siguiente detalle:

- **Conceptos que se abonan:** capital e intereses.
- **Período al que corresponde el pago de intereses:** 23 de mayo de 2024 (inclusive) al 23 de agosto de 2024 (exclusive).
- **Período al que corresponde el pago de capital:** primer pago de capital equivalente al 33% del valor nominal en circulación de las Obligaciones Negociables Clase III.
- **Fecha de Pago:** 23 de agosto de 2024.
- **Tasa de Interés del Período:** 2,99% nominal anual.
- **Tipo de Cambio Aplicable:** \$ 941,3333
- **Intereses Pagaderos del Período en Dólares:** US\$ 77.373,63
- **Porcentaje de Interés que se paga sobre V.N. inicial en Dólares:** 0,753643836%
- **Intereses Pagaderos del Período en Pesos:** \$ 72.834.372,74
- **Monto de capital que se abona en dólares (33%):** US\$ 3.387.979

(Dólares Estadounidenses tres millones trescientos ochenta y siete mil novecientos setenta y nueve).

- **Monto de capital que se abona en pesos (33%):** \$ 3.189.217.753,63-
- **Valor residual en Dólares:** US\$ 6.878.625,-.
- **Total a Pagar en Pesos:** \$ 3.262.052.126,37
- **Agente de pago y domicilio:** Caja de Valores S.A., 25 de mayo 362, Capital Federal.
- **Horario dentro del cual se efectuará el pago:** de 10 a 14 hs.
- **Moneda de pago:** Pesos.
- **Código de las Obligaciones Negociables Clase III:**
 - a) Código BCBA: LIC30 LIC3D LIC3C
 - b) Código CVSA: 56396

Se destaca que Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de las Obligaciones Negociables Clase III.

Cristian Moudjoukian
Socio Gerente
Lipsa SRL



**BOLSA DE COMERCIO
DE BUENOS AIRES**

EDICTOS JUDICIALES

PROCEDIMIENTO PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN

- 1.** Se debe enviar el EDICTO a la siguiente dirección de correo electrónico: publicaciones@labolsa.com.ar y un número de teléfono de contacto
- 2.** El Juzgado, o la parte interesada, deberá enviar un correo electrónico en el cual:
 - 2.1.** Impondrá la carátula de la causa y los datos del Juzgado que ordena la publicación;
 - 2.2.** Incluirá la solicitud de publicación determinando la cantidad de días que debe publicarse;
 - 2.3.** Informará el nombre y dirección de correo electrónico de la parte interesada, para comunicarse desde la BCBA;
 - 2.4.** Adjuntará el edicto en formato Word (para poder adecuarlo a la página del Boletín) y en formato PDF (con los sellos y firmas del Juzgado correspondiente, para corroborar su autenticidad).
- 3.** La BCBA se contactará con el interesado/a por correo electrónico, informando el precio de la publicación y los datos de la cuenta bancaria para que efectúe la transferencia correspondiente.
- 4.** El interesado debe responder ese correo electrónico adjuntado la constancia de la transferencia que emita el Banco.
- 5.** Corroborada la transferencia, se procederá a la publicación del edicto.
- 6.** Publicado el edicto, la BCBA enviará al interesado un mail, con los datos de la fecha y la foja en que el mismo se publicó en el Boletín Diario, adjuntando en formato PDF las páginas pertinentes del Boletín Diario de que se trate.

PYME

SUSCRIPCIÓN

AVISO DE SUSCRIPCIÓN

Héctor a. Bertone S.A.

Obligaciones Negociables Pyme Cnv Serie II

a ser emitidas en una, dos o tres clases, simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal en conjunto de hasta US\$ 4.000.000 (Dólares estadounidenses cuatro millones), ampliables hasta el monto máximo disponible bajo el programa (conforme se define a continuación) (el "Monto Máximo de la Emisión").

CLASE I	CLASE II	CLASE III
CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN. DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS. A TASA VARIABLE.	CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN. DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS. A TASA FIJA.	CON VENCIMIENTO A LOS 18 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN. DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE. A TASA FIJA.

A ser emitidas en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal en circulación de hasta US\$ 19.726.324 (Dólares Estadounidenses diecinueve millones setecientos veintiséis mil trescientos veinticuatro) (o su equivalente en otras monedas, y/o unidades de valor) (el "Programa") bajo el Régimen PYME CNV.

Por medio del presente aviso de suscripción (el "Aviso de Suscripción") se comunica a los Inversores Calificados que **Héctor A. Bertone S.A.** (en adelante "HAB", la "Emisora", el "Emisor", la "Sociedad", o la "Compañía", indistintamente), a través de los Colocadores (conforme se los identifica seguidamente), ofrece en suscripción las Obligaciones Negociables Serie II simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, a ser emitidas en una, dos o tres clases: **(i)** las obligaciones negociables clase I, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos, con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a tasa variable, a ser emitidas por un valor nominal que, en conjunto con la Clase II y Clase III (conforme se define seguidamente), no podrá exceder el Monto Máximo de la Emisión (la "Clase I" o las "Obligaciones Negociables Clase I"); **(ii)** las obligaciones negociables clase II, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos, con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a tasa fija, a ser emitidas por un valor nominal que, en conjunto con la Clase I y Clase III (conforme se define seguidamente), no podrá exceder el Monto Máximo de la Emisión (la "Clase II" o las "Obligaciones Negociables Clase II") y **(iii)** las obligaciones negociables clase III, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al tipo de cambio inicial y pagaderas en Pesos al tipo de cambio aplicable, con vencimiento a los 18 (dieciocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a tasa fija, a ser emitidas por un valor nominal que, en conjunto con la Clase I y Clase II (conforme se define seguidamente), no podrá exceder el Monto Máximo de la Emisión (la "Clase III" o las "Obligaciones Nego-

ciables Clase III" y, en conjunto con la Clase I y Clase II, las "Obligaciones Negociables" o las "Obligaciones Negociables Serie II", indistintamente).

Las Obligaciones Negociables se ofrecen en el marco del Programa, de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte y deben ser leídos conjuntamente con el Suplemento de Prospecto de fecha 15 de agosto de 2024 (el "Suplemento de Prospecto"), que ha sido publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA, conforme lo dispuesto por la Resolución N°18.629 de la CNV (el "Boletín Diario de la BCBA") de la misma fecha, en la página web de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") www.argentina.gob.ar/cnv (la "Página Web de la CNV") y en la página web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") www.mae.com.ar, bajo la sección "Mercado Primario" (la "Página Web del MAE"), en la misma fecha. El Suplemento de Prospecto se complementa y debe ser leído en conjunto con el prospecto del Programa de fecha 24 de julio de 2024 (el "Prospecto"), cuya versión resumida ha sido publicada en el Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web de la CNV y en la Página Web del MAE.

Los términos que comienzan en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto, según corresponda. A continuación, se detallan los principales términos de la oferta pública de las Obligaciones Negociables:

- 1) **Emisor:** Héctor A. Bertone S.A., con domicilio sito en Caudillos Federales 1750, Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina.
- 2) **Organizadores:** (i) **Banco Mariva S.A.** (Atención: Samuel Wainstein / Gonzalo Wolfenson / Martín Campbell, Tel.: 4321-2275 / 4321-2209 / 4321-2236, correo electrónico: mercadodecapitales@mariva.com.ar) ("Banco Mariva"); (ii) **Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.** (Atención: Juan Ignacio Roldan; Teléfono: +54(11)6329-3084; Fax +54(11)6329-3465; e-mail: juan.roldan@bancogalicia.com.ar; lucila.zallio@bancogalicia.com.ar) ("Banco Galicia") y **Banco Supervielle S.A.**, (Atención: Roberto García Guevara / Manuel Alvarado / Joaquín Vallejos, Tel.: (+5411) 4324-8265, correo electrónico: mercadodecapitales@supervielle.com.ar) ("Banco Supervielle", y en conjunto con Banco Mariva y Banco Galicia, en tal carácter, los "Organizadores").
- 3) **Colocadores:** (i) **Adcap Securities Argentina S.A.** (Atención: Lucas Confalonieri / Mateo Lacroze, Tel.: (11) 3196-9555 / (11) 3845-0035, correo electrónico: LConfalonieri@ad-cap.com.ar / mlacroze@ad-cap.com.ar / cm@ad-cap.com.ar) ("Adcap"); (ii) **Incapital S.A.** (Atención: Mariano Pace Tel.: +54 9 3462 41-6094 / Correo electrónico: informes@incapital.ar) ("Incapital"); (iii) **Max Capital S.A.** (Atención: Candelaria Navazzotti, Tel.: (+54 11) 3984 2400, correo electrónico: cnavazzotti@max.capital) ("Max Capital"); (iv) **First Capital Markets S.A.** (Atención: Pedro A. Cristía / Rodrigo Terré, Tel.: (+54 11) 5235 9111, correo electrónico: pedro.cristia@firstcapital.group / rodrigo.terre@firstcapital.group) ("FCM"); (v) **SBS Trading S.A.** (Atención: Gastón Donnadio / Francisco Bordo Villanueva / Carlos Carafi / Marcelo Lanche Bode, Tel.: 4894-1800 Int. 196/403/408/181, correo electrónico: mlb@grupposbs.com) ("SBS") y (vi) **Banco de la Provincia de Córdoba S.A.** (Atención: Teléfono +54 (11) 5811-8802 / +54 (351) 420-5666/5789, Correo electrónico: mercadodecapitales@bancor.com.ar, Sitio web: <https://www.bancor.com.ar/dgsanchez@bancor.com.ar> / nvigliercio@bancor.com.ar / dscarano@bancor.com.ar / mprieto@bancor.com.ar / ccarovillano@bancor.com.ar / csgomez@bancor.com.ar / msslavutzky@bancor.com.ar) ("Bancor") y (vi) **Consultatio Investments S.A.** (Atención: Tel: +54 (11) 2665 6668, correo electrónico: mdeluca@consultatioinvestments.com) ("Consultatio" y junto Adcap, Incapital, Max Capital, FCM, SBS y Bancor los "Colocadores").
- 4) **Subcolocadores:** Podrán designarse subcolocadores, hasta el último día del Período de Difusión Pública (conforme dicho término se define más abajo en el presente) de conformidad con lo establecido en el Contrato

de Colocación. En su caso, los subcolocadores serán informados en un aviso complementario al Suplemento y al presente Aviso de Suscripción.

5) Acreditación de la condición de Inversor Calificado: Los Colocadores solicitarán a los Inversores Calificados la presentación de la documentación requerida en el Suplemento para la acreditación de su condición de tal. Aquellos Inversores Calificados interesados en suscribir las Obligaciones Negociables, deberán acreditar su condición de Inversor Calificado conforme lo dispuesto por el Artículo 12 y concordantes, Sección I, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV. Para el caso previsto en el inciso m) del artículo 12, Sección I, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV, las personas allí mencionadas deberán acreditar que cuentan con inversiones en valores negociables y/o depósitos en entidades financieras por un monto equivalente a 350.000 UVAs mediante declaración jurada, la que deberá ser presentada al Colocador correspondiente, manifestando, adicionalmente, haber tomado conocimiento de los riesgos de cada instrumento objeto de inversión.

6) Método de Liquidación y Compensación: MAE Clear ("MAE Clear") y los Colocadores, en caso de que los Inversores Interesados opten por suscribir e integrar las Obligaciones Negociables por intermedio de éstos últimos.

7) Método de Colocación: La colocación primaria de las Obligaciones Negociables se realizará mediante subasta pública abierta con posibilidad de participación de todos los interesados que oportunamente soliciten autorización ("Subasta Pública"), a través del módulo de licitaciones del sistema informático SIOPEL del MAE (el "Sistema SIOPEL"), un sistema que garantiza la transparencia y la igualdad de trato entre los Inversores Calificados, de conformidad con las Normas de la CNV. Las Obligaciones Negociables serán colocadas públicamente en Argentina conforme los términos de la Ley de Mercado de Capitales, las Normas de la CNV, la Ley de Obligaciones Negociables y cualquier otra ley y/o reglamentación aplicable. Los Colocadores se proponen realizar sus actividades de colocación de las Obligaciones Negociables en Argentina en el marco de la Ley de Mercado de Capitales y las Normas de la CNV. Banco Supervielle, en su rol de Agente de Liquidación, será el encargado de generar en el Sistema "SIOPEL" del MAE el pliego de la Subasta Pública. Todos aquellos Agentes Habilitados serán, a pedido, dados de alta por el Agente de Liquidación siempre que acrediten su inscripción ante la CNV como "Agente Registrado" para la categoría que correspondiere en los términos de la Ley de Mercado de Capitales y el cumplimiento de las normas en materia de prevención de encubrimiento, lavado de activos y financiación del terrorismo de forma suficiente y satisfactoria para el Agente de Liquidación, quien observará y respetará en todo momento el trato igualitario entre aquéllos. En cualquier caso, la solicitud de alta deberá ser realizada por los Agentes Habilitados hasta las 15:00 horas del último día del Período de Difusión Pública. Para mayor información sobre el mecanismo de adjudicación y prorrateo véase la sección "Plan de Distribución" del Suplemento de Prospecto.

8) Suspensión, terminación o prórroga del Período de Difusión Pública y del Período de Subasta Pública: La Emisora podrá suspender, interrumpir, prorrogar o terminar en cualquier momento previo a la finalización del período respectivo, tanto el Período de Difusión Pública y el Período de Subasta Pública, en cuyo caso dicha alteración será informada con una anticipación de al menos 2 (dos) horas a la finalización del período de que se trate, mediante un aviso a ser (i) presentado para su publicación en el Boletín Diario de la BCBA, en virtud del ejercicio de la facultad delegada por BYMA a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV; (ii) publicado en la Página Web de la CNV; y (iii) publicado en la Página Web del MAE. En dicho caso, los Inversores Calificados Interesados que hubieran presentado Órdenes de Compra durante el Período de Subasta Pública, podrán a su solo criterio y sin penalidad alguna, retirar tales Órdenes de Compra en cualquier momento anterior a la finalización del Período de Subasta Pública.

9) Aviso de Resultados: Tras la finalización del Período de Subasta Pública, se informará a los Inversores Interesados, el valor nominal a

emitir de Obligaciones Negociables, la Fecha de Vencimiento, las Fechas de Pago de Intereses, las Fechas de Amortización de las Obligaciones Negociables, la Fecha de Emisión y Liquidación y el Precio de Emisión de cada Clase, mediante un aviso a ser publicado en (i) el Boletín Diario de la BCBA; (ii) la Página Web de la CNV; y (iii) la Página Web del MAE (el "Aviso de Resultados").

10) Período de Difusión Pública: Comenzará el **16 de agosto de 2024** y finalizará el **20 de agosto de 2024**.

11) Período de Subasta Pública: Comenzará a las 10:00 horas del **21 de agosto de 2024** y finalizará a las 16:00 horas del mismo día.

12) Fecha de Emisión y Liquidación: Será el **23 de agosto de 2024**.

13) Monto de la Emisión: El valor nominal a emitir de las Obligaciones Negociables será de hasta US\$4.000.000 (Dólares Estadounidenses cuatro millones), ampliable por hasta el monto máximo disponible bajo el Programa. En ningún caso el monto total emitido entre la Clase I, Clase II y Clase III podrá superar el Monto Máximo de Emisión.

El monto de emisión de las Obligaciones Negociables será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informado mediante la publicación del Aviso de Resultados (conforme dicho término se define más adelante en el presente) el día del cierre del Período de Subasta Pública.

LA EMISORA PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE UNA O TODAS LAS CLASES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES. EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTO EL PROCESO DE UNA DE LAS CLASES, LAS CLASES RESPECTO DE LAS CUALES NO SE DECLARE DESIERTO EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, PODRÁN SER EMITIDAS EN CONJUNTO POR HASTA EL MONTO MÁXIMO DE LA EMISIÓN. EN CASO DE QUE TODAS LAS CLASES SE DECLAREN DESIERTAS NO SE EMITIRÁ OBLIGACIÓN NEGOCIABLE ALGUNA. ESTA CIRCUNSTANCIA NO GENERARÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA EMISORA, LOS **ORGANIZADORES Y LOS COLOCADORES, NI TAMPOCO OTORGARÁ DERECHO DE COMPENSACIÓN O DE INDEMNIZACIÓN ALGUNO.**

14) Moneda de Denominación, Integración y Pago:

- *Obligaciones Negociables Clase I:* Las Obligaciones Negociables Clase I estarán denominadas, serán integradas y pagaderas en Pesos, en la República Argentina..
- *Obligaciones Negociables Clase II:* Las Obligaciones Negociables Clase II estarán denominadas, serán integradas y pagaderas en Pesos, en la República Argentina.
- *Obligaciones Negociables Clase III:* Las Obligaciones Negociables Clase III estarán denominadas en Dólares Estadounidenses, serán suscriptas e integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial (conforme dicho término se define más adelante). Asimismo, todos los pagos bajo las mismas se realizarán en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme dicho término se define seguidamente), según se establece en el Suplemento, en la República Argentina.

15) Monto Mínimo de Suscripción:

- *Obligaciones Negociables Clase I:* El monto mínimo de suscripción de las Obligaciones Negociables Clase I será de \$10.000 (Pesos diez mil) y múltiplos enteros de \$1 (Peso uno) por encima de dicho monto (el "Monto Mínimo de Suscripción de la Clase I").
- *Obligaciones Negociables Clase II:* El monto mínimo de suscripción de las Obligaciones Negociables Clase II será de \$10.000 (Pesos diez mil) y múltiplos enteros de \$1 (Peso uno) por encima de dicho monto (el "Monto Mínimo de Suscripción de la Clase II").
- *Obligaciones Negociables Clase III:* El monto mínimo de suscripción de las Obligaciones Negociables Clase III será de US\$100 (Dólares Estadounidenses cien) y múltiplos enteros de US\$1 (Dólares Estadounidenses uno) por encima de dicho monto (el "Monto Mínimo de Suscripción de

la Clase III").

Ni los Colocadores habilitados a participar en la rueda ni los Agentes Habilitados aceptarán Órdenes de Compra por un valor nominal inferior al Monto Mínimo de Suscripción de las Obligaciones Negociables. Además, en ningún caso las Órdenes de Compra presentadas por cada Inversor, en forma individual o conjuntamente consideradas, podrán superar el Monto Máximo de la Emisión.

16) Valor Nominal Unitario:

- *Obligaciones Negociables Clase I:* El valor nominal unitario de las Obligaciones Negociables Clase I será de \$1 (Peso uno).
- *Obligaciones Negociables Clase II:* El valor nominal unitario de las Obligaciones Negociables Clase II será de \$1 (Peso uno).
- *Obligaciones Negociables Clase III:* El valor nominal unitario de las Obligaciones Negociables Clase III será de US\$1 (Dólares Estadounidenses uno).

17) Unidad Mínima de Negociación:

- *Obligaciones Negociables Clase I:* El valor nominal unitario de las Obligaciones Negociables Clase I será de \$1 (Peso uno).
- *Obligaciones Negociables Clase II:* El valor nominal unitario de las Obligaciones Negociables Clase II será de \$1 (Peso uno).
- *Obligaciones Negociables Clase III:* La denominación mínima de las Obligaciones Negociables Clase III será de US\$1 (Dólares Estadounidenses uno).

18) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.

19) Fecha de Vencimiento:

- *Obligaciones Negociables Clase I:* Las Obligaciones Negociables Clase I vencerán a los 12 (doce) meses a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación, o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil (la "Fecha de Vencimiento de la Clase I"). La Fecha de Vencimiento de la Clase I será informada en el Aviso de Resultados.
- *Obligaciones Negociables Clase II:* Las Obligaciones Negociables Clase II vencerán a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil (la "Fecha de Vencimiento de la Clase II"). La Fecha de Vencimiento de la Clase II será informada en el Aviso de Resultados.
- *Obligaciones Negociables Clase III:* Las Obligaciones Negociables Clase III vencerán a los 18 (dieciocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil (la "Fecha de Vencimiento de la Clase III"). La Fecha de Vencimiento de la Clase III será informada en el Aviso de Resultados.

20) Amortización:

- *Obligaciones Negociables Clase I:* El 100% del capital de las Obligaciones Negociables Clase I será amortizado en una única cuota en la Fecha de Vencimiento de la Clase I ("Fecha de Amortización de la Clase I").

Si la Fecha de Amortización de la Clase I no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. Las Fecha de Amortización de la Clase I será informadas en el Aviso de Resultados.

- *Obligaciones Negociables Clase II:* El 100% del capital de las Obligaciones Negociables Clase II será amortizado en una única cuota en la Fecha de Vencimiento de la Clase II (cada una, una "Fecha de Amortización de la Clase II").

Si la Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase II no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. La Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase II serán informadas en el Aviso de Resultados.

- **Obligaciones Negociables Clase III:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase III será amortizado en 3 (tres) cuotas: (i) la primera, equivalente al 33% del capital, a los 12 (doce) meses computados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; (ii) la segunda, equivalente al 33% del capital, a los 15 (quince) meses computados desde la Fecha de Emisión y Liquidación y (iii) la tercera, equivalente al 34% restante del capital a los 18 (dieciocho) meses computados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir, en la Fecha de Vencimiento de la Clase III (cada una, una "Fecha de Amortización de la Clase III").

Si una Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase III no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. Las Fechas de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase III serán informadas en el Aviso de Resultados.

21) Tasa de Interés:

- **Obligaciones Negociables Clase I:** Las Obligaciones Negociables Clase I devengarán intereses a una tasa de interés variable anual, que será equivalente a la suma de (i) la Tasa de Referencia más; (ii) el Margen de Corte (conforme ambos términos son definidos más adelante) (la "Tasa de Interés de la Clase I"). La Tasa de Interés de la Clase I será calculada por el Emisor e informada por éste en el aviso de pago respectivo, a ser publicado por un día en el Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web de la CNV: <https://www.argentina.gob.ar/cnv>, y en la Página Web del MAE.
- **Obligaciones Negociables Clase II:** Las Obligaciones Negociables Clase II devengarán intereses sobre el monto de capital no amortizado a una tasa de interés fija anual, expresada en un porcentaje anual truncado a dos decimales. La tasa de interés será informada una vez finalizada la Subasta Pública, mediante el Aviso de Resultados, en cuyo caso será determinada a través del proceso licitatorio descrito en el capítulo III "Plan de Distribución" del presente Suplemento (la "Tasa Aplicable de la Clase II").

La Tasa de Interés podrá ser igual a 0,00%, caso en el que las Obligaciones Negociables Clase II no devengarán interés alguno.

- **Obligaciones Negociables Clase III:** Las Obligaciones Negociables Clase III devengarán intereses sobre el monto de capital no amortizado a una tasa de interés fija anual, expresada en un porcentaje anual truncado a dos decimales. La tasa de interés será informada una vez finalizada la Subasta Pública, mediante el Aviso de Resultados, en cuyo caso será determinada a través del proceso licitatorio descrito en el capítulo III "Plan de Distribución" del presente Suplemento (la "Tasa Aplicable de la Clase III").

La Tasa de Interés podrá ser igual a 0,00%, caso en el que las Obligaciones Negociables Clase III no devengarán interés alguno.

22) Tasa de Referencia: Será el promedio aritmético simple (truncado a cuatro decimales) de la Tasa BADLAR Privada (o, en caso de que el BCRA suspenda su publicación, de la Tasa Sustituta) publicada por el Banco Central durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente (incluyendo el primer día, pero excluyendo el último día) (conforme dichos términos se definen a continuación).

"Tasa BADLAR Privada" significa la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de \$1.000.000 (pesos un millón), por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de bancos privados de la República Argentina, publicada por el BCRA en su página web (www.bcra.gov.ar).

"Tasa Sustituta" significa (i) la tasa sustituta de la Tasa BADLAR Privada que informe el BCRA; o (ii) en caso de no existir dicha tasa sustituta, el promedio (calculado por el Emisor) de tasas informadas para depósitos

de idéntico plazo (30 a 35 días) y similar monto por los cinco primeros bancos privados según el último informe de depósitos disponible publicado por el BCRA.

23) Margen de Corte: Es la cantidad de puntos básicos que se debe adicionar a la Tasa de Referencia en cada Período de Devengamiento de Intereses, expresado en un porcentaje anual truncado a dos decimales (el "Margen de Corte").

El Margen de Corte será determinado una vez finalizada la Subasta Pública, mediante el Aviso de Resultados, en cuyo caso será determinado a través del proceso licitatorio descrito en el capítulo III "Plan de Distribución" del Suplemento.

Se aclara a los Inversores Interesados que el Margen de Corte podrá ser igual, mayor o menor a 0,00%. En caso de que el Margen de Corte fuera negativo, los puntos básicos en cuestión serán detraídos de la Tasa de Referencia en la Fecha de Pago de Intereses según pudiera aplicar. En el caso de que la Tasa de Interés diera como resultado un monto negativo, se entenderá que el interés bajo las Obligaciones Negociables Clase I será de 0,00%.

24) Tipo de Cambio Inicial: Será el tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500 del Día Hábil inmediato anterior al Período de Subasta Pública, el cual será informado en el Aviso de Resultados (el "Tipo de Cambio Inicial").

25) Tipo de Cambio Aplicable: Significa el promedio aritmético simple de los últimos 3 (tres) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo correspondiente del tipo de cambio publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500 (o la regulación que la sucediere o modificare en el tiempo) en base al procedimiento de encuesta de cambio establecido en la misma. En el supuesto que (a) el BCRA dejare de efectuar dicha determinación y publicación; o (b) de producirse un desdoblamiento cambiario, se utilizará el tipo de cambio de referencia que resulte aplicable para operaciones comerciales provenientes de la venta de los Productos de Referencia -conforme se los define más adelante- (por oposición al dólar financiero), según sea calculado por el Agente de Cálculo (el "Tipo de Cambio Aplicable"). Todos los cálculos del promedio aritmético serán expresados en cuatro decimales.

En caso de ocurrir los supuestos (a) o (b) del párrafo anterior, tal circunstancia deberá ser comunicada por la Emisora a través de los medios informativos de los mercados donde listen las Obligaciones Negociables y en la AIF.

Se entenderá por Productos de Referencia a los agroquímicos que comercializa la Sociedad (herbicidas, fungicidas e insecticidas).

26) Fecha de Cálculo: Será la correspondiente al sexto Día Hábil inmediato anterior a cada Fecha de Pago de Intereses de la Clase III y a cada Fecha de Amortización de la Clase III, según corresponda (la "Fecha de Cálculo").

27) Fecha de Pago de Intereses:

- **Obligaciones Negociables Clase I:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase I serán pagaderos trimestralmente, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, comenzando en el mes y año que se informará oportunamente en el Aviso de Resultados y en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes (cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Intereses de la Clase I").

En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses de la Clase I no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, los Intereses se pagarán el Día Hábil inmediato posterior con la misma validez y efecto como si

el pago se hubiera efectuado en la fecha originalmente prevista, y no se devengarán intereses por el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil en que se efectúe el pago, salvo en relación con las Fechas de Pago de Intereses de la Clase I coincidentes con una Fecha de Amortización de la Clase I, respecto de las cuales, en caso que no fuera un Día Hábil, el Emisor pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la fecha en que efectivamente se realice el pago (excluyendo esta última).

- **Obligaciones Negociables Clase II:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase II serán pagaderos trimestralmente, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, comenzando en el mes y año que se informará oportunamente en el Aviso de Resultados y en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes (cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Intereses de la Clase II").

En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses de la Clase II no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, los Intereses se pagarán el Día Hábil inmediato posterior con la misma validez y efecto como si el pago se hubiera efectuado en la fecha originalmente prevista, y no se devengarán intereses por el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil en que se efectúe el pago, salvo en relación con las Fechas de Pago de Intereses de la Clase II coincidentes con una Fecha de Amortización de la Clase II, respecto de las cuales, en caso que no fuera un Día Hábil, el Emisor pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la fecha en que efectivamente se realice el pago (excluyendo esta última).

- **Obligaciones Negociables Clase III:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase III serán pagaderos trimestralmente, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, comenzando en el mes y año que se informará oportunamente en el Aviso de Resultados y en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes (cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Intereses de la Clase III").

En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses de la Clase III no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, los Intereses se pagarán el Día Hábil inmediato posterior con la misma validez y efecto como si el pago se hubiera efectuado en la fecha originalmente prevista, y no se devengarán intereses por el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil en que se efectúe el pago, salvo en relación con las Fechas de Pago de Intereses de la Clase III coincidentes con una Fecha de Amortización de la Clase III, respecto de las cuales, en caso que no fuera un Día Hábil, el Emisor pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la fecha en que efectivamente se realice el pago (excluyendo esta última).

28) Período de Devengamiento de Intereses: Significa el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. El primer Período de Devengamiento de Intereses será el comprendido entre la Fecha de Emisión y Liquidación y la primera Fecha de Pago de Intereses de cada una de las Clases de Obligaciones Negociables, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. El último Período de Devengamiento de Intereses será el comprendido entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior a la Fecha de Vencimiento de cada una de las Clases de Obligaciones Negociables y la correspondiente Fecha de Vencimiento de cada una de las Clases de Obligaciones Negociables, según corresponda, incluyendo el primer día y excluyendo el último día.

29) Base para el cómputo de los días: Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de trescientos sesenta y cinco (365) días (cantidad real de días transcurridos/365).

30) Pagos: Todos los pagos bajo las Obligaciones Negociables serán efectuados por el Emisor a través de Caja de Valores en la fecha de pago que corresponda mediante la transferencia de los importes correspon-

dientes, para su acreditación en las respectivas cuentas de los titulares de Obligaciones Negociables con derecho al cobro.

31) Forma: Las Obligaciones Negociables se encontrarán representadas bajo la forma de un Certificado Global por cada Clase de las Obligaciones Negociables, que será depositado por el Emisor en el sistema de depósito colectivo llevado por Caja de Valores S.A. (la "Caja de Valores"). Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 y al Título VIII de las Normas de la CNV, encontrándose habilitada la Caja de Valores para cobrar aranceles a los depositantes, que éstos podrán trasladar a los tenedores.

32) Garantías: Las Obligaciones Negociables no gozarán de otra garantía que la común sobre el patrimonio del Emisor.

33) Listado y Negociación: Las Obligaciones Negociables serán listadas y negociadas en BYMA y MAE, siempre que los respectivos mercados otorguen la autorización correspondiente.

34) Agente de Liquidación: Banco Supervielle.

35) Agente de Cálculo: Héctor A. Bertone S.A.

36) Ley Aplicable: Las Obligaciones Negociables se regirán y serán interpretadas conforme a las leyes de la República Argentina.

37) Jurisdicción: La Sociedad se somete a la jurisdicción del Tribunal Arbitral en el ámbito del BYMA con relación a cualquier conflicto relacionado con las Obligaciones Negociables, renunciando a su respecto a cualquier inmunidad de jurisdicción, de embargo o de ejecución de sentencia que le pudiera corresponder, quedando siempre a salvo el derecho de los tenedores de optar por acudir a los tribunales judiciales competentes, conforme lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales.

38) Calificación de riesgo: Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A. ("Moody's") ha calificado en fecha 07 de junio de 2024 a las Obligaciones Negociables Serie II como una calificación en moneda local de largo plazo de "A-ar" y una calificación en moneda local de corto plazo de "ML A- 2.ar".

Tal calificación de riesgo podría ser modificada, suspendida o revocada en cualquier momento, conforme lo prescripto por el artículo 47, Sección X, Capítulo I, Título IX de las Normas de la CNV.

La calificación de riesgo de las Obligaciones Negociables en ningún caso constituye una recomendación para comprar, mantener o vender dichas Obligaciones Negociables.

La Oferta Pública del Programa ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2023-22294-APN- DIR#CNV de fecha 31 de mayo de 2023 del Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). El Programa tiene vigencia hasta el 31 de mayo de 2028. Luego, mediante Acta de Directorio de fecha 10 de abril de 2024, se aprobó la actualización del Prospecto y su información financiera. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento y en el presente Aviso de Suscripción es de exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los Estados Contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831 (con sus modificatorias y complementarias, la "Ley de Mercado de Capitales"). El Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento y el presente Aviso de Suscripción contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor, conforme las normas vigentes.

Antes de adoptar la decisión de invertir en las Obligaciones Ne-

gociables, los Inversores Calificados deberán considerar y basarse únicamente en la información contenida en el presente Aviso de Suscripción, en el Suplemento de Prospecto y en el Prospecto y en su propio examen de la Emisora y de los términos de la oferta pública de las Obligaciones Negociables, incluidos los méritos y riesgos involucrados. Los Inversores Calificados no deberán interpretar el contenido del presente Aviso de Suscripción, del Suplemento de Prospecto o del Prospecto como un asesoramiento legal, comercial, financiero, cambiario o impositivo ni de la Emisora ni de parte de los Colocadores. Los Inversores Calificados deberán consultar con sus propios asesores legales, contables o impositivos, financieros, comerciales, cambiarios y/o de negocios, de ser necesario, para decidir su participación en la oferta pública y para determinar si se encuentra autorizado por ley a suscribir en efectivo las Obligaciones Negociables ofrecidas a través de la oferta pública bajo las leyes que regulan las inversiones o normativa similar. Ni la Emisora, ni los Colocadores han autorizado a ninguna persona a brindar otra información y ni la Emisora, ni los Colocadores son responsables por la información que otros puedan proveer.

Ni la CNV, BYMA, ni el MAE se han expedido respecto de la información contenida en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto, cuyo contenido es responsabilidad del Emisor (Art. 119 Ley de Mercado de Capitales) y de los agentes intermediarios que actúen como colocadores (Art. 120 Ley de Mercado de Capitales).

Tanto el presente Aviso de Suscripción, como el Suplemento y el Prospecto y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables, se encuentran a disposición de los interesados, en el Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web de la CNV, la Página Web de la BCBA y la Página Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES

Banco Mariva S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 49

Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22

COLOCADORES

SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53

First Capital Markets S.A.
Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 532

Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 148

Max Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio
Matrícula CNV N° 570

InCapital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula CNV N° 2004

Banco de la Provincia de Córdoba S.A.
Agente de Liquidación, Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 75

Consultatio Investments S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 351

La fecha de este Aviso de Suscripción es 15 de agosto de 2024

Luciana Denegri
Autorizada
Héctor A. Bertone S.A.

PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACION

GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de agosto de 2024.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

AVISO DE PAGO
GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A.
Obligaciones Negociables PYME Garantizada Serie II Clase 1
por V/N\$261.392.793

De nuestra mayor consideración:

Por el presente y en calidad de agente de cálculo de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie II Clase 1 por V/N \$261.392.793 (Pesos doscientos sesenta y un millones trescientos noventa y dos mil setecientos noventa y tres) emitidas por Georgalos Hnos S.A.I.C.A. (la "Emisora") el día 22 de febrero de 2023, se informa que la Emisora, de acuerdo a lo establecido por su correspondiente Prospecto de Emisión, pagará intereses: (i) respecto de las Negociables PYME Garantizadas Serie II Clase 1 según se indica a continuación:

Pago de Servicio N°: 6

Fecha de pago: 22 de agosto de 2024.

Obligaciones

Período al que corresponde el pago: el período iniciado el 22 de mayo de 2024 y finalizado el 22 de agosto de 2024.

Tasa de interés del período: 36,9958%.

Valor Residual Anterior en Pesos: \$261.392.793.

Cantidad de días del período: 92 días.

Porcentaje de intereses del período sobre valor nominal: 9,3250%

Monto de interés que se abona en Pesos: \$24.374.796,31.

Porcentaje de amortización: 0%

Monto de amortización: \$0.

Saldo de valor nominal en pesos: \$261.392.793.

Total a Pagar en Pesos: \$24.374.796,31.

Agente de pago y domicilio: Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, Capital Federal.

Horario dentro del cual se efectuará el pago: de 10 a 14 horas.

Moneda de pago: Pesos.

Código de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie II Clase 1: Código CVSA:56860.

Se destaca que Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie II Clase 1

p.p. Georgalos Hnos. S.A.I.C.A.

Miguel A. Zonnaras
Presidente

GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de agosto de 2024.

Señores

**Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente**

AVISO DE PAGO

GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A.

**Obligaciones Negociables PYME Garantizada Serie II Clase 2
por V/NUSS\$4.367.482**

De nuestra mayor consideración:

Por el presente y en calidad de agente de cálculo de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie II Clase 2 por V/NUSS\$4.367.482 (Dólares estadounidenses cuatro millones trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos) emitidas por Georgalos Hnos S.A.I.C.A. (la "Emisora") el día 22 de febrero de 2023, se informa que la Emisora, de acuerdo a lo establecido por su correspondiente Prospecto de Emisión, pagará intereses: (i) respecto de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie II Clase 2 según se indica a continuación:

Pago de Servicio N°: 6

Fecha de pago: 22 de agosto de 2024.

Período al que corresponde el pago: el período iniciado el 22 de mayo de 2024 y finalizado el 22 de agosto de 2024.

Tipo de Cambio Aplicable: \$939,9433 por cada US\$1

Valor Residual anterior en Dólares: US\$4.367.482

Tasa de interés del período: 4% anual.

Cantidad de días del período: 92 días.

Porcentaje de intereses del período sobre valor nominal: 1,0082%

Monto de interés en Dólares: US\$44.033,79.-

Monto de interés que se abona en Pesos: \$41.389.268,41.-

Porcentaje de amortización: 0%

Monto de amortización en Dólares: US\$0.

Monto de amortización que se abona en pesos: \$0.

Saldo de valor nominal en Dólares: US\$4.367.482

Total a Pagar en Pesos: \$41.389.268,41.-

Agente de pago y domicilio: Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, Capital Federal.

Horario dentro del cual se efectuará el pago: de 10 a 14 horas.

Moneda de pago: Pesos.

Código de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie II Clase 2:

Código CVSA:56861.

Se destaca que Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie II Clase 2

p.p. Georgalos Hnos. S.A.I.C.A.

Miguel A. Zonnaras
Presidente

CEDEARS

PAGO DE DIVIDENDO

BANCO COMAFI S.A.

C.A.B.A., 16 de agosto de 2024

**Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras**

ANUNCIO DE DIVIDENDO

Mediante la presente cumplimos en informar que el emisor de los siguientes títulos subyacentes de CEDEAR ha **anunciado** el pago del siguiente dividendo **en Efectivo**:

Especie: MEDTRONIC PLC

Código Caja de Valores: 8133

ISIN: ARDEUT111283

CUSIP (títulos valores subyacentes): IE00BTN1Y115

Fecha de Registro: 27/9/2024

Fecha Ex Date en USA: 27/9/2024

Fecha de Pago: 11/10/2024

Importe en USD a pagar por Valor subyacente (estimado*): 0,7

Ratio (Cedear/Valor Subyacente): 4

Importe en USD a pagar por CEDEARS (Importe Bruto - estimado*): USD 0,175000

Retenciones: USD A determinar en fecha de pago

Comisión ():** USD A determinar en fecha de pago

IVA ():** USD A determinar en fecha de pago

Importe a pagar por CEDEAR: USD A determinar en fecha de pago

BANCO COMAFI S.A.

Valeria Sabrina Amado
Apoderada

*Los montos en USD mencionados están sujetos a variación del tipo de cambio vigente a la fecha de pago

**La comisión / IVA a aplicar estará sujeta a los rangos informados el el hecho relevante publicado con fecha 01/09/2022.

***Por cuestiones de liquidación en origen, la fecha de pago podría verse afectada.

BANCO COMAFI S.A.

C.A.B.A., 16/08/24

**Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras**

ANUNCIO DE DIVIDENDO

Mediante la presente cumplimos en informar que el emisor de los siguientes títulos subyacentes de CEDEAR ha **anunciado** el pago del siguiente dividendo **en Efectivo**:

Especie: FEDEX CORPORATION

Código Caja de Valores: 8101

ISIN: ARDEUT110962
CUSIP (títulos valores subyacentes): 31428X106
Fecha de Registro: 9/9/2024
Fecha Ex Date en USA: 9/9/2024
Fecha de Pago: 1/10/2024
Ratio a pagar por valor subyacente: 1,38
Ratio (Cedear/Valor Subyacente): 10
Ratio a pagar por Cedears (Imp.Bruto): USD 0,138000
Retención Impositiva (30%): USD 0,041400
Comisión (*): USD A determinar en fecha de pago
IVA (*): USD A determinar en fecha de pago
Ratio a pagar por CEDEARs (Imp.Netto): USD A determinar en fecha de pago

BANCO COMAFI S.A.

Valeria Sabrina Amado
 Apoderada

*La comisión / IVA a aplicar estará sujeta a los rangos informados el el hecho relevante publicado con fecha 01/09/2022.

**Por cuestiones de liquidación en origen, la fecha de pago podría verse afectada

BANCO COMAFI S.A.

C.A.B.A., 16 de agosto de 2024

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras

ANUNCIO DE DIVIDENDO

Mediante la presente cumplimos en informar que el emisor de los siguientes títulos subyacentes de CEDEAR ha **anunciado** el pago del siguiente dividendo **en Efectivo**:

Especie: CARDINAL HEALTH INC
Código Caja de Valores: 8084
ISIN: ARDEUT110798
CUSIP (títulos valores subyacentes): 14149Y108
Fecha de Registro: 1/10/2024
Fecha Ex Date en USA: 1/10/2024
Fecha de Pago: 15/10/2024
Ratio a pagar por valor subyacente: 0,5056
Ratio (Cedear/Valor Subyacente): 3
Ratio a pagar por Cedears (Imp.Bruto): USD 0,168533
Retención Impositiva (30%): USD 0,050560
Comisión (*): USD A determinar en fecha de pago
IVA (*): USD A determinar en fecha de pago
Ratio a pagar por CEDEARs (Imp.Netto): USD A determinar en fecha de pago

BANCO COMAFI S.A.

Valeria Sabrina Amado
 Apoderada

*La comisión / IVA a aplicar estará sujeta a los rangos informados el el hecho relevante publicado con fecha 01/09/2022.

**Por cuestiones de liquidación en origen, la fecha de pago podría verse afectada

BANCO COMAFI S.A.

C.A.B.A. 16/08/24

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras

ANUNCIO DE DIVIDENDO

Mediante la presente cumplimos en informar que el emisor de los siguientes títulos subyacentes de CEDEAR ha **anunciado** el pago del siguiente dividendo **en Efectivo**:

Especie: TELEFÓNICA BRASIL S.A.
Código Caja de Valores: 8503
ISIN: ARBCOM4601W2
CUSIP (títulos valores subyacentes): 87936R205
Fecha de Registro: 27/8/2024
Fecha Ex Date en USA: 27/8/2024
Fecha de Pago: TBA
Importe en USD a pagar por Valor subyacente: (estimado*) 0,044578
Ratio (Cedear/Valor Subyacente): 1
Importe en USD a pagar por CEDEARs: (Importe Bruto - estimado*) USD 0,044578
Retenciones: USD A determinar en fecha de pago
Comisión ():** USD A determinar en fecha de pago
IVA ():** USD A determinar en fecha de pago
Importe a pagar por CEDEAR USD A determinar en fecha de pago

BANCO COMAFI S.A.

Valeria Sabrina Amado
 Apoderada

*Los montos en USD mencionados están sujetos a variación del tipo de cambio vigente a la fecha de pago

**La comisión / IVA a aplicar estará sujeta a los rangos informados el el hecho relevante publicado con fecha 01/09/2022.

***Por cuestiones de liquidación en origen, la fecha de pago podría verse afectada.

BANCO COMAFI S.A.

C.A.B.A., 16 de agosto de 2024

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras

ANUNCIO DE DIVIDENDO

Mediante la presente cumplimos en informar que el emisor de los siguientes títulos subyacentes de CEDEAR ha **anunciado** el pago del siguiente dividendo **en Efectivo**:

Especie: SYSCO CORPORATION
Código Caja de Valores: 8165
ISIN: ARDEUT111598
CUSIP (títulos valores subyacentes): 871829107
Fecha de Registro: 4/10/2024
Fecha Ex Date en USA: 4/10/2024

Fecha de Pago: 25/10/2024
Ratio a pagar por valor subyacente: 0,51
Ratio (Cedear/Valor Subyacente): 8
Ratio a pagar por Cedears (Imp.Bruto): U\$D 0,063750
Retención Impositiva (30%): U\$D 0,019125
Comisión (*): U\$D A determinar en fecha de pago
IVA (*): U\$D A determinar en fecha de pago
Ratio a pagar por CEDEARs (Imp.Netto): U\$D A determinar en fecha de pago

BANCO COMAFI S.A.

Valeria Sabrina Amado
 Apoderada

*La comisión / IVA a aplicar estará sujeta a los rangos informados el el hecho relevante publicado con fecha 01/09/2022.

**Por cuestiones de liquidación en origen, la fecha de pago podría verse afectada

BANCO COMAFI S.A.

C.A.B.A., 16/08/24

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras

ANUNCIO DE DIVIDENDO

Mediante la presente cumplimos en informar que el emisor de los siguientes títulos subyacentes de CEDEAR ha **anunciado** el pago del siguiente dividendo **en Efectivo:**

Especie: THE HOME DEPOT INC.
Código Caja de Valores: 8176
ISIN: ARDEUT111705
CUSIP (títulos valores subyacentes): 437076102
Fecha de Registro: 29/8/2024
Fecha Ex Date en USA: 29/8/2024
Fecha de Pago: 12/9/2024
Ratio a pagar por valor subyacente: 2,25
Ratio (Cedear/Valor Subyacente): 35
Ratio a pagar por Cedears (Imp.Bruto): U\$D 0,070313
Retención Impositiva (30%): U\$D 0,021094
Comisión (*): U\$D A determinar en fecha de pago
IVA (*): U\$D A determinar en fecha de pago
Ratio a pagar por CEDEARs (Imp.Netto): U\$D A determinar en fecha de pago

BANCO COMAFI S.A.

Valeria Sabrina Amado
 Apoderada

*La comisión / IVA a aplicar estará sujeta a los rangos informados el el hecho relevante publicado con fecha 01/09/2022.

**Por cuestiones de liquidación en origen, la fecha de pago podría verse afectada

TITULOS PUBLICOS

AUTORIZACIÓN DE LISTADO



AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO LETRAS DE TESORERÍA

Emisor: *Provincia del Chaco*

En virtud de lo solicitado por la Provincia del Chaco, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables de corto plazo que se detallan a continuación:

LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 22 EN PESOS A 28 DÍAS VENCIMIENTO 13.09.2024.

Código de Especie:

Pesos: **BL354**

Monto: v\$ n. 20.620.777.138.-.

Intereses: Se devengan a una tasa fija nominal anual del 46,50% pagaderos al vencimiento.

LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 23 EN PESOS A 63 DÍAS VENCIMIENTO 18.10.2024

Código de Especie:

Pesos: **BL204**

Monto: v\$ n. 43.014.525.-.

Intereses: Se devengan a una tasa fija nominal anual del 46,65% pagaderos al vencimiento.

LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 24 EN PESOS A 147 DÍAS VENCIMIENTO 10.01.2025.

Código de Especie:

Pesos: **BLE25**

Monto: v\$ n. 1.055.200.000.-.

Intereses: Se devengan a una tasa fija nominal anual del 53% pagaderos al vencimiento.

CONDICIONES COMUNES

Emisión resuelta por: Resolución Nro. 2024-333-4-101 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia del Chaco y Nro. 2024-365-26-1 de la Sub Tesorería General Provincial.

Fecha de emisión: 16 de agosto de 2024.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2024.



AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

INCORPORACIÓN AL PANEL DE BONOS SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES (BONOS SVS)

LETRAS DEL TESORO

Emisor: *Municipalidad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza*

En virtud de lo solicitado por la Municipalidad de Godoy Cruz, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado y la incorporación al Panel de Bonos SVS de los valores negociables de corto plazo que se detallan a continuación:

Emisión resuelta por: Decretos N° 2742/2024, 3081/2024, 3142/2024 y la Ordenanza N° 7376/2023 del Municipio de Godoy Cruz.

LETRAS SVS GODOY CRUZ SERIE II Garantizadas

Códigos de Especies:

Pesos:	GYD24
Dólar Mep	GYD4D
Cable	GYD4C

Monto: v\$ n. 600.000.000.-.

Intereses: Tasa Badlar Bancos Privados más un margen aplicable del 5,50%. Los pagos de intereses de las Letras serán realizados bimestralmente, por período vencido, los días 16 de octubre y 16 de diciembre de 2024.

Amortización: Íntegra al vencimiento el 16 de diciembre de 2024.

Fecha de Emisión: 16 de agosto de 2024.

Garantía: Garantía real Prendaria sobre dos Certificados de Plazo Fijo constituida a favor de los Tenedores, los cuales serán entregados al Agente de Custodia y Pago.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto, su adenda y la información complementaria enviados por la Emisora y difundidos el 09.08.2024, 13.08.24 y 16.08.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. El Informe de Segunda Opinión del Bono SVS también puede ser consultado en los referidos medios informativos. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2024.

ADECUACIÓN DE MONTOS LISTADOS



AVISO

ADECUACIÓN DE MONTOS LISTADOS DE TÍTULOS PÚBLICOS

Emisor: *Gobierno Nacional*

En virtud de lo solicitado por el Ministerio de Economía de la Nación, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto establecer el monto listado de la LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 18 DE JUNIO DE 2025 (S18J5) en v/n. \$1.588.534.210.372.-

Buenos Aires, 16 de agosto de 2024.

SUSCRIPCIÓN

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LICITACIÓN DEL 20 DE AGOSTO DE 2024

INFORMACIÓN GENERAL

La Provincia de Buenos Aires realizará el próximo 20 de agosto la licitación de una combinación de los instrumentos detallados a continuación:

- **Letras en Pesos a descuento con vencimiento el 24 de octubre de 2024 (nueva).** Especie nueva a sesenta y tres (63) días de plazo. Amortización íntegra al vencimiento. Licitación de Precio. Letras a Descuento. Por un monto de hasta valor nominal pesos seiscientos veinticinco millones (VN \$625.000.000), ampliable.
- **Letras en Pesos a descuento con vencimiento el 22 de noviembre de 2024 (nueva).** Especie nueva a noventa y dos (92) días de plazo. Amortización íntegra al vencimiento. Licitación de Precio. Letras a Descuento. Por un monto de hasta valor nominal pesos seiscientos veinticinco millones (VN \$625.000.000), ampliable.
- **Letras en Pesos capitalizables con vencimiento el 20 de febrero de 2025 (nueva).** Especie nueva a ciento ochenta y dos (182) días de plazo. Amortización íntegra al vencimiento. Licitación de Tasa efectiva mensual. Convención de intereses: meses de treinta (30) días / años de trescientos sesenta (360) días. Se emitirán a la par. Pagarán una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento. Servicio de interés pagadero el 20 de febrero de 2025. Por un monto de hasta valor nominal pesos seiscientos veinticinco millones (VN \$625.000.000), ampliable.
- **Letras en Pesos capitalizables con vencimiento el 22 de mayo de 2025 (nueva).** Especie nueva a doscientos setenta y tres (273) días de plazo. Amortización íntegra al vencimiento. Licitación de Tasa efectiva mensual. Convención de intereses: meses de treinta (30) días / años de trescientos sesenta (360) días. Se emitirán a la par. Pagarán una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento. Servicio de interés pagadero el 22 de mayo de 2025. Por un monto de hasta valor nominal pesos seiscientos veinticinco millones (VN \$625.000.000), ampliable.
- **Fecha de Licitación:** 20 de agosto de 2024 de 11:00 hs a 16:00 hs.
- **Fecha de Emisión:** 22 de agosto de 2024.
- **Fecha de Liquidación:** 22 de agosto de 2024.

Los términos y condiciones financieras generales de los instrumentos a emitir en esta oportunidad son:

- **Integración:** Las Letras podrán ser integradas en efectivo y/o en especie.
 - Integración en efectivo: la moneda de Integración será pesos (\$).
 - Integración en especie:
 - "Letras de la Provincia de Buenos Aires en Pesos ajustables por CER a descuento con vencimiento el 22 de agosto de 2024" (Código ISIN AR0925465012, Código CVSA 42797, Código BCBA/MAE XBG24), cuyo valor de integración será 1,900085750 por cada VN \$ 1, correspondiente al valor nominal unitario ajustado por CER; y/o

- "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a descuento con vencimiento el 22 de agosto de 2024" (Código ISIN AR0379656058, Código CVSA 42816, Código BCBA/MAE LBG24), cuyo valor de integración será el valor nominal; y/o
- "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a descuento con vencimiento el 22 de agosto de 2024" (Código ISIN AR0965415331, Código CVSA 42831, Código BCBA/MAE LB4G4), cuyo valor de integración será el valor nominal.
- Aquellos inversores que resultasen adjudicados en la licitación y decidiesen integrar en especie con los títulos especificados deberán:
 - Transferir el 21 de agosto de 2024, antes de las 17 horas, a la Cuenta en Caja de Valores Depositante N° 1642 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Subcuenta Comitente N° 2460149 abierta a nombre de la Tesorería General de la Provincia, la cantidad de títulos necesaria para cubrir el valor nominal adjudicado en la licitación, al precio de adjudicación que resulte del proceso licitatorio. Tales transferencias deberán instruirse bajo la modalidad 'inmediata' y 'libre de matching'.
 - El valor nominal relevante para quienes opten por integrar con especies surgirá de la siguiente fórmula:
Valor nominal a adjudicar del nuevo instrumento * Precio unitario de adjudicación del nuevo instrumento / Valor unitario de integración de la especie a entregar. Cuando el valor nominal a integrar en especie, producto del cálculo anterior, no fuera un número entero, se redondeará al entero mayor más cercano.

- **Denominación mínima y unidad mínima de negociación:** valor nominal pesos uno (VN \$1).
- **Garantía:** afectación de recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- **Régimen de adjudicación:** subasta tipo holandesa de precio único.
- **Tipo de Oferta:** oferta parcial.
- **Importe de las ofertas:**
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos un millón (VN \$1.000.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1). Se debe indicar Precio / Tasa efectiva mensual solicitada según el tipo de instrumento.
 - 2) Tramo No Competitivo: Las posturas por montos menores a valor nominal pesos un millón (VN \$1.000.000) serán dirigidas a este tramo. El importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).
 - 3) Para los importes comprendidos entre valor nominal pesos un millón (VN \$1.000.000) y valor nominal pesos nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (VN \$9.999.999), podrá optarse por canalizar la postura por el Tramo Competitivo o por el Tramo No Competitivo.
A las ofertas adjudicadas bajo el Tramo No Competitivo se les aplicará el Precio / Tasa de corte que se convalide en el Tramo Competitivo del correspondiente instrumento.
- **Prorrato:**
 - 1) Tramo Competitivo: las posturas presentadas con un Precio mayor o una Tasa menor, según sea el instrumento en cuestión, respecto al corte establecido, serán adjudicadas en su totalidad. En caso de efectuarse asignaciones por prorrato, las mismas se realizarán en forma proporcional a los montos presentados sobre aquellas posturas que hayan coincidido con la variable de corte (Precio/Tasa), hasta cubrir el monto a adjudicar.
 - 2) Tramo No Competitivo: en caso de efectuarse asignaciones por prorrato, las posturas presentadas serán adjudicadas por hasta el 100% del monto adjudicado en el Tramo Competitivo. En caso de que dicho monto supere al mencionado límite, se efectuarán asignaciones por prorrato en forma proporcional a los montos de las posturas presentadas.
- **Forma de liquidación:** a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto.
- **Titularidad:** estarán representadas por Certificados Globales a ser depositados en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- **Comisiones:** tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.) en las colocaciones primarias de estas Letras. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- **Participantes:** podrán participar de la licitación:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes de Bolsas y Mercados Argentinos Sociedad Anónima (BYMA).

Inversores: Todas aquellas personas humanas o jurídicas interesadas, quienes deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

- **Agente de cálculo:** será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público.
- **Agente Financiero:** Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- **Entidad Depositaria:** Caja de Valores Sociedad Anónima.
- **Calificación:** calificaciones actuales ML B.ar otorgadas por Moody's Local Argentina Agente de Calificación de Riesgo.
- **Cotización:** se solicitará la negociación en el M.A.E. y en B.Y.M.A.
- **Recompra y rescate anticipado:** los instrumentos podrán ser recomprados y/o rescatados total o parcialmente en forma anticipada.
- **Legislación aplicable:** Argentina.
- **Tratamiento impositivo:** gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- **Atención de los servicios financieros:** los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estos instrumentos con derecho al cobro.

Las ofertas deberán canalizarse exclusivamente a través de la plataforma SIOPEL provista por Mercado Abierto Electrónico S.A.

Los importes a ser colocados al momento de la adjudicación podrán ser ampliados, así como también podrá declararse total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidarse todas o algunas de las ofertas recibidas.

Las emisiones objeto de la presente licitación se llevarán a cabo en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el ejercicio 2024 y/o la autorización de endeudamiento conferida por el artículo 4º de la Ley N° 15480.

Letras - Cronograma 2024 (*)

Fechas de licitación	Liquidación
Martes, 23 de enero de 2024	(T+2)
Martes, 20 de febrero de 2024	(T+2)
Martes, 26 de marzo de 2024	(T+1)
Martes, 23 de abril de 2024	(T+2)
Miércoles, 22 de mayo de 2024	(T+2)
Martes, 25 de junio de 2024	(T+2)
Martes, 23 de julio de 2024	(T+2)
Martes, 20 de agosto de 2024	(T+2)
Martes, 24 de septiembre de 2024	(T+2)
Martes, 22 de octubre de 2024	(T+2)
Miércoles, 20 de noviembre de 2024	(T+2)
Martes, 17 de diciembre de 2024	(T+2)

(*) sujeto a modificaciones.


Lic. Mariano Moschioni
Director Provincial de Deuda y Crédito Público
Ministerio de Economía
Provincia de Buenos Aires

PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACION**PROVINCIA DE TUCUMAN****Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Estado de Hacienda**

San Miguel de Tucumán, 16 de agosto 2024

NOTA N° 68 /SH

A: C.P.N. Roberto Chiaramoni
Gerente Técnico y de Emisiones
Bolsa de Comercio de Bs. As.
011-4316-7128De: C.P.N. Fernando E. Solórzano
Secretario de Estado de Hacienda
0381-431-0293

Ref.: Título CONSADEP IV

De mi consideración:

Me dirijo a usted, a los efectos de remitir la información sobre el vencimiento del Cupón N° 12 del Título CONSADEP IV.

CER DEL 26/08/2024: 448,2893

- 1) Agente Pagador: Caja de Valores S.A.
- 2) Moneda de Pago: Pesos
- 3) Porcentaje de Servicio sobre Valor Nominal

Pago Total	=	Amortización	+	Renta
228,236133822072 %	=	218,330508557124%	+	9,905625264948%

4) Pago por valor nominal mínimo de \$ 1:

Pago Total	=	Amortización	+	Interes
2,28236133822072	=	2,18330508557124	+	0,09905625264948

5) La fecha en que se pondrán a disposición los servicios es el día 2 de septiembre de 2024.

6) El período que comprende el pago es desde: 1 de marzo de 2024 al 31 de agosto de 2024.

Sin otro particular le saludo atentamente.-

C.P.N. FERNANDO ENRIQUE SOLÓRZANO
Secretario de Estado de Hacienda**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Nota****Número:** NO-2024-28764815-GDEBA-TGPLA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 16 de Agosto de 2024**Referencia:** AVISOS DE PAGO - LETRAS DEL TESORO DE LA PBA**A:** Gerencia Téc. y de Valores Neg. Roberto CHIARAMONI (Bolsa de Comercio de Buenos Aires),**Con Copia A:****De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de informar los siguientes AVISOS DE PAGO correspondientes a:

- Rescate y Pago del Ajuste por CER de las "**Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos ajustables por CER a descuento con vencimiento el 22 de agosto de 2024**", correspondiente al Tramo 2 programa 2024, art. 4°.

1. Período que comprende el servicio de rescate: 22-02-24 al 22-08-24.
2. Monto en concepto de Amortización que se pagará por el valor nominal emitido: \$14.783.149.542,00 (pesos catorce mil setecientos ochenta y tres millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y dos).
3. Monto en concepto de ajuste de Capital por CER que se pagará por el valor nominal de \$1 emitido: 0,900085750.
4. Moneda de pago: Pesos.
5. Fecha efectiva en que se pondrá a disposición de los titulares la citada amortización: 22-08-24.
6. Nombre del agente pagador: Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires.
7. Código de estos títulos:
ISIN AR0925465012 - CFI DYZZXR - Código CVSA 42797.

- Rescate de las "**Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a descuento con vencimiento el 22 de agosto de 2024**", correspondiente a Tramo 4 programa 2024, art. 2°.

1. Período que comprende el servicio de rescate: 25-04-24 al 22-08-24.
2. Tasa de interés: Letras a descuento.
3. Monto en concepto de Amortización que se pagará por el valor nominal emitido: \$111.179.524.350,00 (pesos ciento once mil ciento setenta y nueve millones quinientos veinticuatro mil trescientos cincuenta).
4. Moneda de pago: Pesos.
5. Fecha efectiva en que se pondrá a disposición de los titulares la citada amortización: 22-08-24.
6. Nombre del agente pagador: Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires.
7. Código de estos títulos:
ISIN AR0379656058 - CFI DYZGXR - Código CVSA 42816.

- Rescate de las "**Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a descuento con vencimiento el 22 de agosto de 2024**", correspondiente a Tramo 6 programa 2024, art. 1°.

1. Período que comprende el servicio de rescate: 27-06-24 al 22-08-24.
2. Tasa de interés: Letras a descuento.
3. Monto en concepto de Amortización que se pagará por el valor nominal emitido: \$37.199.566.482,00 (pesos treinta y siete mil ciento noventa y nueve millones quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos).
4. Moneda de pago: Pesos.
5. Fecha efectiva en que se pondrá a disposición de los titulares la citada amortización: 22-08-24.
6. Nombre del agente pagador: Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires.
7. Código de estos títulos:
ISIN AR0965415331 - CFI DYZGXR - Código CVSA 42831.

Sin otro particular saluda atte.

David René JacobyTesorero General
Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires

FIDEICOMISOS FINANCIEROS

BANCO CMF S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de agosto de 2024

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (BYMA)
Presente

Referencia: Liquidación Final del Fideicomiso Financiero ALZ AGROCAP Serie I

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, para informarles que, a solicitud del Fiduciante en carácter de único Fideicomisario de los remanentes del Fideicomiso de referencia, se procederá a efectuar la liquidación final de este último.

Asimismo, informamos que remitiremos el Estado Contable de Liquidación cuando oportunamente sea emitido.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Alejandro Vicente

Apoderado

Banco CMF S.A.

En su carácter de Fiduciario Fideicomiso Financiero ALZ AGROCAP SERIE I

Daniel Torres

Apoderado

Banco CMF S.A.

En su carácter de Fiduciario Fideicomiso Financiero ALZ AGROCAP SERIE I

SUSCRIPCIÓN

AVISO DE COLOCACIÓN

Fideicomiso Financiero AMFAyS – Serie 45

V/N \$ 1.674.369.992

en el marco del

PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS

POR HASTA V/N \$ 15.000.000.000

(o su equivalente en otras monedas)

“ASOCIACIÓN MUTUAL AMFAyS”

Asociación Mutual de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (AMFAyS)

Fiduciante y Fideicomisario

(con funciones de agente de cobro y administrador de los Activos Fideicomitidos)

TMF Trust Company (Argentina) S.A.

Fiduciario y Emisor. Inscripto en el Registro de Fiduciarios Financieros bajo el N° 40

First Capital Markets S.A.

Organizador y Colocador

AN

Matrícula CNV N° 532

Banco Comafi S.A.

Colocador

ALyC y AN

Matrícula CNV N° 54

Adcap Securities Argentina S.A.

Colocador

ALyC y AN

Matrícula CNV N° 148

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Colocador

ALyC y AN Integral.

Matrícula CNV N° 36

Wise Capital S.A.

Asesor Financiero

Valores de Deuda Fiduciaria

Clase A por V/N

\$ 1.278.944.821

Valores de Deuda Fiduciaria

Clase B por V/N \$ 16.077.131

Valores de Deuda Fiduciaria

Clase C por V/N \$ 379.348.040

Se comunica a los Inversores Calificados que First Capital Markets S.A. en su carácter de Organizador y Colocador, organizan la emisión de los valores fiduciarios descriptos en el presente (los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por TMF Trust Company (Argentina) S.A., actuando exclusivamente como fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero AMFAyS – Serie 45 (el “Fideicomiso”) y no a título personal, constituido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios “Asociación Mutual AMFAyS” (el “Programa”) conforme el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, a la Ley 24.441 de Financiamiento de la Vivienda y la Construcción, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para hacer oferta pública de los mismos. La Oferta Pública del Programa fue autorizada por Resolución N° 17.020 de fecha 05 de febrero de 2013 y su ampliación del monto, modificación y prórroga mediante Resolución N° RESFC-2017-19043-APN- DIR#CNV de fecha 9 de noviembre de 2017, ambas del Directorio de la CNV, asimismo el Directorio de la CNV ha autorizado la ampliación del monto y su actualización de sus terminos y condiciones mediante Resolución N° RESFC-2022-21594-APN- DIR#CNV de fecha 20 de enero de 2022 y sus condicionamientos fueron levantados por la Gerencia de Fideicomisos Financieros de la CNV de fecha 1 de febrero de 2022. El Directorio de la CNV ha autorizado la ampliación del plazo, monto y la actualización de sus terminos y condiciones mediante Resolución N° RESFC-2022-22089-APN- DIR#CNV de fecha 22 de diciembre de 2022 y sus condicionamientos fueron levantados por la Gerencia de Fideicomisos Financieros de la CNV de fecha 29 de diciembre de 2022. La Oferta Pública del presente Fideicomiso fue autorizada por la Gerencia de Fideicomisos Financieros de la CNV de fecha 13 de agosto de 2024 y su adenda de fecha 15 de agosto de 2024.

Los activos del Fideicomiso consisten en préstamos personales otorgados por AMFAyS en pesos a Empleados de la Administración Pública Nacional –en el marco del Decreto PEN N° 14/2012-, y/o a Jubilados y Pensionados sujetos al régimen del ANSeS –en el marco de la Resolución ANSeS N° 905/2008 y Decreto PEN N° 246/2011-, cuyo pago se efectúa a través del Código de Descuento SGEF, Código de Descuento ANSeS, según corresponda.

Los Valores Fiduciarios solo podrán ser adquiridos por Inversores Calificados de conformidad con el artículo 12, Sección I, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A: V/N \$ 1.278.944.821

Interés variable: Tasa Badlar de Bancos Privados más 100 puntos básicos. Mínimo: 25% nominal anual, Máximo: 50% nominal anual. (pagaderos mensualmente).

Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFA.

Duration: 5,02 meses.

Plazo: 342 días.

Calificación: "AAA.ar (sf)" (*) y "AAA.ar(sf)" (**).

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B: V/N \$ 16.077.131

Interés variable: Tasa Badlar de Bancos Privados más 100 puntos básicos. Mínimo: 26% nominal anual, Máximo: 51% nominal anual (pagaderos mensualmente, una vez íntegramente cancelados los VDFA).

Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFB.

Duration: 11,24 meses.

Plazo: 342 días.

Calificación: "AA-.ar (sf)" (*) y "A+.ar(sf)" (**).

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C: V/N \$ 379.348.040

Interés fijo: equivalente al 30% nominal anual. (pagaderos mensualmente, una vez cancelados íntegramente los VDFA y VDFB).

Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFC.

Duration: 16,85 meses.

Plazo: 615 días.

Calificación: no han sido calificados.

*Calificación correspondiente a Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A.

**Calificación correspondiente a Universidad Nacional de Tres de Febrero Agencia de Calificación de Riesgo Universidad Pública.

Período de Devengamiento de intereses: Significa: El período transcurrido desde (a) la Fecha de Corte (inclusive) hasta el 30 de agosto de 2024 (exclusive), para el primer Servicio; (b) el 30 de agosto de 2024 (inclusive) hasta la segunda Fecha de Pago de Servicios (exclusive), para el segundo servicio; (c) para los siguientes Servicios, desde la última Fecha de Pago de Servicios hasta el día anterior a la siguiente fecha de pago de servicios correspondientes, ambos inclusive, y así sucesivamente hasta el pago total de los servicios.

El devengamiento de los intereses se efectuará por Períodos de Devengamiento. Para su cálculo se considerará como base un año de trescientos sesenta y cinco (365) días.

A la fecha del presente, el Fideicomiso posee cobranzas acumuladas desde la Fecha de Corte por un total de \$ 0

El Período de Difusión comenzará el 16 de agosto de 2024 y finalizará el 20 de agosto de 2024.

El Período de Licitación será el 21 de agosto de 2024, de 10:00hs a 16:00hs.

Durante el Período de Licitación las ofertas serán recibidas por los Colocadores y los agentes autorizados, y se ingresarán al SIOPEL. Luego del cierre del Período de Licitación, se informará el resultado de la colocación mediante aviso a publicar en los sistemas de información dispuestos por los Mercados en donde se listen y/o negocien los Valores Fiduciarios, y en la AIF de la CNV.

Modificación / prórroga / suspensión del Período de Difusión y del Período de Licitación.

El Período de Difusión y el Período de Licitación podrán ser modificados, prorrogados y/o suspendidos en cualquier momento por los Colocadores, con al menos 2 (dos) horas de anticipación a su finalización, y con la previa aprobación del Fiduciante y previa notificación al Fiduciario, circunstancia que se informará mediante la publicación, de un nuevo Aviso de Colocación en los sistemas de información dispuestos por los Mercados en donde se listen y/o negocien los Valores Fiduciarios, y en la AIF de la CNV. En el supuesto de que el Período de Licitación se modifique, prorrogue y/o suspenda, se dejará constancia que los inversores

iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del nuevo Período de Licitación.

La Fecha de Emisión y la Fecha de Liquidación será el 23 de agosto de 2024.

La autorización de oferta pública de los Valores Fiduciarios sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto y en el Prospecto del Programa.

Moneda de denominación, integración y pago: Pesos (\$)

Monto mínimo de suscripción: Monto mínimo de suscripción será de \$ 553.380,00 (Pesos quinientos cincuenta y tres mil trescientos ochenta) (monto equivalente a UVA 500, usando como referencia el valor UVA del 12 de agosto de 2024, es decir, \$1.106,76; todo ello conforme al artículo 5° de la Sección I del Capítulo IV del Título VI de las Normas (N.T. 2013 y mod.)) y múltiplos de \$1.

Denominación mínima, unidad mínima de negociación, y valor nominal unitario: \$1 (pesos uno).

Si como resultado de cualquier prorrateo el valor nominal a adjudicar a un oferente contuviera decimales por debajo de los V/N \$ 0,50, los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de los Valores Fiduciarios a adjudicar. Contrariamente, si contuviera decimales iguales o por encima de V/N \$ 0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando a dichos decimales V/N \$ 1 de los Valores Fiduciarios a adjudicar. Si por efecto de prorrateo a una oferta le correspondieran un monto inferior al mínimo de suscripción, no se le asignarán V/N y los mismos serán asignados al resto.

Las solicitudes de suscripción referidas a los Valores de Deuda Fiduciaria se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 2.000.000) y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a un valor nominal de \$ 2.000.000). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar el precio ofrecido (expresado con hasta 6 decimales) para los VDF.

Listado. Ámbito de Negociación: Los Valores Fiduciarios podrán listarse en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") y eventualmente en cualquier mercado autorizado por la CNV.

Ley Aplicable y Compromiso Arbitral: La interpretación y ejecución del Contrato de Colocación se regirá por las leyes de la República Argentina. Toda controversia que se suscite entre las Partes de el Contrato de Colocación, se someterá a consideración del Tribunal Arbitral de acuerdo con la reglamentación vigente para el arbitraje de derecho que las Partes aceptan en forma irrevocable, y el laudo que éste dicte, será obligatorio para las Partes, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 760 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Si al tiempo de plantearse el conflicto no existiera dicho Tribunal, se designarán tres árbitros, uno por el Fiduciario, otro por los Colocadores y el tercero por el Fiduciante.

Colocadores: La colocación de los Valores Fiduciarios estará a cargo de Adcap Securities Argentina S.A., con domicilio en Ortíz de Ocampo 3220, 4 piso, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su teléfono es (011) 4819-1750. El telefax es (011) 4813-2925 y el correo electrónico es informacion@ad-cap.com.ar/ cm@ad-cap.com.ar, First Capital Markets S.A. con domicilio en 25 de mayo N° 596, Piso 19°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires At: Rodrigo Terre e-mail contacto@firstcma.com, BACS Banco

de Credito y Securitización S.A , con domicilio en Tucumán 1, piso 19 "A", (C1049AAA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (At: Joaquín Candia / Tomás Lujambio, jcandia@bacs.com.ar / tlujambio@bacs.com.ar teléfono 4329-4269) y Banco Comafi S.A., con domicilio en Esmeralda 950, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, Juan Pablo Martín, Teléfono: 11 4338-9344, Mail: juan.martin@comafi.com.ar y Javier Gourdy Allende, Teléfono 11 4338-9270 Mail: Javier.Gourdy@comafi.com.ar . como colocadores (los "Colocadores"), junto con los demás agentes autorizados.

Cada uno de los Colocadores percibirá una comisión de hasta el 0,5% sobre el monto efectivamente colocado por cada uno de ellos entre terceros. Asimismo, se aplicará una comisión de hasta el 0,5% sobre el monto colocado producto de las posturas efectuadas a través de los sistemas disponibles, que se dividirán en partes iguales entre los Colocadores. Ni el Fiduciante ni el Fiduciario pagarán comisión alguna y/o reembolsarán gasto alguno a los agentes autorizados distintos de los Colocadores, sin perjuicio de lo cual, dichos agentes podrán cobrar comisiones y/o gastos directos y exclusivamente a los oferentes que hubieran cursado órdenes de compra a través suyo.

La colocación se realizará mediante el sistema denominado "Subasta Holandesa Modificada" conforme al rango de precios que surja de la oferta y la demanda una vez finalizada la licitación pública, a través del sistema informático de colocaciones primarias del MAE ("SIOPEL") bajo la modalidad "abierta". Adcap Securities Argentina S.A. será el dueño de la rueda.

Los agentes autorizados deberán enviar a Adcap Securities Argentina S.A., una solicitud de habilitación (at. Lucas Confalonieri/Mateo Lacroze) por correo electrónico a cm@ad-cap.com.ar hasta las 12 hs. Del último día del Período de Difusión, es decir, del día hábil anterior al Período de Licitación para que tales agentes autorizados sean dados de alta en la rueda licitatoria una vez confirmada por Adcap Securities Argentina S.A.

- Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires -en ejercicio de funciones delegadas por BYMA-, de fecha 9 de enero de 2023, en el micrositio web de licitaciones del sistema SIOPEL del MAE <https://servicios.mae.com.ar/Sistemas/SIOPEL.aspx> y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (la "AIF"), el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa. Asimismo, el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio del Fiduciario y de los Colocadores, los días hábiles en el horario de 10 a 15 hs.

- Agente de Liquidación: Adcap Securities Argentina S.A. Los Valores Fiduciarios deberán ser liquidados a través del sistema de liquidación y compensación MAECLEAR, administrado por el MAE ("MAECLEAR") o bien integrados en efectivo en la Fecha de Liquidación mediante transferencia electrónica de los Pesos pertinentes en la cuenta que oportunamente indiquen los Colocadores.

- El Fiduciante ha suscripto contratos de underwriting con ciertas entidades (al respecto, ver Sección XII "Procedimiento de Colocación" del Suplemento de Prospecto, punto 2.12.)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de agosto de 2024

Diego G. Petitto
Autorizado.

PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACION

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

Señores:
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Señores:
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

PAGO DE CAPITAL E INTERESES
Fideicomiso Financiero Red Mutual 65

"TMF TRUST Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Red Mutual 65 (el "Fideicomiso"), comunica a los Sres. Tenedores de Valores Fiduciarios que con fecha 20 de agosto de 2024, hará efectivo a través de "Caja de Valores S.A." el pago correspondiente al 21° Servicio de los Valores Fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso con los fondos percibidos desde el 01 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024, según el siguiente detalle:

Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable A:

Totalmente Amortizado

Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable B:

Totalmente Amortizado

Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable C:

Valor Nominal Emitido: **\$ 152.391.600,00.**
Período de Devengamiento: **del 20 de julio de 2024 al 20 de agosto de 2024 exclusive.**
Tasa nominal anual: **67,000000000%**
Intereses del periodo a pagar: **\$ 8.671.708,31.- (5,690410959%/VN)**
Intereses devengados acumulados al inicio: **\$ 175.336.935,82.- (115,056824536%/VN)**
Intereses devengados acumulados a pagar: **\$ 32.428.832,92.- (21,279934671%/VN)**
Intereses devengados acumulados al cierre: **\$ 142.908.102,90.- (93,776889866%/VN)**
Valor Residual al inicio en pesos: **\$ 152.391.600,00.- (100,000000000%/VN)**
Amortización Normal en pesos: **\$ 0,00.- (0,000000000%/s/VN)**
Nuevo Valor Residual en pesos: **\$ 152.391.600,00.- (100,000000000%/s/VN)**

Certificado de Participación:

Valor Nominal Emitido: **\$ 16.932.376,00.**

Total a transferir: **\$ 41.100.541,23**

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362 P.B. -Ciudad de Buenos Aires- en horario de 10,00 a 15,00 Hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Buenos Aires, agosto de 2024

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Actuando en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero
Red Mutual 65
y no a título personal

Rodrigo Pagano
(Apoderado)

Jorge I. Sodano
(Apoderado)

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

Señores:

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.Presente

Señores:

Mercado Abierto Electrónico S.A.Presente**PAGO DE CAPITAL E INTERESES
Fideicomiso Financiero Red Mutual 66**

"TMF TRUST Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Red Mutual 66 (el "Fideicomiso"), comunica a los Sres. Tenedores de Valores Fiduciarios que con fecha 20 de agosto de 2024, hará efectivo a través de "Caja de Valores S.A." el pago correspondiente al 19° Servicio de los Valores Fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso con los fondos percibidos desde el 01 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024, según el siguiente detalle:

Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable A:

Totalmente Amortizado. -

Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable B:

Totalmente Amortizado. -

Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable C:

Valor Nominal Emitido: \$ 178.793.600,00.

Período de Devengamiento: **del 20 de julio de 2024 al 20 de agosto de 2024 exclusive.**

Monto de Intereses acumulados al inicio: \$ 138.186.161,95.- (77,288091938%/VN)

Monto de intereses devengados del periodo: \$ 10.933.351,10.- (6,115068493%/VN)

Monto de Intereses que se abonan: \$ 49.501.726,19.- (27,686520205%/VN)

Monto de Intereses acumulados al cierre: \$ 99.617.786,86.- (55,716640227%/VN)

Tasa nominal anual: 72,000000000%

Valor Residual al inicio en pesos: \$ 178.793.600,00.- (100,000000000%/VN)

Amortización Normal en pesos: \$ 0,00.- (0,000000000%/VN)

Nuevo Valor Residual en pesos: \$ 178.793.600,00.- (100,000000000%/VN)

Certificado de Participación:

Valor Nominal Emitido: \$ 19.865.928,00.

Total a transferir: \$ 49.501.726,19

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362 P.B. -Ciudad de Buenos Aires- en horario de 10,00 a 15,00 Hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Buenos Aires, agosto de 2024

TMF Trust Company (Argentina) S.A.

**Actuando en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero
Red Mutual 66
y no a título personal**

Rodrigo Pagano
(Apoderado)

Jorge I. Sodano
(Apoderado)

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

Señores:

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.Presente

Señores:

Mercado Abierto Electrónico S.A.Presente**PAGO DE CAPITAL E INTERESES
Fideicomiso Financiero Red Mutual 67**

"TMF TRUST Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Red Mutual 67 (el "Fideicomiso"), comunica a los Sres. Tenedores de Valores Fiduciarios que con fecha 20 de agosto de 2024, hará efectivo a través de "Caja de Valores S.A." el pago correspondiente al 17° Servicio de los Valores Fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso con los fondos percibidos desde el 01 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024, según el siguiente detalle:

Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable A:

Totalmente amortizado.

Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable B:

Valor Nominal Emitido: \$ 101.411.500,00.

Período de Devengamiento: **del 20 de julio de 2024 al 20 de agosto de 2024 exclusive.**

Monto de Intereses que se abonan: \$ 1.146.167,00.- (1,130214029%/VN)

Tasa nominal anual: 71,000000000%

Valor Residual al inicio en pesos: \$ 19.007.312,81.- (18,742758775%/VN)

Amortización Normal en pesos: \$ 19.007.312,81.- (18,742758775%/VN)

Nuevo Valor Residual en pesos: \$ 0,00.- (0,000000000%/VN)

Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable C:

Valor Nominal Emitido: \$ 162.258.500,00.

Período de Devengamiento: **del 20 de julio de 2024 al 20 de agosto de 2024 exclusive.**

Monto de Intereses que se abonan del período: \$ 9.922.218,41.- (6,115068493%/VN)

Monto de Intereses acumulados al inicio: \$ 194.559.180,89.- (119,906926842%/VN)

Monto de Intereses acumulados que se abonan: \$ 27.779.420,92.- (17,120471915%/VN)

Monto de Intereses acumulados al cierre: \$ 166.779.759,97.- (102,786454927%/VN)

Tasa nominal anual: 72,000000000%

Amortización Normal en pesos: \$ 0,00.- (0,000000000%/VN)

Nuevo Valor Residual en pesos: \$ 162.258.500,00.- (100,000000000%/VN)

Certificado de Participación:

Valor Nominal Emitido: \$ 20.282.336,00.

Total a transferir: \$ 57.855.119,15.

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362 P.B. -Ciudad de Buenos Aires- en horario de 10,00 a 15,00 Hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Buenos Aires, agosto de 2024

TMF Trust Company (Argentina) S.A.

**Actuando en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero
Red Mutual 67
y no a título personal**

Rodrigo Pagano
(Apoderado)

Jorge I. Sodano
(Apoderado)

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

Señores:
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Señores:
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

PAGO DE CAPITAL E INTERESES
Fideicomiso Financiero Red Mutal 68

"TMF TRUST Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Red Mutal 68 (el "Fideicomiso"), comunica a los Sres. Tenedores de Valores Fiduciarios que con fecha 20 de agosto de 2024, hará efectivo a través de "Caja de Valores S.A." el pago correspondiente al 14° Servicio de los Valores Fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso con los fondos percibidos desde el 01 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024, según el siguiente detalle:

Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable A:

Totalmente amortizado.

Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable B:

Valor Nominal Emitido: **\$ 124.200.000,00.-**
Periodo de devengamiento: **del 20 de julio de 2024 al 20 de agosto de 2024 exclusive.**
Monto de Intereses devengados del período: **\$ 6.486.668,58.- (5,2227605%/VN)**
Tasa nominal anual: **76,0000%**
Valor Residual al inicio en pesos: **\$ 100.493.804,38.- (80,9128860%/VN)**
Amortización Normal en pesos: **\$ 60.609.584,08.- (48,7999872%/VN)**
Nuevo Valor Residual en pesos: **\$ 39.884.220,30.- (32,1128988%/VN)**

Certificado de Participación:

Valor Nominal Emitido: **\$ 155.250.000,00.-**
Total a transferir: **\$ 67.096.252,66.-**

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362 P.B. -Ciudad de Buenos Aires- en horario de 10,00 a 15,00 Hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Buenos Aires, agosto de 2024

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Actuando en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Red Mutal 68 y no a título personal

Rodrigo Pagano (Apoderado) **Jorge I. Sodano** (Apoderado)

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

Señores:
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Señores:
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

PAGO DE CAPITAL E INTERESES
Fideicomiso Financiero Red Mutal 69

"TMF TRUST Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Red Mutal 69 (el "Fideicomiso"), comunica a los Sres. Tenedores de Valores Fiduciarios que con fecha 20 de agosto de 2024, hará efectivo a través de "Caja de Valores S.A." el pago correspondiente al 13° Servicio de los Valores Fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso con los fondos percibidos desde el 01 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024, según el siguiente detalle:

Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable A:

Totalmente Amortizado.

Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable B:

Valor Nominal Emitido: **\$ 70.672.000,00.-**
Periodo de Devengamiento: **del 20 de julio de 2024 al 20 de agosto de 2024 exclusive.**
Monto de Intereses acumulados al inicio: **\$ 29.689.602,74.- (42,0104182%/VN)**
Monto de Intereses a devengar del periodo: **\$ 4.861.846,36.- (6,8794521%/VN)**
Monto de Intereses que se abonan: **\$ 26.599.508,75.- (37,63797%/VN)**
Monto de Intereses acumulados al cierre: **\$ 7.951.940,35.- (11,25190%/VN)**
Tasa nominal anual: **81,0000%**
Valor Residual al inicio en pesos: **\$ 70.672.000,00.- (100,000000000%/VN)**
Amortización Normal en pesos: **\$ 0,00.- (0,000000000%/VN)**
Nuevo Valor Residual en pesos: **\$ 70.672.000,00.- (100,000000000%/VN)**

Certificado de Participación:

Valor Nominal Emitido: **\$ 80.768.000,00.-**
Total a transferir: **\$ 26.599.508,75.-**

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362 P.B. -Ciudad de Buenos Aires- en horario de 10,00 a 15,00 Hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Buenos Aires, Agosto de 2024

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Actuando en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Red Mutal 69 y no a título personal

Rodrigo Pagano (Apoderado) **Jorge I. Sodano** (Apoderado)

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

Señores:
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Señores:
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

PAGO DE CAPITAL E INTERESES
Fideicomiso Financiero Red Mutal 70

"TMF TRUST Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Red Mutal 70 (el "Fideicomiso"), comunica a los Sres. Tenedores de Valores Fiduciarios que con fecha 20 de agosto de 2024, hará efectivo a través de "Caja de Valores S.A." el pago correspondiente al 11° Servicio de los Valores Fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso con los fondos percibidos desde el 01 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024, según el siguiente detalle:

2024, según el siguiente detalle:

Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable A:

Totalmente amortizado

Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable B:

Valor Nominal Emitido: \$ 128.700.000,00.-
 Período de Devengamiento: **del al 20 de julio de 2024 al 20 de agosto de 2024 exclusive.**
 Monto de Intereses del período que se abonarán: \$ 11.039.991,78.- (8,578082192%/VN)
 Tasa nominal anual: 101,000000%
 Monto de Intereses devengados acumulados al inicio: \$ 66.676.145,45.- (51,807416822%/VN)
 Monto de Intereses devengados acumulados a pagar: \$ 66.676.145,45.- (51,807416822%/VN)
 Monto de Intereses devengados acumulados al cierre: \$ 0,00.- (0,000000000%/VN)
 Valor Residual al inicio en pesos: \$ 128.700.000,00.- (100,000000000%/VN)
 Amortización Normal en pesos: \$ 3.896.241,36.- (3,027382566%/VN)
 Nuevo Valor Residual en pesos: \$ 124.803.758,64.- (96,972617434%/VN)

Certificado de Participación:

Valor Nominal Emitido: \$ 85.800.000,00.-

Total a transferir: \$ 81.612.378,59.-

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362 P.B. -Ciudad de Buenos Aires- en horario de 10,00 a 15,00 Hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Buenos Aires, agosto de 2024

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Actuando en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Red Mutual 70 y no a título personal

Rodrigo Pagano
 (Apoderado)

Jorge I. Sodano
 (Apoderado)

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

Señores:

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
 Presente

Señores:

Mercado Abierto Electrónico S.A.
 Presente

PAGO DE CAPITAL E INTERESES
Fideicomiso Financiero Red Mutual 71

"TMF TRUST Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Red Mutual 71 (el "Fideicomiso"), comunica a los Sres. Tenedores de Valores Fiduciarios que con fecha 20 de agosto de 2024, hará efectivo a través de "Caja de Valores S.A." el pago correspondiente al 7° Servicio de los Valores Fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso con los fondos percibidos desde el 01 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024, según el siguiente detalle:

Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable A:

Totalmente amortizado.

Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable B:

Totalmente amortizado.

Certificado de Participación:

Valor Nominal Emitido: \$ 171.369.938,00
 Valor Residual Inicial en pesos: \$ 100,00.- (0,000006%/VN)
 Amortización Normal en pesos: \$ 0,00.- (0,0000000%/VN)
 Nuevo Valor Residual en pesos: \$ 100,00.- (0,000006%/VN)
 Monto de utilidad que se abona: \$ 162.910.458,49.- (95,06362%/VN)

Total a transferir: \$ 162.910.458,49

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362 P.B. -Ciudad de Buenos Aires- en horario de 10,00 a 15,00 Hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Buenos Aires, agosto de 2024

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
 Actuando en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Red Mutual 71 y no a título personal

Rodrigo Pagano
 (Apoderado)

Jorge I. Sodano
 (Apoderado)

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

Señores:

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
 Presente

Señores:

Mercado Abierto Electrónico S.A.
 Presente

PAGO DE CAPITAL E INTERESES
Fideicomiso Financiero Red Mutual 72

"TMF TRUST Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Red Mutual 72 (el "Fideicomiso"), comunica a los Sres. Tenedores de Valores Fiduciarios que con fecha 20 de agosto de 2024, hará efectivo a través de "Caja de Valores S.A." el pago correspondiente al 2° Servicio de los Valores Fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso con los fondos percibidos desde el 01 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024, según el siguiente detalle:

Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable A:

Valor Nominal Emitido: \$ 508.711.000,00.-
 Período de Devengamiento: **del 20 de julio de 2024 al 20 de agosto de 2024 exclusive.**
 Monto de Intereses que se abonarán: \$ 9.806.983,31.- (1,9278104%/VN)
 Tasa nominal anual: 39,9062500000%
 Valor Residual al inicio en pesos: \$ 289.351.466,62 (56,8793414%/VN)
 Amortización Normal en pesos: \$ 78.399.324,50 (15,4113680%/VN)
 Nuevo Valor Residual en pesos: \$ 210.952.142,13 (41,4679734%/VN)

Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable B:

Valor Nominal Emitido: \$ 130.811.400,00.-

Certificado de Participación:

Valor Nominal Emitido: \$ 87.207.600,00.-

Total a transferir: \$ 88.206.307,81.-

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362 P.B. -Ciudad de Buenos Aires- en horario de 10,00 a 15,00 Hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Buenos Aires, agosto de 2024

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Actuando en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Red Mutual 72 y no a título personal

Rodrigo Pagano
(Apoderado)

Jorge I. Sodano
(Apoderado)

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

Señores:

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Señores:

Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

PAGO DE CAPITAL E INTERESES
Fideicomiso Financiero Supercanal Serie II

“TMF TRUST Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Supercanal Serie II (el “Fideicomiso”), comunica a los Sres. Tenedores de Valores Fiduciarios que con fecha 21 de agosto de 2024, hará efectivo a través de “Caja de Valores S.A.” el pago correspondiente al 17° Servicio de los Valores Fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso, según el siguiente detalle:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:

Totalmente amortizado.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B:

Valor Nominal Emitido: \$ 1.200.000.000,00.-
Período de Devengamiento: **del 22 de julio del 2024 al 21 de agosto de 2024 exclusive.**
Monto de Intereses que se abonan: \$ 50.950.750,68.- (4,2458959%*s*/VN)
Tasa nominal anual: **62,00000%**
Valor Residual en pesos: \$ 999.840.000,00.-
Amortización Normal en pesos: \$ 50.040.000,00.- (4,1700000%*s*/VN)
Nuevo Valor Residual en pesos: \$ 949.800.000,00 (79,1500000%*s*/VN)

Total a transferir: \$ 100.990.750,68.-

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de mayo 362 P.B. -Ciudad de Buenos Aires- en horario de 10,00 a 15,00 Hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Buenos Aires, agosto de 2024

TMF Trust Company (Argentina) S.A.

Actuando como Fiduciario en el Fideicomiso Financiero Supercanal Serie II

Rodrigo Pagano
(Apoderado)

Jorge I. Sodano
(Apoderado)

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

Señores:

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Señores:

Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

PAGO DE CAPITAL E INTERESES
Fideicomiso Financiero VOII 2

“TMF TRUST Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero VOII 2 (el “Fideicomiso”), comunica a los Sres. Tenedores de Valores Fiduciarios que con fecha 20 de agosto de 2024, hará efectivo a través de “Caja de Valores S.A.” el pago correspondiente al 15° Servicio de los Valores Fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso con los fondos percibidos desde el 01 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024, según el siguiente detalle:

Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable A:

Totalmente amortizado

Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable B:

Totalmente amortizado

Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable C:

Valor Nominal Emitido: \$ 123.000.000,00.-
Período de Devengamiento: **del 20 de julio de 2024 al 20 de agosto de 2024 exclusive.**
Monto de Intereses devengados del período: \$ 8.252.794,52.- (6,709589041%*s*/VN)
Monto de Intereses acumulados al inicio: \$ 47.009.039,75.- (38,218731502%*s*/VN)
Monto de Intereses que se abonan: \$ 51.365.963,00.- (41,760945529%*s*/VN)
Monto de Intereses acumulados al cierre: \$ 3.895.871,27.- (3,167375014%*s*/VN)
Tasa nominal anual: **79,000000000%**
Valor Residual al inicio en pesos: \$ 123.000.000,00.- (100,000000000%*s*/VN)
Amortización Normal en pesos: \$ 0,00.- (0,000000000%*s*/VN)
Nuevo Valor Residual en pesos: \$ 123.000.000,00.- (100,000000000%*s*/VN)

Certificado de Participación:

Valor Nominal Emitido: \$ 123.000.000,00.-

Total a transferir: \$ 51.365.963,00.-

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362 P.B. -Ciudad de Buenos Aires- en horario de 10,00 a 15,00 Hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Buenos Aires, agosto de 2024

INFORMACIONES DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

NEGOCIACION ELECTRONICA CON CONCERTACION AUTOMATICA DE OPERACIONES PRIORIDAD PRECIO-TIEMPO (PPT)

Arreglos de Operaciones -Alta y Bajas-

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. remitió el día 16.08.2024, los arreglos de Negociación Electrónica con Concertación Automática de Operaciones Prioridad Precio-Tiempo (PPT) que seguidamente se detallan:

Alta de Operaciones

Especie	Vencimiento	Cantidad	Precio	Fecha Oper.	Fecha Liq.
PESOS	1 Días	954.496,44	34,34%	15.08.24	16.08.24
PESOS	1 Días	367.600.500,00	35,00%	15.08.24	16.08.24
PESOS	1 Días	2.000.000.000,00	36,50%	15.08.24	16.08.24
PESOS	1 Días	897.000.000,00	35,50%	15.08.24	16.08.24
PESOS	1 Días	550.000.000,00	43,00%	15.08.24	16.08.24
PESOS	1 Días	120.000.000,00	37,00%	15.08.24	16.08.24
PESOS	1 Días	3.000.000.000,00	39,00%	15.08.24	16.08.24
PESOS	1 Días	980.000.000,00	40,00%	15.08.24	16.08.24
PESOS	1 Días	4.000.000.000,00	39,00%	15.08.24	16.08.24
PESOS	1 Días	1.295.000.000,00	43,00%	15.08.24	16.08.24
PESOS	1 Días	73.500.000,00	42,00%	15.08.24	16.08.24
PESOS	1 Días	1.000.000.000,00	43,00%	15.08.24	16.08.24
PESOS	1 Días	50.000.000,00	35,00%	15.08.24	16.08.24
PESOS	1 Días	3.000.000.000,00	36,00%	15.08.24	16.08.24
PESOS	1 Días	1.600.000.000,00	60,00%	15.08.24	16.08.24
PESOS	1 Días	800.504.000,00	60,00%	15.08.24	16.08.24
SMSX	C.Inmediato	81.500.000,00	118,400	15.08.24	15.08.24
SMSX	24 Hs	81.500.000,00	118,497	15.08.24	16.08.24
DOLAR	1 Días	1.000.000,00	10,00%	15.08.24	16.08.24

Baja de Operaciones

Especie	Vencimiento	Cantidad	Precio	Fecha Oper.	Fecha Liq.
PESOS	1 Días	897.000.000,00	35,50%	15.08.24	16.08.24
PESOS	1 Días	1.845.000.000,00	43,00%	15.08.24	16.08.24



BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
Lunes a Viernes de 13:00 hs. a 18:00 hs.



BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTINTOS SERVICIOS

Recinto de socios Sarmiento 299	10 a 18 hs.
Biblioteca Sala de lectura Consultas, entrega diario "La Bolsa" suscriptores	10 a 18 hs. 10 a 18 hs.
Hemeroteca	10 a 18 hs.
Contaduría Caja Registro de Contratos	11 a 16 hs.
Administración 25 de Mayo 347 2º entrepiso Tramitación solicitudes de socios Suscripciones al Boletín Diario y/o Boletín Semanal "La Bolsa" Compras	10 a 16 hs. 10 a 18 hs.
Secretaría Administrativa y Eventos Consultas en general	10 a 18 hs.
Boletín T.E. 4316-7084 Recepción edictos, Publicidad, Títulos Perdidos, etc. Sarmiento 299 piso 2º	11 a 16 hs.
Valores Mobiliarios T.E. 4316-7159 Fax 4316-7121 Atención sociedades que cotizan, recepción documentación, etc. Sarmiento 299 piso 2º	10 a 18.00 hs.
Balances T.E. 4316-7100 Fax 4316-7128 Recepción Balances sociedades y demás documentación contable Sarmiento 299 piso 2º	10 a 18.00 hs.
Información Societaria T.E. 4316-7100 Fax 4316-7121/7128 Recepción información relevante de Sociedades que cotizan Sarmiento 299 piso 2º	10 a 18.00 hs.
Horario de Operaciones	11 a 17 hs.
Sesión Continua de Negociación	11 a 17 hs.
Conmutador Bolsa 4316-7000	

ASAMBLEAS A REALIZARSE**SOCIEDADES QUE COTIZAN ACCIONES**

Sociedad	Domicilio donde se realizará la Asamblea	Característica	Fecha	Hora	Fecha Publicación Convocatoria	Fecha Cierre Depósito Acciones	Hora
Grupo Financiero Galicia S.A.	Se celebrará a distancia mediante el sistema de videoconferencia Microsoft Teams	Ord. / Ext. 1ª	20/08	11.00	22/07/2024	(1) 14/08/2024	16.00
Capex S.A.	San Martín 1225, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center) (no es la sede social)	Ord. 1ª 2ª	21/08 21/08	10.00 11.00	12/07/2024 12/07/2024	(3) 15/08/2024 (3) 15/08/2024	17.00 17.00
Banco de Valores S.A.	Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ext. 2ª	27/08	11.00	08/08/2024	(4) 21/08/2024	15.00
Domec Compañía de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F.	Se celebrará a distancia mediante el sistema Google Meet	Ord. 1ª 2ª	30/08 30/08	09.00 10.00	02/08/2024 02/08/2024	(2) 26/08/2024 (2) 26/08/2024	17.00 17.00
Carboclor S.A.	Se celebrará a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams desde la sede social, Av. del Libertador 498, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ord.	26/09	11.00	13/08/2024	(5) 20/09/2024	16.00

- (1) **Notas:** 1) Se informa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: asambleas@gfgsa.com, hasta el 14 de agosto de 2024 en el horario de 10 a 16 horas. 2) A efectos de la votación, cada uno de los accionistas (o su representante) se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. 3) Los accionistas que se hubieran registrado recibirán un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams. 4) Serán informados del link de la videoconferencia al correo electrónico desde donde hayan comunicado su asistencia. 5) Quedan informados por el presente que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013). 6) De conformidad con lo establecido por el artículo 70 de la Ley de Mercado de Capitales, la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea y las propuestas del Directorio se encuentran a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (www.gfgsa.com), mientras que para acceder el informe de valuación correspondiente, los accionistas podrán solicitar el mismo enviando un correo electrónico a asambleas@gfgsa.com. 7) Para la consideración del punto 3º del Orden del Día, se requerirá la mayoría establecida en el Art. 244, última parte, de la Ley General de Sociedades y para la consideración de los puntos 3º y 5º del Orden Día, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.
- (2) **Nota 1:** A partir del día 9 de agosto de 2024 en la Sede Social de la Sociedad sita en calle Suipacha 1111 Piso 15 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 13:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, y en la Autopista de la Información Financiera ("AIF") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") queda a disposición de los accionistas (conforme lo establecido en el art. 67 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias, la "LGS"), copias del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas e informaciones complementarias, y de cuadros y anexos, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, referidas al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2024. **Nota 2:** A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la LGS y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones cartulares, libradas al efecto por Caja de Valores S.A.; y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 26 de agosto de 2024 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico jtteragno@domec.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono y dirección de correo electrónico) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. **Nota 3:** Asamblea por videoconferencia: A fines de garantizar la participación de los accionistas, directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, permitiéndoles el libre acceso y participación del acto. El accionista, deberá comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la LGS; y de igual forma para su representado en su caso, debiendo éste exhibir originales que justifiquen su representación. El accionista que se hubiera registrado conforme a la normativa aplicable recibirá con la debida anticipación un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Google Meet y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea. **Nota 4:** La Asamblea se celebrará a través del sistema Google Meet, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada anteriormente, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará, en debida forma, al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.
- (3) **NOTA 1:** a efectos de asistir a la asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la misma presentando sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., hasta el 15 de agosto de 2024 en Avenida Córdoba 950, 8vo C, CABA, en el horario de 09:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas. **NOTA 2:** cuando el Accionista sea una persona jurídica u otra entidad, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26 del Capítulo II, Título II de las NORMAS de la CNV (T.O. 2013) para poder asistir o registrarse para la asamblea. **NOTA 3:** la documentación mencionada en el punto 2) del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en AIF de la CNV. Asimismo, ante cualquier consulta sobre esta convocatoria los accionistas podrán remitirla a asambleas@capex.com.ar. **NOTA 4:** los Sres. Accionistas deberán presentar, al momento de su registro y al momento de su concurrencia a la Asamblea, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral indicando el registro de inscripción y su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
- (4) **Notas:** a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del

Directorio, incluyendo aunque no limitado, el Compromiso Previo de Fusión, los estados contables de la Fusión, el informe sobre la Relación de Canje emitido por Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. (Ernst & Young) y el informe sobre rango de valor de mercado emitido por Deloitte & Co. S.A., ha sido puesta y se mantiene a disposición de los accionistas (20 -veinte- días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea en primera convocatoria, conforme art. 70 Ley 26.831). También podrán solicitarse las mismas vía correo electrónico a asamblea@valo.ar. b) El Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. ("CVSA"). En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por CVSA. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas en la sede social de 10 a 15 horas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, hasta el 21 de agosto. c) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la sociedad (art. 239 LGS). Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio. Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos, deberá presentarse ante Banco de Valores S.A. en el mismo plazo que el previsto para la remisión de los certificados de tenencia, el instrumento habilitante correspondiente. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. d) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria se estará a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social y lo preceptuado en el art. 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

- (5) NOTA 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que: (i) participar en la asamblea en forma virtual deberán informar su participación al correo electrónico notificaciones@carboclor.com.ar debiendo indicar el correo electrónico al cual se deberá remitir el link de acceso; quienes participen en forma presencial en la sede social, deberán comunicar su asistencia en el plazo legal, a la casilla electrónica previamente indicada o bien presentar el certificado de tenencia accionaria en la sede social; (ii) los accionistas podrán participar de la asamblea en forma virtual a través del link de acceso que oportunamente se les enviará a la dirección de correo electrónico informado por los accionistas a la Sociedad al momento de comunicar asistencia; o bien podrán participar concurriendo en la fecha y horario fijado para la asamblea en la sede social sita en Avda. del Libertador 498, piso 12 oficina 1220 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el caso de participar mediante apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Los votos se emitirán a viva voz, de lo cual se dejará expresa constancia en la grabación de la asamblea correspondiente; serán tenidos en cuenta en igualdad de condiciones los votos emitidos por quienes participen a distancia y quienes concurren a la sede social para participar en el acto; (iii) Los accionistas deberán remitir su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el día 20 de septiembre de 2024 inclusive, al correo electrónico indicado o en la sede social, de 10:00 a 16:00 horas

EDICTO

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, martillero T°80F°116 IGTel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de la calle Talcahuano 479, CABA, ante Escribano Público, en autos "**BEYNAC CAZENAC SA C/BARDECI, FABIANA GABRIELA S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441**", Expte. 100551/22, en el Jdo. Civ. 29, sito en Talcahuano 490, Piso 4, CABA, venderá al mejor postor, el **21/08/2024, 10 Hs.**, el inmueble en buen estado, ocupado por la demandada, sito en la calle **Diego de Carvajal 815, entre M. Ocampo y Roma, Loc. y Pdo. De Hurlingham, Prov. de Bs. As.**, Nom. Cat.: Circ. 4, Sec. D, Mz. 149, Pa. 14B, Mat. 36305, Pda. 135-014202-5, Sup. Cub. 145m2 AD CORPUS, Sup. Tot. 254,65m2, **BASE U\$S120.000.-** al contado en dólar billete, admite cesión de boleto, seña 30%, comisión 4%, sellado 1,2%, en el acto del remate. **Visita: 19/8/24 de 9:30 a 12 Hs.** DEBE: ARBA \$112.324, ABL \$297.867,49 y AySA \$98.399,77 todo al 24/6/24. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 11:30 Hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 12 Hs. sin base. El saldo del precio se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441, no procede la indisponibilidad de los fondos. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. CABA 1/8/24.

Nicolás Belohlavek
Martillero

EDICTO

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, martillero T°80F°116 IGTel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de la calle Talcahuano 479, CABA, ante Escribano Público, en autos "**CARMONA, ADOLFO OSCAR Y OTRO C/JAKUBOVIC, GLORIA DEL CARMEN Y OTROS S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441**", Expte. 80084/22, en el Jdo. Civ. 15, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 6, CABA, venderá al mejor postor, el **21/08/2024, 10:30 Hs.**, el inmueble en mal estado, sito en la calle **637-Lisandro de la Torre N°3580, e/Juan de Garay y Puan, Loc. Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Prov. de Bs. As.**, Nom. Cat.: Circ. 4, Sec. Z, Mz. 42, Pa. 29, Mat. 4317, Pda. 117-50380, Sup. Cub. 222m2, Sup. Tot. 200,12m2, **BASE U\$S126.200.-** al contado en dólar billete, admite cesión de boleto, seña 30%, comisión 4%, sellado 1,2%, en el acto del remate. **Visita: 20/8/24 de 15 a 17 Hs.** DEBE: ARBA \$173.758,40 y AySA \$2.740.731,17 ambas al 11/6/24 y ABL \$287.541,92 al 28/6/24. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 11 Hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 12:30 Hs. sin base. El saldo del precio se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441, no procede la indisponibilidad de los fondos. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. CABA 1/8/24.

Nicolás Belohlavek
Martillero



**BOLSA DE COMERCIO
DE BUENOS AIRES**

EDICTOS JUDICIALES

PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS JUDICIALES, SOLICITE INFORMACION A
publicaciones@labolsa.com.ar
O A LOS TELEFONOS **4316-7137 / 4316-7147** DE 12.00 A 17.00 HS.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo de Dr. Javier Pico Terrero, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Libertad 731, 6 piso de la Capital Federal, comunica que la Sra. **Aleksandra VANICHKINA**, con **Pasaporte N° 75 6198252**, nacida el 09 de junio de 1993 en **Tula, Federación Rusa**, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 07 de agosto de 2024. **Carlos Mallo**, Secretario Federal.

EDICTO

Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, Secretaría N° 20, sito en Libertad 731, 9° piso de esta Ciudad, tramita el pedido de ciudadanía argentina de la Sra. **ROSSANA MABEL BRIZUELA BENITEZ, de nacionalidad PARAGUAYA**, con **D.N.I. N° 93.508.602**, según el expediente "**BRIZUELA BENITEZ, ROSSANA MABEL s/Solicitud de Carta de Ciudadanía**" Exp. N° **3492/2024**. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 29 de julio de 2024. **Matías M. Abraham**, Secretario.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo de Dr. Javier Pico Terrero, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Libertad 731, 6 piso de la Capital Federal, comunica que el Sr. **Alvaro José PEREZ JIMENEZ**, con **D.N.I. N° 95.773.149**, nacido el 30 de agosto de 1993 en **Guatire, Miranda, República Bolivariana de Venezuela**, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 07 de junio de 2024. **Carlos Mallo**, Secretario Federal.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, secretaria N° 18, sito en Libertad 731 6° Piso de esta ciudad, informa que el/la Sr/a. **AURA CABRINI BRACHO GONZALEZ**, de nacionalidad **VENEZOLANA**, con **D.N.I. N° 95.928.447**, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 17 de junio de 2024. **Miguel Augusto Alvarez**, Secretario.

EDICTO

Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, Secretaría N° 19, sito en Libertad 731, 9° Piso, de esta ciudad, tramita el pedido de ciudadanía argentina de la Sra. **SEGUNDINA ARNEZ SOLIS, de nacionalidad BOLIVIANA, con DNI N° 93.742.689**, según el expediente "**ARNEZ SOLIS, SEGUNDINA s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía**", Exp. N° **6089/2019**. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 31 de julio de 2024. **María Lucila Koon**, Secretaria.

EDICTO

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que **ROBERTO CARLOS WETTEL AGUILERA**, de nacionalidad VENEZOLANA, ANALISTA CONTABLE, D.N.I. N° 95.864.163, ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días. Buenos Aires, 30 de SEPTIEMBRE de 2022. **Dra. Mariana Roger**, Secretaria.

EDICTO

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 7, informa que **GERALDINE ANDREINA NAVA VALE**, de nacionalidad **VENEZOLANA, D.N.I. N° 95.987.130**, ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2023. **Dr. Mariano Rodríguez**, Secretario.



**BOLSA DE COMERCIO
DE BUENOS AIRES**

**TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL
DE LA BOLSA DE COMERCIO
DE BUENOS AIRES**

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
Lunes a Viernes de 13:00 hs. a 18:00 hs.



**BOLSA DE COMERCIO
DE BUENOS AIRES**

EDICTOS JUDICIALES

PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS JUDICIALES, SOLICITE INFORMACION A
publicaciones@labolsa.com.ar
O A LOS TELEFONOS **4316-7137 / 4316-7147** DE 12.00 A 17.00 HS.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, secretaría Nº 17, sito en Libertad 731, 6º Piso, de esta ciudad, informa que la Sra. **NIAZGULOVA, SNEZHANNA**, de nacionalidad **RUSA**, con **D.N.I. Nº 95.825.390**, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 10 de mayo de 2024. **Lucas Rocca Rivarola**, Secretario Federal.

EDICTO DE CIUDADANIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, a cargo del Dr. Alejandro J. Nobili, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Libertad 731, 7º piso, de esta Capital, hace saber que el/la Sr./Sra. **EMMANUEL JOSHUA DOMINGUEZ ROA, D.N.I. Nº 96.047.767**, nacido/a en **GUAICARPURO - MIRANDA - VENEZUELA**, ha solicitado la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por DOS DIAS en un lapso de QUINCE días. Buenos Aires, 7 de julio de 2022. **María Victoria Tripiccio**, Secretaria.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº3, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco, Juez, sito en Libertad 731, piso 4º, de esta ciudad, hace saber que **MARIELA HILDA NOGUERA DE GONZALEZ, DNI Nº 96.011.592**, de nacionalidad **venezolana**, ha solicitado la declaración de la "Ciudadanía Argentina". Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión de dicho beneficio podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público, dentro del plazo de quince días. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 08 de agosto de 2024. **María Florencia Millara**, Secretaria Federal.



**BOLSA DE COMERCIO
DE BUENOS AIRES**

**TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL
DE LA BOLSA DE COMERCIO
DE BUENOS AIRES**

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
Lunes a Viernes de 13:00 hs. a 18:00 hs.



**BOLSA DE COMERCIO
DE BUENOS AIRES**

**EDICTOS JUDICIALES
PROCEDIMIENTO PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN**

1. Se debe enviar el EDICTO a la siguiente dirección de correo electrónico: **publicaciones@labolsa.com.ar** y un numero de teléfono de contacto
2. El Juzgado, o la parte interesada, deberá enviar un correo electrónico en el cual:
 - 2.1. Impondrá la carátula de la causa y los datos del Juzgado que ordena la publicación;
 - 2.2. Incluirá la solicitud de publicación determinando la cantidad de días que debe publicarse;
 - 2.3. Informará el nombre y dirección de correo electrónico de la parte interesada, para comunicarse desde la BCBA;;
 - 2.4. Adjuntará el edicto en formato Word (para poder adecuarlo a la página del Boletín) y en formato PDF (con los sellos y firmas del Juzgado correspondiente, para corroborar su autenticidad).
3. La BCBA se contactará con el interesado/a por correo electrónico, informando el precio de la publicación y los datos de la cuenta bancaria para que efectúe la transferencia correspondiente.
4. El interesado debe responder ese correo electrónico adjuntado la constancia de la transferencia que emita el Banco.
5. Corroborada la transferencia, se procederá a la publicación del edicto.
6. Publicado el edicto, la BCBA enviará al interesado un mail, con los datos de la fecha y la foja en que el mismo se publicó en el Boletín Diario, adjuntando en formato PDF las páginas pertinentes del Boletín Diario de que se trate.

Propietario: Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Director: Sr. Adelmo J.J. Gabbi
Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Dirección y Administración: Sarmiento 299 - C.A.B.A.
Código Postal: C1041AAE

Teléfono: 4316-7130 - Fax: 4316-7131

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual: En trámite.

Impreso en: Impresora de Publicaciones y Ediciones Pompeya S.A.
Uruguay 124, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized in a grid with columns for time periods and various numerical values. Some cells contain text like 'P. Clerie' and 'BBAR'.

Table with 12 columns and multiple rows of numerical data. Each row represents a unique identifier and its corresponding values across 12 categories.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes a section for 'BYMA' and 'c/a: 319,50'.

Buenos Aires, viernes 16 de agosto de 2024

Table with 23 columns representing various identifiers and categories, containing a dense grid of numerical data points.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market transactions. Includes a central section for 'CEPU' (Commodity Exchange) with a rate of 24hs. c/a: 1.215,00.

Table with multiple columns containing financial data, including dates (e.g., 13:04:58), values, and various numerical entries. The data is organized into columns representing different time intervals and values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes a legend for 'GGAL' and '24hs. c/a: 4.380,00'.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The data is organized into 10 columns, each with a varying number of rows. The values include integers and decimal numbers, possibly representing times or quantities.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing stock market data, including stock codes, prices, and volumes. The table is organized into several sections, with some rows highlighted in bold. It includes data for various companies and their shares, along with market indices and trading volumes.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or statistical data. Includes a header 'TGSU2' and a sub-header '24hs. c/a: 4.965,00'. The table lists various numbers in columns, possibly representing time slots or specific data points.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns listing stock market transactions. Columns include stock codes (e.g., 13:08:57), quantities, prices, and other identifiers. Includes a 'TRAN' section with specific transaction details like 'c/a: 1.665,00' and '24hs.'. The table is organized into several vertical sections.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized in vertical columns with varying widths and contains a mix of numbers and text.

Table with 10 columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated numbers and dates.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including numerical values and alphanumeric codes, organized in a grid-like structure.

ACCIONES PANEL GENERAL

Summary table for 'ACCIONES PANEL GENERAL' with columns for time periods (e.g., 11:00:15, 11:00:18), values, and a reference to 'AGRO 24hs. c/a: 59,40'.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market prices or exchange rates. The table is organized into several vertical sections with headers like 'ALUA', 'ALUAD', 'AUSO', and 'BBAR'. Each section contains rows of numbers, some with associated text labels like 'P. Cierre' or 'Inm.'. The data spans from approximately 11:04:33 to 14:06:31.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values. Includes sub-sections like 'BHPH', 'BMA', and 'Inm.' with their respective 'c/a' values.

Table with multiple columns representing time slots and numbers, organized by categories such as 11:00-11:05, 11:05-11:10, etc. Includes sub-sections like BOLT, BPAT, and BYMA.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. The table is organized into several vertical sections, each with its own sub-header.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Main table containing multiple columns of market data, including stock prices, volume, and various indices like DGC2U, DOME, DYCA, EDN, FIPL, GAMI, GARO, GBAN, and GCDD.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized into several vertical sections, each with its own header (e.g., 'MIRG', 'MOLI', 'MORI'). Each section lists items with associated numbers and times. Some items are grouped under specific names like 'P. Cierre' or 'MOLI'.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market prices and volumes. Includes sub-sections like MTR, OEST, and PAMP.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including time, volume, price, and various market indicators like SUPV, TGN04, SUPVD, TECO2, TGSUJ, and TRAN. Includes sub-sections for TXAR and P. Cierre.

Table with multiple columns containing stock market data, including company names (e.g., TXARD, VALO, CEDEARS, AAL), prices, and volumes. The table is organized into several sections based on company or sector.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing stock market data including time, price, volume, and various codes (e.g., AALD, AAP, AAPL, P. Cierre). The table is organized into several sections based on these codes and includes sub-sections like '24hs.' and 'c/a:'. It lists numerous entries with numerical values and alphanumeric identifiers.

Table with multiple columns of numbers and text, organized in a grid-like structure. Includes various numerical sequences and alphanumeric codes.

Table with multiple columns and rows containing financial data, including company names (e.g., ABBVD, ABEV, ACN, ADBE, ADBD, ADBE, ADGO, AEG, AEM), quantities, and prices. The table is organized into several vertical sections.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing stock market data including dates, times, and numerical values. Includes sub-sections for AMGN, AMX, AMZN, and AMDD.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of events. The data is organized in rows and columns, with some rows having multiple entries in the same column.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing trade data including time, volume, price, and various market indicators like ANF, ARCO, and AMZND.

Main table containing multiple columns of numerical data, organized into sections with headers like 'ARCQD', 'ARKKD', 'ASR', 'AVGO', 'ARCCD', 'ARKK', 'AVY', and 'AXP'. Each section lists various numbers and codes.

Table with multiple columns containing financial data, including time intervals (e.g., 11:22:43), numerical values, and various codes (e.g., BA, AZN, AXP). The table is organized into several vertical sections, each with its own header and data rows.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Includes various alphanumeric codes and numbers.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including various stock codes (e.g., 12:50:47), prices, volumes, and company names. The data is organized into several sections with bold headers like '■ BCS', '■ BHP', '■ BIOD', and '■ BITF'. Each row lists a specific stock entry with its corresponding market details.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing market data, including time, volume, price, and various market indicators like CATD, CCL, CAH, CAR, CAT, COIN, BRKBD, and BSBR. The table is organized into several vertical sections, each with its own header and sub-headers.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Includes sub-sections like 'DESPO' and 'DIA' with associated values and headers.

Table with multiple columns containing financial data, including dates, prices, and volumes. The table is organized into several sections, with some rows highlighted in bold. It includes various numerical values and text labels such as 'P. Cierre', 'DISN', and 'DIAD'.

Main table containing multiple columns of numerical data, likely representing stock market information. Includes various sub-sections like DISMD, EAD, EBVA, EBR, EEM, DOCU, and DOW.

Table with multiple columns showing market data for various securities, including stock prices, volumes, and exchange rates. The table is organized into several sections with headers like 'FCX', 'FD', 'FDX', 'FSLR', 'GLOB', 'GFI', 'GGBD', and 'GLD'. Each entry typically includes a stock symbol, a price, and a volume or quantity.

Buenos Aires, viernes 16 de agosto de 2024

Table with multiple columns: Row numbers, time slots (e.g., 13:14:40), and numerical values. Includes sub-sections for GLOBD, GMD, GOGLD, and GLW with their respective columns and values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes sub-sections for GOLD, GOLDD, and GOOGL with associated volume and price information.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. The table is organized in a grid-like structure with columns for time slots, item numbers, and values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers, arranged in a structured grid format.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing market data for various sectors including HOG, HSYD, HUT, HON, HPO, HSB, HSY, HMYD, HMTD, and HWM. Each entry includes a numerical value, a date, and a closing price (c/a).

Buenos Aires, viernes 16 de agosto de 2024

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized in a grid format with varying column widths and contains a large volume of text.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including dates, prices, and volumes. Includes sub-sections for JMDI, JMIAD, and JNJ.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes various codes and values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes sub-sections like MDLZ, MELI, and MCDD.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes sub-sections for 'P. Cierre', 'META', and 'MELID'. The table is organized into several vertical columns of data points.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing market data including time, volume, price, and instrument type (e.g., MOS, MRK, MSFT, MRKD, MRNA, MRVL). The table is organized into vertical sections for different market segments.

Table with 16 columns representing different time slots and their corresponding counts. The table is organized into several sections, including 'MSFTD', 'MSI', and 'MSTR', with various sub-sections and numerical data points.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing market data, including time, price, volume, and instrument codes (e.g., MUD, MUGF, MUX, MSTRD, MU, NEMD, NFLX). The table is organized into several vertical sections.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes various time slots and numerical values.

Table with multiple columns and rows, containing numerical data and text labels like 'P. Cierre', 'Inm.', 'NUE', 'NVDA', '24hs.', 'c/a: 6,800.00'. The table is organized into sections, with some rows containing large numbers like '13.835', '460', and '1.501'. The data is presented in a structured grid format.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and market indices. The table is organized into several sections with sub-headers like 'PEP', 'PEPD', and 'PFE'. It lists various stock symbols and their corresponding values and quantities.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including time (HH:MM), price, volume, and various market indicators like P. Cierre, QCOMD, and QQQ. The table is organized into several sections with sub-headers and includes numerical data for each entry.

Main table containing multiple columns of numerical data, likely representing a schedule or financial record. Includes sub-sections like QQQB, QQQD, RACED, RBLX, RENT3, RACE, and RIO.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and market indices. The table is organized into several sections, each with a header indicating the instrument type (e.g., ROST, RTX, SAN, SAP, SATL, SBS, SBUX) and the time period (e.g., 24hs, c/a). The data includes various stock symbols and their corresponding prices and volumes.

Table with multiple columns listing various categories (e.g., SBUXD, SCCO, SDA, SE, SHOP, SHIP, SID, SONY, SHEL) and their corresponding values. The table is organized into vertical sections for each category, with sub-sections for different sub-categories or time periods. Values include counts, percentages, and monetary amounts.

Table with multiple columns containing financial data, including time slots, volume, price, and various codes (e.g., SPCE, SPGD, SPOTD, SPY, SPOT). The data is organized in vertical columns, with some cells containing multiple rows of data for a single time slot.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes. The table is organized in a grid-like structure with varying column widths and data density. The data appears to be a list of items or transactions, possibly related to a financial or inventory report.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes columns for time, price, and volume. Contains various symbols like SPYB and SPVD, and names like P. Cierre.

Table with multiple columns containing financial data, including time intervals (e.g., 14:08:36), numerical values, and various codes (e.g., TRV, TSLA, TMD, TMO, TRIP). The table is organized into several distinct sections based on these codes.

Buenos Aires, viernes 16 de agosto de 2024

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Includes sub-headers like 'TSALAD' and '24hs. c/a: 24.750,00'.

Table with multiple columns listing market data including time, quantity, price, and instrument codes (e.g., TSM, TV, TWLO, TXR, TXRD, UAL, UBER, UNH, UNP, UPST, URB, USB, V). The table is organized into several vertical sections.

Table with multiple columns containing numbers, dates, and names. Includes sections for VALE, VALED, and VIST with various sub-sections and numerical data.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes a legend for 'VISTO' and 'c/a: 16,55'.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized into several vertical sections, each with a header (e.g., P. Cierre, WBO, WBA, VIV, VOD, VRSN, VZ, WFC, WMT) and a list of numbers and times. Some rows include sub-headers like 'c/a:' followed by a value.

OPERACIONES SOBRE VALORES DE RENTA FIJA

VALORES PUBLICOS

Table with multiple columns containing financial data, including values for 'AE38', '24hs', and various numerical entries across multiple rows.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. The data is organized in a grid format with varying column widths.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data and text labels such as 'AL29D', 'AL30', and 'AL29X'. It represents a detailed daily market report from the Buenos Aires Stock Exchange.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers.

Table with 14 columns representing time intervals (e.g., 13:12:45, 13:12:46) and corresponding numerical values. The data is organized in a grid format with multiple rows and columns.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. The table is organized in a grid format with rows and columns.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several columns, with the first column containing a sequence of numbers (possibly dates or identifiers) and the subsequent columns containing various numerical values. The data is presented in a dense, grid-like format typical of financial reports.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 14 columns of stock data including date, price, and volume. The table contains a dense grid of numerical values representing market transactions.

Table with 12 columns and approximately 900 rows of numerical data, organized in a grid-like structure with varying column widths.

Table with 13 columns and 1000 rows, containing numerical data points for Buenos Aires on August 16, 2024. The data is organized in a grid format with varying cell widths.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The columns are organized in groups of four, with each group containing a sequence of numbers (possibly prices and volumes) for a specific time slot or instrument. The data spans from 11:29:10 to 11:32:40.

Table with 14 columns and 96 rows. Columns contain various numerical data points representing different categories or measurements over time. The data is organized in a grid format, likely representing a schedule or a set of performance metrics.

Table with 14 columns containing numerical data points, likely representing a schedule or list of items. The columns are organized in pairs, with the first column of each pair containing a date and a number, and the second column containing a date and a number. The data is sorted chronologically across the rows.

Table with multiple columns containing numerical data and dates, organized in a grid format. The data appears to be a daily market report with various columns for time periods and values.

Table with 11 columns (ID, Amount, Date, ID, Amount, Date, ID, Amount, Date, ID, Amount, Date) containing transaction data for Buenos Aires on August 16, 2024.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns representing market data for various securities and dates. Columns include identification numbers, values, and dates. The table is densely packed with data points across all columns.

Table with 13 columns containing numerical data and timestamps. The table lists various values across different time slots, likely representing a schedule or data log for Buenos Aires on August 16, 2024.

Table with 14 columns containing financial data such as dates, volumes, and prices. The table is organized into multiple rows and columns, with the first column containing dates and the subsequent columns containing numerical values representing market activity.

Table with multiple columns containing financial data, including values and dates (e.g., 13:07:08, 13:07:09, etc.).

Table with columns for date, volume, price, and date, listing market data for various days from 13:17:23 to 13:18:25.

Table with multiple columns containing numerical data representing market transactions, including dates (e.g., 13:28:48, 13:29:42), prices, and quantities. The data is organized in a grid format across the page.

Table with 12 columns containing numerical data representing market transactions. Columns include trade IDs (e.g., 13:55:53), quantities, and prices. The data is organized in a grid format with varying column widths.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The data is organized in rows and columns, with some cells containing multiple values separated by commas.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical record. The table is organized in a grid with approximately 15 columns and 1000 rows.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized in columns and rows, with some columns having headers that are partially cut off. The data includes various numbers and some text labels.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values and identifiers.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized in a grid-like structure with columns for various identifiers and values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values and identifiers.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes, organized in a grid-like structure.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns and rows containing numerical data. The columns are organized in groups of 4, with each group containing a 4-digit number and a 2-digit number. The rows represent individual data points.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data (prices and quantities) and various identifiers, organized in a grid-like structure. The columns represent different trading categories and their corresponding market values.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes. The table is organized into a grid with approximately 15 columns and 900 rows. Each row contains a sequence of numbers and letters, likely representing a schedule or data set for a specific event or location in Buenos Aires.

Table with multiple columns containing financial data such as dates, prices, and volumes, representing daily market transactions from 16:06:36 to 16:09:36.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes, organized in a grid-like structure.

Table with multiple columns of numerical data, including stock codes, prices, and volumes, organized in a grid-like structure.

Table with 14 columns: Stock ID, Quantity, Date, Price, Stock ID, Quantity, Date, Price, Stock ID, Quantity, Date, Price, Stock ID, Quantity, Date, Price. The table lists various stock transactions and their corresponding market data over time.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data appears to be a schedule or a list of items with associated values and identifiers.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The columns include various identifiers and values, organized in a grid-like structure.

Buenos Aires, viernes 16 de agosto de 2024

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes, organized in a grid-like format. Includes a small table 'AL302' in the bottom right corner.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The columns include various identifiers and values, organized in a grid format.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized in columns and rows, with some cells containing multiple numbers separated by commas.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. The table is organized in a grid format with approximately 15 columns and 100 rows.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The columns include various numbers and dates, organized in a structured grid.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 12 columns containing financial data: date, volume, price, and various market metrics. The table lists data for numerous transactions, including dates like 14:23:06 and values ranging from 793 to 11,149.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized in a grid-like structure with rows and columns of numbers.

Table with multiple columns containing numerical data and date/time stamps, organized in a grid-like structure.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized in a grid format with approximately 15 columns and 100 rows of data.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market transactions or prices over time, organized in a grid format.

Table with 15 columns: Time (HH:MM), Price, Volume, Time (HH:MM), Price, Volume, Time (HH:MM), Price, Volume, Time (HH:MM), Price, Volume, Time (HH:MM), Price, Volume, Time (HH:MM), Price, Volume. Rows contain market data for various times from 11:23:11 to 11:25:51.

Table with multiple columns containing numerical data, likely a schedule or list of values. The table is organized into columns with varying numbers of rows per column, representing different categories or time slots.

Table with columns for stock symbols, prices, and market data. The table lists various securities with their respective values and market performance metrics.

Table with multiple columns containing numerical data and dates (e.g., 11:58:58, 2.329, 50.07, 12:00:09, 385, 50.10, 12:01:07, 192, 50.08, 12:02:10, 1.097, 50.14, 12:03:12, 101, 50.12). The table lists various financial transactions and their corresponding times and values.

Table with 11 columns: Date, Price, Quantity, Date, Price, Quantity, Date, Price, Quantity, Date, Price, Quantity. The table contains a dense grid of financial data points, likely representing market transactions for various securities or commodities over time.

Table with multiple columns containing numerical data and time-based identifiers (e.g., 12:28:08, 313, 50.11, 12:29:14, 710, 50.12, 12:30:25, 3.482, 50.11, 12:31:20, 4.479, 50.12, 12:32:20, 3.868, 50.10).

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions or prices. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, or other market metrics, arranged in a structured grid format.

Table with 12 columns containing numerical data and alphanumeric identifiers (e.g., 124336, 4.763, 50.09, 124514, 1.250, 50.06, 124652, 203, 50.06, 124833, 1, 50.07, 124957, 2, 50.08).

Table with multiple columns representing time intervals (e.g., 12:59:42), values, and dates (e.g., 13:00:09, 13:00:33). It is a dense grid of financial data points.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or statistical record. The table is organized in a grid format with rows and columns of numbers.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized in a grid-like format with columns for various identifiers and values.

Table with 14 columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, including time intervals (e.g., 13:24:04), values (e.g., 1.022), and other identifiers. The table is organized in a grid-like format with multiple rows and columns.

Table with 12 columns containing various numerical entries, likely representing schedule data for Buenos Aires on August 16, 2024.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions or prices. The columns are organized in groups of four, with the first column containing a unique identifier (e.g., 1340:29) and the remaining columns containing various numerical values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns representing stock market data, including dates, prices, and volumes. The data is organized in a grid-like structure with 4 columns per row, covering a range of dates from 14:05:28 to 14:30:33.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market information such as prices, volumes, and dates. The data is organized in a grid format.

Table with 16 columns and 1000 rows of numerical data, including values like 2.005, 49.875, 15.3612, 14.878, 49.87, 15.3811, 1, 49.741, 15.4122, 10.154, 49.825, 15.4333, 10.000, 49.888, etc.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market transactions or prices. The table is organized in a grid format with approximately 15 columns and 100 rows of data.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market information. Includes various identifiers and values across multiple rows.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values and identifiers.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include various numbers, possibly representing volume, price, and time. The table is organized into several distinct sections or blocks.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical report. The table is organized into several vertical sections, each with a header (e.g., AL41D, BA37D, BA7DX, BA7DZ, BA7DD, BA7DD, BC37D, BDC28). Each section contains rows of numbers, some with sub-headers like '24hs.' and 'c/a:'. The data is presented in a dense, tabular format.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Includes sub-sections like BPOA7, BPOB7, and BPOC7.

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values. It is organized into several vertical sections, each starting with a date and time (e.g., 16:39:17, 17:00:10, 11:02:23, etc.). The data includes various codes (like GD29X, GD29Z, GD30) and numerical values representing market activity. Some rows include names like 'P. Cierre' or 'Inm.'.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and dates.

Table with multiple columns of numerical data, organized in vertical columns. The table contains a dense grid of numbers, likely representing a schedule or data points for Buenos Aires on August 16, 2024.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers. Some sections include specific labels like 'GD30C' and 'GD30D'.

Table with multiple columns of numbers and text, organized in a grid-like structure. The data appears to be a list of identifiers or codes with associated numerical values. Some columns contain text like 'P. Gierre' and 'c/a: 52.45'. The table is dense with data rows.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market prices or indices. The table is organized into several vertical sections, with some rows containing specific codes or identifiers like 'GD30X', 'GD30Z', and 'GD35'. The data spans from 12:00:00 to 12:26:00.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. The table is organized in a grid-like structure with varying column widths.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The data is organized into a grid with columns for various identifiers and values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized into several vertical sections, each starting with a header like 'GD35C', 'GD35D', 'GD35E', etc. Each section contains rows of numbers, some with sub-headers like '24hs.' and 'c/a:'. The data is presented in a dense, tabular format.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values. The table is organized into several vertical sections, each with its own sub-headers and data entries.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or financial report. Includes various identifiers like '12:31:12', '282', '53.480,00', and '13:18:44'. Contains sub-sections for 'GD41X', 'GD41Y', 'GD41Z', and 'GD46'.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing market data, including time, price, volume, and various codes like P. Cierre, INM., and 24hs. The table is organized into several sections corresponding to different market segments.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical report. The table is organized into several vertical sections, with the first section containing the most data points. The data includes various numbers, some with decimal points, and some with text labels like 'Inm.', 'c/a', and 'P. Pierre'. The table is dense and spans the majority of the page.

Table with multiple columns of numbers and text, organized in a grid-like structure. Includes various numerical values and alphanumeric codes such as 'S17Es', 'S18Es', 'S24Ds', and 'S24Fs'. The table is densely packed with data points.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers for different securities or time periods.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market prices or exchange rates. The table is organized into several sections, some with headers like 'S204D', 'S204X', 'S254D', 'S254X', and 'S304A'. Each section contains rows of numbers, with some rows having a 'c/a' (change) column. The data is presented in a dense, grid-like format.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes various identifiers and values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical report. The table is organized into several vertical sections, each with its own header and data rows. The data includes various numbers, some with decimal points, and some with bolded text. The columns are not explicitly labeled but appear to represent different categories or time periods.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers, arranged in a structured grid format.

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values. The table is organized into several sections with headers like 'SG4C', 'SG4D', 'SA24D', 'SG4X', 'SG4Z', 'SJSX', 'SESD', 'SEDX', 'SF5X', 'SF5Y', and 'SF5Z'. Each section lists various entries with associated numerical values and some categorical labels.

Table with multiple columns containing financial data, including dates, values, and codes (e.g., S04Z, S54D, S54X, T2V4, T2X5D, T2X5K, T2X5Z, T4X4). The table is organized into several vertical sections, each starting with a code and containing rows of numerical data.

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, company names (e.g., P. Cierre, TSX4X, TC25P), and numerical values. The table is organized into several vertical sections, each with its own header and data rows.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes (e.g., 11:22:37, 9.350, 903.60, 11:03:33, 36, 1.808,00, 12:07:10, 61.000, 1.802,50, 14:15:17, 1.500.000, 1.799,00, 15:47:40, 9.515.928, 1.805,00). Includes section headers like 'Tx25D' and 'Tx26' with associated time and volume information.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing financial or market information. Includes various codes, prices, and quantities.

Table containing market data for various securities, including tickers, prices, and volumes, categorized into sections like OBLIGACIONES NEGOCIABLES and various stock indices.

Table with multiple columns containing flight information including flight numbers, times, and prices. The table is organized into several vertical sections, each representing a different flight route or airline. Each entry typically includes a flight number, a time, and a price. Some entries also include airline codes or specific flight details. The data is presented in a structured, tabular format across the entire page.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns listing financial data, including stock prices, volume, and market indicators such as P.Cierre, Inm., and various indices like C546D, C546O, DHCSD, DHCSD, DHCSD, and DHCSD.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market prices or exchange rates. The table is organized into several vertical sections, each with its own header and data rows. The data includes various codes, prices, and percentages.

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, exchange rates, and market indices. The table is organized into several sections, each with a header indicating the instrument type (e.g., LDCFX, LECFO, LECAD, LECAO, IRCKO, IRCLD, IRCLO, IRCMO, LDCFD, LDCFO, LECBO, LECED, LECFO, LECBO, LECED). Each section lists various instruments with their respective prices and other financial metrics.

Table with multiple columns of numbers and text, including various codes (e.g., LIC6D, LMS70, MGC9D, MGCHD) and numerical values. The table is organized into several vertical sections, each with its own header and sub-headers.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing stock market data including time (e.g., 11:16:42, 11:21:56), company names (e.g., MGCLD, MRCAO), prices, and volumes. The table is organized in a grid-like structure with rows for individual transactions and columns for different time periods or categories.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical report. The table is organized into several vertical sections, each with its own header and data rows. The data includes various numbers, some with associated text labels like 'MRCAY', 'MRCAGD', 'MRCGO', 'MRCJO', 'MRCCKO', and 'MRCILD'. The table spans the entire page, with rows and columns separated by thin lines.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market prices or exchange rates. The table is organized into several vertical sections, each with its own header and data rows. The data includes various alphanumeric codes and numerical values.

Table with multiple columns showing stock market data including stock codes, prices, volumes, and various indices like P. Cierre, S. SPS, RUC7D, RUC7O, RUCAD, RUCAO, RZ98D, RZ98O, RZ98B, SNAO, SNABD, and SNABO. The table is organized into several vertical sections.

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values. The table is organized into several vertical sections, each containing a list of entries with associated codes and amounts.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes various identifiers and values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Includes sub-sections like '■ YMCJD', '■ YMCJO', and '■ YMCMO' with associated headers like '24hs.' and 'c/a:'. The table is organized into several vertical columns of data.

Main table containing market data for various securities, including columns for instrument codes (e.g., YMCQO, YMCVCO, YMCQD, YMCCTO, YMCVCD), quantities, and prices. Includes sub-sections for 'CERTIFICADOS DE PARTICIPACION' and 'FUTURO DE DOLAR ESTADOUNIDENSE'.

CERTIFICADOS DE PARTICIPACION

Table listing 'CERTIFICADOS DE PARTICIPACION' with columns for instrument code, quantity, and price.

FUTURO DE DOLAR ESTADOUNIDENSE

Table listing 'FUTURO DE DOLAR ESTADOUNIDENSE' with columns for instrument code, quantity, and price.

OPCIONES

Vencimiento de ACCIONES PRIVADAS

Table with 2 columns: Month and Date. Rows include Agosto (16/08/2024), Septiembre (20/09/2024), Octubre (18/10/2024), Diciembre (20/12/2024), and Febrero (21/02/2025).

Vencimiento de TITULOS PUBLICOS

Table with 2 columns: Month and Date. Rows include Agosto (29/08/2024), Septiembre (27/09/2024), and Octubre (30/10/2024).

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: ALUC1000OC c/a: 69,00. Rows include 11:24:28 (14, 65,00), 12:24:14 (7, 60,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: ALUC1300OC c/a: 495,00. Rows include 16:44:52 (2, 14,00), 16:54:05 (1, 20,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: ALUC500.OC c/a: 495,00. Rows include 11:06:55 (10, 490,00), 11:06:55 (100, 495,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: ALUC700.DI c/a: 380,00. Rows include 11:12:11 (50, 385,00).

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: ALUC900.OC c/a: 110,00. Rows include 14:21:31 (3, 110,00), 14:32:44 (1, 105,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: BBAR Unidad/Lote 100. Rows include 16:24:33 (2, 1.200,00).

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: BHC239570 c/a: 185,00. Rows include 15:48:16 (1, 180,00).

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: BHC349570 c/a: 90,00. Rows include 14:33:30 (38, 90,00), 14:42:11 (10, 80,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: BHC36941D c/a: 71,00. Rows include 14:06:24 (7, 90,00), 16:20:14 (3, 100,20), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: BHC379290 c/a: 53,00. Rows include 15:27:29 (5, 53,00).

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: BHC419290 c/a: 59,995. Rows include 11:00:47 (89, 65,00), 14:55:24 (40, 61,499), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: BHC48941D c/a: 40,00. Rows include 11:02:02 (1, 32,00).

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: BYMC260.DI c/a: 120,00. Rows include 11:50:58 (130, 130,00), 13:31:28 (1, 128,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: BYMC400.OC c/a: 125,00. Rows include 16:34:02 (5, 10,00).

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: BYMV340.OC c/a: 35,10. Rows include 16:34:57 (1, 20,00).

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: BYMV360.OC c/a: 25,70. Rows include 16:35:41 (1, 25,70).

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: BYMV380.OC c/a: 36,90. Rows include 16:36:07 (1, 36,90).

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COME Unidad/Lote 100. Rows include 11:21:02 (13, 125,00), 12:50:10 (3, 124,50), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC123.OC c/a: 125,00. Rows include 11:21:09 (1, 100,00).

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC146.OC c/a: 90,00. Rows include 11:21:09 (1, 100,00).

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC158.OC c/a: 98,00. Rows include 11:21:02 (10, 89,092), 11:58:13 (11, 88,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC164.OC c/a: 86,00. Rows include 14:06:28 (5, 85,00), 15:08:14 (5, 80,422), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC180.OC c/a: 70,00. Rows include 12:50:22 (4, 69,539), 12:54:26 (10, 65,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC188.OC c/a: 63,625. Rows include 11:12:07 (65,00), 11:46:15 (100, 63,01), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC196.DI c/a: 90,00. Rows include 11:20:07 (31, 76,50), 13:38:07 (10, 85,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC196.OC c/a: 53,743. Rows include 14:21:11 (99, 56,00), 14:37:33 (111, 55,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC205.DI c/a: 73,70. Rows include 12:50:24 (74,00), 12:50:34 (20, 74,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC210.DI c/a: 72,00. Rows include 13:21:58 (15, 74,00), 13:14:25 (1, 73,50), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC210.OC c/a: 40,621. Rows include 11:14:20 (15, 48,888), 11:28:05 (10, 46,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC220.OC c/a: 36,375. Rows include 11:12:00 (10, 42,941), 11:14:21 (10, 42,99), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC240.OC c/a: 30,389. Rows include 11:27:48 (7, 30,00), 12:20:14 (10, 28,131), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC240.DI c/a: 46,999. Rows include 15:25:37 (10, 33,35), 15:30:09 (12, 34,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC240.OC c/a: 30,389. Rows include 11:27:48 (7, 30,00), 12:20:14 (10, 28,131), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC240.OC c/a: 30,389. Rows include 11:27:48 (7, 30,00), 12:20:14 (10, 28,131), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC240.OC c/a: 30,389. Rows include 11:27:48 (7, 30,00), 12:20:14 (10, 28,131), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC240.OC c/a: 30,389. Rows include 11:27:48 (7, 30,00), 12:20:14 (10, 28,131), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC240.OC c/a: 30,389. Rows include 11:27:48 (7, 30,00), 12:20:14 (10, 28,131), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC240.OC c/a: 30,389. Rows include 11:27:48 (7, 30,00), 12:20:14 (10, 28,131), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC240.OC c/a: 30,389. Rows include 11:27:48 (7, 30,00), 12:20:14 (10, 28,131), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC240.OC c/a: 30,389. Rows include 11:27:48 (7, 30,00), 12:20:14 (10, 28,131), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC240.OC c/a: 30,389. Rows include 11:27:48 (7, 30,00), 12:20:14 (10, 28,131), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC240.OC c/a: 30,389. Rows include 11:27:48 (7, 30,00), 12:20:14 (10, 28,131), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC260.OC c/a: 18,00. Rows include 11:11:36 (15, 24,00), 11:18:37 (15, 19,10), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC260.OC c/a: 18,00. Rows include 11:11:36 (15, 24,00), 11:18:37 (15, 19,10), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC260.OC c/a: 18,00. Rows include 11:11:36 (15, 24,00), 11:18:37 (15, 19,10), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC260.OC c/a: 18,00. Rows include 11:11:36 (15, 24,00), 11:18:37 (15, 19,10), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC260.OC c/a: 18,00. Rows include 11:11:36 (15, 24,00), 11:18:37 (15, 19,10), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC260.OC c/a: 18,00. Rows include 11:11:36 (15, 24,00), 11:18:37 (15, 19,10), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC260.OC c/a: 18,00. Rows include 11:11:36 (15, 24,00), 11:18:37 (15, 19,10), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC260.OC c/a: 18,00. Rows include 11:11:36 (15, 24,00), 11:18:37 (15, 19,10), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC260.OC c/a: 18,00. Rows include 11:11:36 (15, 24,00), 11:18:37 (15, 19,10), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC260.OC c/a: 18,00. Rows include 11:11:36 (15, 24,00), 11:18:37 (15, 19,10), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC260.OC c/a: 18,00. Rows include 11:11:36 (15, 24,00), 11:18:37 (15, 19,10), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC260.OC c/a: 18,00. Rows include 11:11:36 (15, 24,00), 11:18:37 (15, 19,10), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC260.OC c/a: 18,00. Rows include 11:11:36 (15, 24,00), 11:18:37 (15, 19,10), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC260.OC c/a: 18,00. Rows include 11:11:36 (15, 24,00), 11:18:37 (15, 19,10), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC260.OC c/a: 18,00. Rows include 11:11:36 (15, 24,00), 11:18:37 (15, 19,10), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC270.OC c/a: 12,00. Rows include 12:11:59 (10, 13,497), 12:28:40 (3, 14,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC270.OC c/a: 12,00. Rows include 12:11:59 (10, 13,497), 12:28:40 (3, 14,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC270.OC c/a: 12,00. Rows include 12:11:59 (10, 13,497), 12:28:40 (3, 14,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC270.OC c/a: 12,00. Rows include 12:11:59 (10, 13,497), 12:28:40 (3, 14,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC270.OC c/a: 12,00. Rows include 12:11:59 (10, 13,497), 12:28:40 (3, 14,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC270.OC c/a: 12,00. Rows include 12:11:59 (10, 13,497), 12:28:40 (3, 14,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC270.OC c/a: 12,00. Rows include 12:11:59 (10, 13,497), 12:28:40 (3, 14,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC270.OC c/a: 12,00. Rows include 12:11:59 (10, 13,497), 12:28:40 (3, 14,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC270.OC c/a: 12,00. Rows include 12:11:59 (10, 13,497), 12:28:40 (3, 14,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC270.OC c/a: 12,00. Rows include 12:11:59 (10, 13,497), 12:28:40 (3, 14,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC270.OC c/a: 12,00. Rows include 12:11:59 (10, 13,497), 12:28:40 (3, 14,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC270.OC c/a: 12,00. Rows include 12:11:59 (10, 13,497), 12:28:40 (3, 14,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC270.OC c/a: 12,00. Rows include 12:11:59 (10, 13,497), 12:28:40 (3, 14,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC270.OC c/a: 12,00. Rows include 12:11:59 (10, 13,497), 12:28:40 (3, 14,00), etc.

Table with 3 columns: Date, Unit/Lote, and Price. Section: COMC270.OC c/a: 12,00. Rows include 12:11:59 (10, 13,497), 12:28:40 (3, 14,00), etc.

Table with multiple columns containing market data, including time, price, and volume. Includes various codes like COMV123.OC, GFGC36464D, and GFGC37500C. The table is organized into several vertical sections.

Table with multiple columns of numbers and text, organized into sections with headers like 'GFGC539730 c/a: 88,573', 'GFGC60964D c/a: 125,568', and 'GFGC60964O c/a: 29,011'. Each section contains a list of numbers and associated text, likely representing a schedule or data set.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes sub-sections like 'GFGV295810 c/a: 5,009', 'GFGV31500C', 'GFGV355810 c/a: 42,889', 'GFGV325810 c/a: 17,435', 'GFGV310810 c/a: 8,85', and 'GFGV375220 c/a: 75,494'. Each entry typically consists of a time or price value, a quantity, and a corresponding price or value.

Table with multiple columns containing numbers and text. Includes sub-headers like 'GFGV385810 c/a: 109,088' and 'GFGV425810 c/a: 241,703'. The table lists various numerical entries across multiple rows and columns.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with 9 columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple rows of numerical data representing exchange rates and operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with 9 columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple rows of financial data for various operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing exchange rates and volumes for various currencies and dates.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing exchange rates and volumes for various operations.

OPERACIONES DE PAISES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple rows of numerical data representing exchange rates and operations for various countries and currencies.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing exchange rates and volumes for various operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with multiple columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains a grid of numerical data representing exchange rates and volumes for various operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with 12 columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple rows of financial data for various operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations for various countries and currencies.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

INDICES SECTORIALES DE S&P BYMA del día de la fecha

Indice	Denominación	Cierre/día	Cierre anterior	Var.%
SPBYCAP	S&P BYMA Construcción	27.947,480	27.721,470	0,820
SPBYCDAP	S&P BYMA CEDEAR Index	20.324,310	19.927,120	1,990
SPBYIGAP	S&P BYMA Ingenius Index	18.424,130	18.184,130	1,320
SPBYMAIG10	S&P BYMA Energía	58.444,080	57.764,260	1,180
SPBYMAIG15	S&P BYMA Bs Intermedios	48.703,990	48.719,730	-0,030
SPBYMAIG20	S&P BYMA Ind y Bs de Cap	47.522,980	47.020,660	1,070
SPBYMAIG25	S&P BYMA Cons No Esencial	56.722,500	56.742,280	-0,030
SPBYMAIG30	S&P BYMA Consumo Masivo	59.660,880	59.798,780	-0,230
SPBYMAIG40	S&P BYMA Serv Financieros	45.478,750	45.530,220	-0,110
SPBYMAIG50	S&P BYMA Telecomunicación	25.821,280	25.702,900	0,460
SPBYMAIG55	S&P BYMA Serv Públicos	46.690,790	46.565,190	0,270
SPBYMAIG60	S&P BYMA Bienes Raíces	55.372,530	55.974,410	-1,080
SPBYUEAP	S&P BYMA Energía y Servicios Públicos	58.032,160	57.535,910	0,860

PRÉSTAMO DE TÍTULOS POR VENCIMIENTO DEL DIA DE LA FECHA

Especie	Plazo	Fecha	Tasa Promedio	Cantidad Operac,	Cantidad	Valor Títulos
ADBE	3	19/08/24	3,000	1	16,000	258.063,620
AL29	3	19/08/24	5,000	1	8.000,000	5.802.383,560
ARKK	3	19/08/24	3,000	1	5,000	28.106,930
BACAO	3	19/08/24	3,000	1	150.000,000	194.057.838,080
BB	3	19/08/24	3,000	1	1,000	994,250
COST	3	19/08/24	3,000	1	4,000	93.623,080
EBAY	3	19/08/24	3,000	1	14,000	498.522,890
GD35	3	19/08/24	5,000	8	10.000.000,000	5.577.291.095,900
GGAL	3	19/08/24	4,700	5	22.550,000	98.807.154,600
GLOB	3	19/08/24	3,000	1	64,000	883.417,780
GOLD	3	19/08/24	3,000	4	4.922,000	59.817.045,780
HON	3	19/08/24	3,000	1	2,000	63.215,580
IRSA	3	19/08/24	3,000	1	132,000	184.185,400
JPM	3	19/08/24	3,000	1	5,000	89.772,130
KO	3	19/08/24	5,000	2	848,000	14.867.307,340
MRK	3	19/08/24	3,000	1	1,000	28.957,140
MSFT	3	19/08/24	3,000	1	163,000	2.914.343,430
MSTR	3	19/08/24	3,000	2	9.027,000	77.470.757,670
NFLX	3	19/08/24	3,000	1	12,000	211.552,150
QQQ	3	19/08/24	3,000	1	968,000	29.337.632,150
RUC60	3	19/08/24	3,000	1	11.258,000	14.616.487,180
SPY	3	19/08/24	3,000	1	18.691,000	660.422.378,730
TSLA	3	19/08/24	3,000	1	161,000	2.938.974,500
XLE	3	19/08/24	3,000	1	44,000	2.543.827,090
YCA60	3	19/08/24	6,954	8	304.000,000	390.802.438,400
YCAMO	3	19/08/24	3,000	1	30.000,000	35.828.832,330
YFPD	3	19/08/24	4,500	42	175.187,000	4.880.762.496,100

PRÉSTAMO DE TÍTULOS POR ESPECIE DEL DIA DE LA FECHA

Especie	Total Negociado	Valor Títulos	Cantidad Operac,
ADBE	16,000	258.063,620	1
AL29	8.000,000	5.802.383,560	1
ARKK	5,000	28.106,930	1
BACAO	150.000,000	194.057.838,080	1
BB	1,000	994,250	1
COST	4,000	93.623,080	1
EBAY	14,000	498.522,890	1
GD35	10.000.000,000	5.577.291.095,900	8
GGAL	22.550,000	98.807.154,600	5
GLOB	64,000	883.417,780	1
GOLD	4.922,000	59.817.045,780	4
HON	2,000	63.215,580	1
IRSA	132,000	184.185,400	1
JPM	5,000	89.772,130	1
KO	848,000	14.867.307,340	2
MRK	1,000	28.957,140	1
MSFT	163,000	2.914.343,430	1
MSTR	9.027,000	77.470.757,670	2
NFLX	12,000	211.552,150	1
QQQ	968,000	29.337.632,150	1
RUC60	11.258,000	14.616.487,180	1
SPY	18.691,000	660.422.378,730	1
TSLA	161,000	2.938.974,500	1
XLE	44,000	2.543.827,090	1
YCA60	304.000,000	390.802.438,400	8
YCAMO	30.000,000	35.828.832,330	1
YFPD	175.187,000	4.880.762.496,100	42

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
COTIZACIONES DE DIVISAS EN EL MERCADO LIBRE DE CAMBIOS AL
CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA DE LA FECHA

DIVISAS	TIPO COMPRADOR \$	TIPO VENDEDOR \$
Dolar U,S,A	941,0000	944,0000
Libra Esterlina	1.216,3366	1.223,0464
Euro	1.035,2882	1.040,9488
Franco Suizos *	108.428,8001	108.922,1686
YENES *	636,3968	639,4914
Dolares Canadienses *	68.687,3716	69.006,4145
Coronas Danesas *	13.862,0786	13.999,4537
Coronas Noruegas *	8.776,0657	8.894,7808
Coronas Suecas *	8.968,4202	9.090,5915
Yuan *	12.842,8186	13.484,9595
Dolar Australiano	625,8591	629,7424

COTIZACIÓN DOLAR BILLETE

Dolar USA	922,0000	962,0000
-----------	----------	----------

(*) Cotización cada 100 unidades

SOCIEDADES QUE EN LA FECHA COTIZARON
SUS ACCIONES Y SE ENCUENTRAN EN
"NEGOCIACION CON ADVERTENCIAS ESPECIALES"

Sociedad	Motivo
PATR	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro.3
ROSE	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro.3, Nro.5
URBA	(A.E.)RL-Art.39-Inc.d), Nro.3, Nro.1-d)
POLL	(A.E.)RL-Art.39-Inc.d), Nro.3, Nro.1-d)

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL DE LA
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRESHORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
Lunes a Viernes de 13:00 hs. A 18:00 hs.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Main table containing market data for various companies and indices, including columns for company names, stock prices, and market status.

Summary table on the right side of the page, listing various market indices and their corresponding values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market prices or exchange rates. Includes various codes (e.g., BPOC7, CUAP, GDI3) and values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, exchange rates, and market indices. The table is organized into several vertical sections, each with its own header and data rows. Key sections include: 1) Leftmost column with various stock prices and volume. 2) Middle-left column with 'P. Cierre' and '24hs.' values. 3) Middle-right column with '51354' and '24hs.' values. 4) Rightmost column with '52875' and '24hs.' values. 5) Far right column with '52994' and '24hs.' values. 6) Far right column with '51040' and '24hs.' values. 7) Far right column with '51765' and '24hs.' values. 8) Far right column with '51815' and '24hs.' values. 9) Far right column with '52040' and '24hs.' values. 10) Far right column with '5254C' and '24hs.' values. 11) Far right column with '5254D' and '24hs.' values. 12) Far right column with '5254E' and '24hs.' values. 13) Far right column with '5254F' and '24hs.' values. 14) Far right column with '5254G' and '24hs.' values. 15) Far right column with '5254H' and '24hs.' values. 16) Far right column with '5254I' and '24hs.' values. 17) Far right column with '5254J' and '24hs.' values. 18) Far right column with '5254K' and '24hs.' values. 19) Far right column with '5254L' and '24hs.' values. 20) Far right column with '5254M' and '24hs.' values. 21) Far right column with '5254N' and '24hs.' values. 22) Far right column with '5254O' and '24hs.' values. 23) Far right column with '5254P' and '24hs.' values. 24) Far right column with '5254Q' and '24hs.' values. 25) Far right column with '5254R' and '24hs.' values. 26) Far right column with '5254S' and '24hs.' values. 27) Far right column with '5254T' and '24hs.' values. 28) Far right column with '5254U' and '24hs.' values. 29) Far right column with '5254V' and '24hs.' values. 30) Far right column with '5254W' and '24hs.' values. 31) Far right column with '5254X' and '24hs.' values. 32) Far right column with '5254Y' and '24hs.' values. 33) Far right column with '5254Z' and '24hs.' values. 34) Far right column with '5254AA' and '24hs.' values. 35) Far right column with '5254AB' and '24hs.' values. 36) Far right column with '5254AC' and '24hs.' values. 37) Far right column with '5254AD' and '24hs.' values. 38) Far right column with '5254AE' and '24hs.' values. 39) Far right column with '5254AF' and '24hs.' values. 40) Far right column with '5254AG' and '24hs.' values. 41) Far right column with '5254AH' and '24hs.' values. 42) Far right column with '5254AI' and '24hs.' values. 43) Far right column with '5254AJ' and '24hs.' values. 44) Far right column with '5254AK' and '24hs.' values. 45) Far right column with '5254AL' and '24hs.' values. 46) Far right column with '5254AM' and '24hs.' values. 47) Far right column with '5254AN' and '24hs.' values. 48) Far right column with '5254AO' and '24hs.' values. 49) Far right column with '5254AP' and '24hs.' values. 50) Far right column with '5254AQ' and '24hs.' values. 51) Far right column with '5254AR' and '24hs.' values. 52) Far right column with '5254AS' and '24hs.' values. 53) Far right column with '5254AT' and '24hs.' values. 54) Far right column with '5254AU' and '24hs.' values. 55) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 56) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 57) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 58) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 59) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 60) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 61) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 62) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 63) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 64) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 65) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 66) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 67) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 68) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 69) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 70) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 71) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 72) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 73) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 74) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 75) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 76) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 77) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 78) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 79) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 80) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 81) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 82) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 83) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 84) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 85) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 86) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 87) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 88) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 89) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 90) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 91) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 92) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 93) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 94) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 95) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 96) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 97) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 98) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 99) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values. 100) Far right column with '5254AV' and '24hs.' values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing financial or statistical information. Includes various sub-sections like '5304', '5305', '5315', etc., and columns for '24hs', 'c/a', and 'P.Ciente'.

Table with multiple columns containing alphanumeric codes (e.g., L6AO, HJCO, LRCAO), numerical values, and dates. The table is organized into a grid with approximately 10 columns and 100 rows of data.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas partes) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte % (31/07/24, 29/12/23, 31/07/23), Cant. cuotas partes (Actual, Actual), Patrimonio. The table lists numerous investment funds and their performance metrics.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotasapartes) (Actual, Anterior, Variac., Reexp.), Variación cuotaaparte %, Cant. cuotasapartes, Patrimonio. Contains a comprehensive list of investment funds and their performance metrics.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotas), Variación cuota parte %, Cant. cuotas, Patrimonio. Includes sub-columns for Mon, Reg, Hor, Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos, and dates 31/07/24, 29/12/23, 31/07/23.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes)
VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (Actual, Anterior, Variac., Reexp. Pesos), Variación cuota parte %, Cant. Cuotapartes, Patrimonio. Contains multiple rows for various investment funds.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas partes) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuotas parte (31/07/24, 29/12/23, 31/07/23), Cant. cuotas partes (Actual, Actual), Patrimonio (Actual). Rows list various investment funds like Balanz Performance XII, Bull Market Renta Fija, etc.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas partes) (Actual, Anterior, Varic. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte %, Cant. cuotas partes (Actual, Actual), Patrimonio. The table lists numerous investment funds and their performance metrics.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotas partes), Variación cuota parte, Cant. cuotas partes, Patrimonio. Sub-columns include Mon, Reg, Hor, Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos, and dates 31/07/24, 29/12/23, 31/07/23. The table lists numerous investment funds such as Superfondo Renta, BAVSA Cobertura, and Adcap Balanceado, providing their respective values and performance metrics.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte % (31/07/24, 29/12/23, 31/07/23), Cant. cuotas partes (Actual), Patrimonio (Actual). Rows list various investment funds like IEB Ahorro Plus, Optimum Renta Fija, etc.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes)
VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas), Variación cuota parte %, Cant. cuotas, Patrimonio Actual. It lists various investment funds and their financial details for August 16, 2024.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotas), Variación cuota parte %, Cant. cuotas, Patrimonio. Rows list various investment funds like Adcap Renta Dolar, Alliana Catam, etc., with their respective metrics.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil Cuotapartes) (Actual, Anterior, Variación %), Variación cuotaparte %, Cant. cuotapartes, Patrimonio. Lists various investment funds and their performance metrics.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotasaptes), Variación cuotasaparte %, Cant. cuotasaptes, Patrimonio. Rows list various investment funds like Alpha Planeamiento Dinámico, Balanz Renta Fija, etc., with their respective values and changes.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte % (31/07/24, 29/12/23, 31/07/23), Cant. Cuotapartes, and Patrimonio. The table lists various investment funds and their performance metrics as of August 16, 2024.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas partes) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte %, Cant. cuotas partes, Patrimonio. Rows list various investment funds like Superfondo Renta Mixta, GSS Energía, and others with their respective values and dates.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte % (31/07/24, 29/12/23, 31/07/23), Cant. cuotas partes, Patrimonio Actual. Rows include various investment funds like Cima Abierto Pymes, CMA Abierto Pymes, etc.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotasaptes) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuotasaptes % (31/07/24, 29/12/23, 31/07/23), Cant. cuotasaptes (Actual), Patrimonio (Actual). Rows list various investment funds like Quinquela Estratégico, SBS Pesos Plus, Delta Performance, etc.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotas partes), Variación cuota parte %, Cant. cuotas partes, Patrimonio. Rows list various investment funds such as Quinquela Pesos, Quiron Money Market, SBS Ahorro Pesos, etc.

(*) Determinación del valor de la cuota parte, rescates y/o suscripciones suspendidas. (***) Pago en especie, previa autorización de la CNV. P/E en especie. Advertencia: "Los rendimientos atribuidos en el Informe a los distintos Fondos han sido calculados sin tener en consideración los pagos de distribución de utilidades que pudieran haber ocurrido"

OPCIONES - SERIES HABILITADAS

TITULOS PRIVADOS - CEDEAR - INDICE MERVAL - TITULOS PUBLICOS COMPRA (C) Y VENTA (V)

Vtos - Titulos Privados: 20/09/2024 - 18/10/2024 - 20/12/2024 Vtos - Titulos Publicos: 29/8/2024 - 27/09/2024 - 30/10/2024

Llamadas: (*) Vto Operado - (1) Call Y Put - (2) Compra Cubierta

ULTIMO DIA PARA EJERCER: EL DIA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO

1.— Indica la especie. En este caso: Edenor

2.— Establece el tipo de Opción

C = Compra / V = Venta

3.— Indica el precio de ejercicio

4.— Marca el mes de vencimiento de la Serie

Ej: EDN C/V 1100 SE/OC/DI

1 2 3 4

En el ejemplo: SE/OC/DI Septiembre - Octubre - Diciembre

TITULOS PRIVADOS

AAPL (1) 8445

Lote V\$N 10

APL C/V 8000 SE /OC /DI
 APL C/V 9000 SE /OC /DI
 APL C/V 10000 S /O /D
 APL C/V 11000 S /O /D
 APL C/V 12000 S /O /D

AIG (1) 8069

Lote V\$N 10

AIG C 14000 S /O /D
 AIG C 15000 S /O /D
 AIG C 16000 S /O /D
 AIG C 17000 S /O /D
 AIG C 18000 S /O /D
 AIG C 19000 S /O /D

ALUA (1) 7

Lote V\$N 100

ALU C/V 500. OC*
 ALU C/V 650. DI
 ALU C/V 700. SE /OC* /DI*
 ALU C/V 750. SE /OC* /DI
 ALU C/V 800. SE /OC* /DI
 ALU C/V 850. SE /OC* /DI
 ALU C/V 900. SE /OC* /DI*
 ALU C/V 950. SE /OC* /DI
 ALU C/V 1000 SE /OC* /DI*
 ALU C/V 1050 SE /OC* /DI*
 ALU C/V 1100 SE /OC* /DI
 ALU C/V 1150 SE /OC /DI
 ALU C/V 1200 SE /OC /DI
 ALU C/V 1300 SE /OC /DI
 ALU C/V 1400 SE /OC /DI*
 ALU C/V 1500 SE /OC /DI*

AMZN (1) 8468

Lote V\$N 10

AMZ C/V 1100 SE /OC /DI
 AMZ C/V 1200 SE /OC /DI
 AMZ C/V 1300 SE /OC /DI
 AMZ C/V 1400 SE /OC /DI
 AMZ C/V 1500 SE /OC /DI

ARKK (1) 8557

Lote V\$N 10

ARK C/V 5000 SE /OC /DI
 ARK C/V 6000 SE /OC /DI
 ARK C/V 7000 SE /OC /DI
 ARK C/V 8000 SE /OC /DI
 ARK C/V 9000 SE /OC /DI

BA.C (1) 8281

Lote V\$N 10

BAC C 9000 SE /OC /DI
 BAC C 10000 S /O /D
 BAC C 11000 S /O /D
 BAC C 12000 S /O /D
 BAC C 13000 S /O /D

BBAR (1) 94

Lote V\$N 100

BBA C/V 20977 O*
 BBA C/V 22977 O*
 BBA C/V 24977 O*
 BBA C/V 31157 O*
 BBA C/V 3200 SE /DI
 BBA C/V 33157 O*
 BBA C/V 3400 SE /OC* /DI

BBA C/V 3600 SE /DI
 BBA C/V 37157 O*
 BBA C/V 3800 SE /DI
 BBA C/V 4000 SE /OC* /DI
 BBA C/V 4200 SE /DI
 BBA C/V 4400 SE /OC* /DI
 BBA C/V 4600 SE /OC* /DI

BHIP (2) 751

Lote V\$N 100

BHI C 17957 O*
 BHI C 23957 O*
 BHI C 34957 O*
 BHI C 36941 D*
 BHI C 37929 O*
 BHI C 38941 D*
 BHI C 39929 O*
 BHI C 40941 D*
 BHI C 41929 O*
 BHI C 42941 D*
 BHI C 44941 D*
 BHI C 460. SE /OC
 BHI C 46941 D*
 BHI C 480. SE /OC
 BHI C 48941 D*
 BHI C 500. SE /OC
 BHI C 50941 D*
 BHI C 520. SE /OC
 BHI C 52941 O* /D*
 BHI C 540. SE
 BHI C 54941 D*
 BHI C 560. SE /OC

BMA (1) 111

Lote V\$N 100

BMA C/V 40077 O*
 BMA C/V 58607 O*
 BMA C/V 62607 O*
 BMA C/V 6400 SE /DI
 BMA C/V 6600 SE /OC* /DI
 BMA C/V 6800 SE /DI
 BMA C/V 7000 SE /OC /DI
 BMA C/V 71243 O*
 BMA C/V 7200 SE /OC /DI
 BMA C/V 7400 SE /DI
 BMA C/V 7600 SE /OC /DI
 BMA C/V 7800 SE /OC /DI
 BMA C/V 8000 SE /OC /DI

BYMA (1) 30038

Lote V\$N 100

BYM C/V 260. DI*
 BYM C/V 300. SE
 BYM C/V 300. DI
 BYM C/V 320. SE
 BYM C/V 320. DI
 BYM C/V 340. SE
 BYM C/V 340. DI
 BYM C/V 360. SE
 BYM C/V 360. DI
 BYM C/V 380. SE
 BYM C/V 380. DI
 BYM C/V 400. SE
 BYM C/V 400. DI
 BYM C/V 420. SE
 BYM C/V 420. DI
 BYM C/V 440. DI
 BYM C/V 440. SE

Lote V\$N 500

BYM C/V 300. OC
 BYM C/V 320. OC

BYM C/V 340. OC*
 BYM C/V 360. OC
 BYM C/V 380. OC
 BYM C/V 400. OC
 BYM C/V 420. OC
 BYM C/V 440. OC

CECO2 (2) 386

Lote V\$N 100

CEC C 340. SE /OC /DI
 CEC C 360. SE /OC /DI
 CEC C 380. SE /OC /DI
 CEC C 420. OC*
 CEC C 440. OC*
 CEC C 460. OC*

CEPU (1) 322

Lote V\$N 100

CEP C/V 900. SE /OC /DI
 CEP C/V 1000 SE /OC /DI
 CEP C/V 1100 SE /OC /DI
 CEP C/V 1200 SE /OC* /DI
 CEP C/V 1300 SE /OC /DI*
 CEP C/V 1400 SE /OC /DI
 CEP C/V 1500 SE /OC /DI

COME (1) 251

Lote V\$N 100

COM C/V 102. OC*
 COM C/V 113. OC*
 COM C/V 123. OC*
 COM C/V 128. OC*
 COM C/V 134. OC*
 COM C/V 140. OC*
 COM C/V 146. OC*
 COM C/V 152. OC*
 COM C/V 158. OC*
 COM C/V 164. OC*
 COM C/V 172. SE /OC* /DI*
 COM C/V 180. SE /OC* /DI*
 COM C/V 188. SE /OC* /DI*
 COM C/V 196. SE /OC* /DI*
 COM C/V 205. SE /OC* /DI*
 COM C/V 210. SE /OC* /DI*
 COM C/V 220. SE /OC* /DI*
 COM C/V 230. SE /OC* /DI*
 COM C/V 240. SE /OC* /DI*
 COM C/V 250. SE /OC* /DI*
 COM C/V 260. SE /OC* /DI
 COM C/V 270. SE /OC* /DI*
 COM C/V 280. SE /OC* /DI*
 COM C/V 290. SE /OC* /DI*
 COM C/V 300. SE /OC* /DI*

CRES (1) 274

Lote V\$N 100

CRE C/V 84945 O*
 CRE C/V 850. SE /OC /DI
 CRE C/V 89945 O*
 CRE C/V 900. SE /DI
 CRE C/V 950. SE /DI
 CRE C/V 99945 O*
 CRE C/V 1000 SE /OC* /DI
 CRE C/V 1050 SE /DI
 CRE C/V 1100 SE /OC* /DI
 CRE C/V 1200 SE /OC* /DI
 CRE C/V 1300 SE /OC* /DI
 CRE C/V 1400 SE /OC* /DI*

DGPU2 (2) 307

Lote V\$N 100

DGC C 1000 OC /DI

DGC C 1100 OC /DI
 DGC C 1200 OC /DI
 DGC C 1300 OC /DI
 DGC C 1400 OC /DI
 DGC C 1500 OC /DI

DIA (1) 8555

Lote V\$N 10

DIA C/V 17000 S /O /D
 DIA C/V 18000 S /O /D
 DIA C/V 19000 S /O /D
 DIA C/V 20000 S /O /D
 DIA C/V 21000 S /O /D
 DIA C/V 22000 S /O /D

EDN (1) 508

Lote V\$N 100

EDN C/V 700. SE /OC /DI
 EDN C/V 800. SE /OC /DI
 EDN C/V 900. SE /OC* /DI
 EDN C/V 1000 SE /OC /DI
 EDN C/V 1100 SE /OC* /DI
 EDN C/V 1200 SE /OC /DI
 EDN C/V 1300 SE /OC* /DI
 EDN C/V 1400 SE /OC /DI

EEM (1) 8552

Lote V\$N 10

EEM C/V 6000 SE /OC /DI
 EEM C/V 7000 SE /OC /DI
 EEM C/V 8000 SE /OC /DI
 EEM C/V 9000 SE /OC /DI
 EEM C/V 10000 S /O /D
 EEM C/V 11000 S /O /D

EWZ (1) 8556

Lote V\$N 10

EWZ C/V 16000 S /O /D
 EWZ C/V 17000 S /O /D
 EWZ C/V 18000 S /O /D
 EWZ C/V 19000 S /O /D
 EWZ C/V 20000 S /O /D
 EWZ C/V 21000 S /O /D
 EWZ C/V 22000 S /O /D

GAMI (2) 30011

Lote V\$N 100

GAM C 220. SE /OC /DI
 GAM C 230. SE /OC /DI
 GAM C 240. SE /OC /DI
 GAM C 250. SE /OC /DI
 GAM C 260. SE /OC /DI
 GAM C 270. SE /OC /DI

GGAL (1) 534

Lote V\$N 100

GFG C/V 29581 O*
 GFG C/V 31081 O*
 GFG C/V 3150 SE /OC* /DI
 GFG C/V 32581 O*
 GFG C/V 3300 SE /DI
 GFG C/V 3450 SE /DI
 GFG C/V 35581 O*
 GFG C/V 3600 SE /DI
 GFG C/V 36464 D*
 GFG C/V 3750 SE /OC*
 GFG C/V 37522 O*
 GFG C/V 37964 D*
 GFG C/V 38581 O*
 GFG C/V 3900 SE
 GFG C/V 4050 SE* /DI*

GFG C/V 41973 O*
 GFG C/V 4200 SE* /DI
 GFG C/V 42581 O*
 GFG C/V 42964 D*
 GFG C/V 4400 SE*
 GFG C/V 44581 O*
 GFG C/V 4600 SE* /DI*
 GFG C/V 46581 O*
 GFG C/V 4800 SE /DI*
 GFG C/V 48581 O*
 GFG C/V 5000 SE /DI
 GFG C/V 50964 D*
 GFG C/V 51973 O*
 GFG C/V 5200 SE
 GFG C/V 53973 O*
 GFG C/V 5400 SE /DI
 GFG C/V 5600 SE /DI
 GFG C/V 56964 O*
 GFG C/V 5800 SE /DI
 GFG C/V 58964 D*
 GFG C/V 6000 SE /OC*
 GFG C/V 60964 O* /D*
 GFG C/V 6200 SE

GOLD (1) 8260

Lote V\$N 10

GOD C 8000 SE /OC /DI
 GOD C 9000 SE /OC /DI
 GOD C 10000 S /O /D
 GOD C 11000 S /O /D
 GOD C 12000 S /O /D
 GOD C 13000 S /O /D
 GOD C 14000 S /O /D

HARG (1) 733

Lote V\$N 100

HAR C 1700 SE /OC /DI
 HAR C 1800 SE /OC /DI
 HAR C 1900 SE /OC /DI
 HAR C 2000 SE /OC /DI
 HAR C 2100 SE /OC /DI

IWM (1) 8551

Lote V\$N 10

IWM C/V 19000 S /O /D
 IWM C/V 20000 S /O /D
 IWM C/V 21000 S /O /D
 IWM C/V 22000 S /O /D
 IWM C/V 23000 S /O /D

JPM (1) 8028

Lote V\$N 10

JPM C/V 10000 S /O
 JPM C 10000 D
 JPM C/V 11000 S /O
 JPM C 11000 D
 JPM C 12000 D
 JPM C/V 12000 S /O
 JPM C/V 13000 S /O
 JPM C 13000 D
 JPM C/V 14000 S /O
 JPM C 14000 D

KO (1) 8006

Lote V\$N 10

KO. C/V 9000 SE /OC /DI
 KO. C/V 10000 S /O /D
 KO. C/V 11000 S /O /D
 KO. C/V 12000 S /O /D
 KO. C/V 13000 S /O /D
 KO. C/V 14000 S /O /D
 KO. C/V 15000 S /O /D

OPCIONES - SERIES HABILITADAS

TITULOS PRIVADOS - CEDEAR - INDICE MERVAL - TITULOS PUBLICOS COMPRA (C) Y VENTA (V)
Vtos - Titulos Privados: 20/09/2024 - 18/10/2024 - 20/12/2024 Vtos - Titulos Publicos: 29/08/2024 - 27/09/2024 - 30/10/2024

Llamadas: (*) Vto Operado - (1) Call Y Put - (2) Compra Cubierta

ULTIMO DIA PARA EJERCER: EL DIA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO

LOMA (2) 30043**Lote V\$N 100**

LOM C 1400 SE /OC /DI
 LOM C 1400 SE /OC /DI
 LOM C 1500 SE /OC /DI
 LOM C 1500 SE /OC /DI
 LOM C 1600 SE /OC* /DI
 LOM C 1600 SE /OC* /DI
 LOM C 1700 SE /OC /DI
 LOM C 1700 SE /OC /DI
 LOM C 1800 SE /OC /DI
 LOM C 1800 SE /OC /DI
 LOM C 1900 SE /OC /DI
 LOM C 1900 SE /OC /DI
 LOM C 2000 SE /OC /DI
 LOM C 2000 SE /OC /DI

MELI (1) 8444**Lote V\$N 10**

MEL C/V 10000 S /O /D
 MEL C/V 11000 S /O /D
 MEL C/V 12000 S /O /D
 MEL C/V 13000 S /O /D
 MEL C/V 14000 S /O /D
 MEL C/V 15000 S /O /D

META (1) 8467**Lote V\$N 10**

MTA C/V 19000 S /O /D
 MTA C/V 20000 S /O /D
 MTA C/V 21000 S /O /D
 MTA C/V 22000 S /O /D
 MTA C/V 23000 S /O /D
 MTA C/V 24000 S /O /D

MIRG (2) 798**Lote V\$N 100**

MIR C 16000 S /O* /D
 MIR C 17000 S /O /D
 MIR C 18000 S /O /D
 MIR C 19000 S /O /D
 MIR C 20000 S /O /D
 MIR C 21000 S /O /D

MOLI (2) 742**Lote V\$N 100**

MOL C 3400 SE /OC /DI
 MOL C 3500 SE /OC /DI
 MOL C 3600 SE /OC /DI

MSFT (1) 8032**Lote V\$N 10**

MSF C/V 12000 S /O /D
 MSF C/V 13000 S /O /D
 MSF C/V 14000 S /O /D
 MSF C/V 15000 S /O /D
 MSF C/V 16000 S /O /D

PAMP (1) 457**Lote V\$N 100**

PAM C/V 1480 OC
 PAM C/V 1540 OC
 PAM C/V 1840 SE /OC /DI
 PAM C/V 1900 SE /OC /DI*
 PAM C/V 1960 SE /OC /DI
 PAM C/V 2020 SE /OC /DI
 PAM C/V 2080 SE /OC /DI
 PAM C/V 2140 SE /OC /DI
 PAM C/V 2200 SE /OC /DI
 PAM C/V 2260 SE /OC /DI
 PAM C/V 2320 SE /OC /DI
 PAM C/V 2380 SE /OC* /DI
 PAM C/V 2490 SE /OC* /DI
 PAM C/V 2600 SE /OC* /DI*
 PAM C/V 2710 SE /OC* /DI*
 PAM C/V 2820 SE /OC* /DI*

PAM C/V 2930 SE /OC* /DI
 PAM C/V 3040 SE /OC* /DI*

PBR (1) 8526**Lote V\$N 10**

PBR C 12000 S /O /D
 PBR C 13000 S /O /D
 PBR C 14000 S /O /D
 PBR C 15000 S /O /D
 PBR C 16000 S /O /D

QQQ (1) 8550**Lote V\$N 10**

QQQ C/V 25000 S /O /D
 QQQ C/V 26000 S /O /D
 QQQ C/V 27000 S /O /D
 QQQ C/V 28000 S /O /D
 QQQ C/V 29000 S /O /D
 QQQ C/V 30000 S /O /D

SPY (1) 8549**Lote V\$N 10**

SPY C/V 22000 S /O /D
 SPY C/V 23000 S /O /D
 SPY C/V 24000 S /O /D
 SPY C/V 25000 S /O /D
 SPY C/V 26000 S /O /D
 SPY C/V 27000 S /O /D
 SPY C/V 28000 S /O /D

SUPV (1) 30035**Lote V\$N 100**

SUP C/V 1100 SE /OC /DI
 SUP C/V 1200 SE /OC /DI
 SUP C/V 1300 SE /OC* /DI
 SUP C/V 1400 SE /OC /DI
 SUP C/V 1500 SE /OC /DI
 SUP C/V 1600 SE /OC /DI
 SUP C/V 1700 SE /OC /DI
 SUP C/V 1800 SE /OC* /DI
 SUP C/V 1900 SE /OC* /DI
 SUP C/V 2000 SE /OC* /DI

TECO2 (2) 807**Lote V\$N 100**

TEC C 1700 SE /OC /DI
 TEC C 1800 SE /OC /DI
 TEC C 1900 SE /OC /DI
 TEC C 2000 SE /OC /DI
 TEC C 2100 SE /OC /DI

TEN (1) 8524**Lote V\$N 10**

TEN C 35000 S /O /D
 TEN C 36000 S /O /D
 TEN C 37000 S /O /D
 TEN C 38000 S /O /D
 TEN C 39000 S /O /D

TGNO4 (1) 30005**Lote V\$N 100**

TGN C 2800 SE /OC* /DI
 TGN C 2900 SE /OC /DI
 TGN C 3000 SE /OC /DI
 TGN C 3100 SE /OC /DI
 TGN C 3200 SE /OC /DI
 TGN C 3300 SE /OC /DI*
 TGN C 3400 SE /OC /DI
 TGN C 3500 SE /OC /DI

TGSU2 (1) 617**Lote V\$N 100**

TGS C/V 3900 OC*
 TGS C/V 4000 OC*
 TGS C/V 4100 OC*

TGS C/V 4200 SE /OC /DI
 TGS C/V 4300 SE /OC /DI
 TGS C/V 4400 SE /OC* /DI
 TGS C/V 4500 SE /OC* /DI
 TGS C/V 4600 SE /OC /DI
 TGS C/V 4700 SE /OC /DI
 TGS C/V 4800 SE /OC /DI
 TGS C/V 4900 SE /OC /DI
 TGS C/V 5000 SE /OC /DI
 TGS C/V 5100 SE /OC /DI
 TGS C/V 5200 SE /OC /DI
 TGS C/V 5300 SE /OC /DI

TRAN (1) 849**Lote V\$N 100**

TRA C/V 1300 OC*
 TRA C/V 1400 SE /OC* /DI
 TRA C/V 1500 SE /OC* /DI
 TRA C/V 1600 SE /OC* /DI*
 TRA C/V 1700 SE /OC* /DI
 TRA C/V 1800 SE /OC* /DI
 TRA C/V 1900 SE /OC /DI
 TRA C/V 2000 SE /OC /DI

TSLA (1) 8479**Lote V\$N 10**

TSL C/V 11000 S /O /D
 TSL C/V 12000 S /O /D
 TSL C/V 13000 S /O /D
 TSL C/V 14000 S /O /D
 TSL C/V 15000 S /O /D

TXAR (1) 839**Lote V\$N 100**

TXA C/V 550. OC*
 TXA C/V 600. OC
 TXA C/V 800. SE /OC* /DI
 TXA C/V 850. SE /OC* /DI
 TXA C/V 900. SE /OC /DI
 TXA C/V 950. SE /OC /DI*
 TXA C/V 1000 SE /OC* /DI*
 TXA C/V 1100 SE /OC* /DI
 TXA C/V 1200 SE /OC* /DI
 TXA C/V 1300 SE /OC* /DI*
 TXA C/V 1400 SE /OC /DI
 TXA C/V 1500 SE /OC /DI

TXR (1) 8432**Lote V\$N 10**

TXR C 11000 S /O /D
 TXR C 12000 S /O /D
 TXR C 13000 S /O /D
 TXR C 14000 S /O /D
 TXR C 15000 S /O /D
 TXR C 16000 S /O /D

VALE (1) 8358**Lote V\$N 10**

VAL C 7000 SE /OC /DI
 VAL C 7500 SE /OC /DI
 VAL C 8000 SE /OC /DI
 VAL C 8500 SE /OC /DI
 VAL C 9000 SE /OC /DI
 VAL C 9500 SE /OC /DI

VALO (2) 30059**Lote V\$N 100**

BVA C 280. SE /OC /DI
 BVA C 290. SE /OC /DI
 BVA C 300. SE /OC /DI
 BVA C 310. SE /OC /DI
 BVA C 320. SE /OC /DI
 BVA C 330. SE /OC /DI

VIST (1) 8527**Lote V\$N 10**

VST C 11000 S /O /D
 VST C 12000 S /O /D
 VST C 13000 S /O /D
 VST C 14000 S /O /D
 VST C 15000 S /O /D
 VST C 16000 S /O /D
 VST C 17000 S /O /D
 VST C 18000 S /O /D

XLE (1) 8554**Lote V\$N 10**

XLE C/V 18000 S /O /D
 XLE C/V 19000 S /O /D
 XLE C/V 20000 S /O /D
 XLE C/V 21000 S /O /D
 XLE C/V 22000 S /O /D

XLF (1) 8553**Lote V\$N 10**

XLF C/V 18000 S /O /D
 XLF C/V 19000 S /O /D
 XLF C/V 20000 S /O /D
 XLF C/V 21000 S /O /D
 XLF C/V 22000 S /O /D

XOM (1) 8019**Lote V\$N 10**

XOM C/V 10000 S /O /D
 XOM C/V 11000 S /O /D
 XOM C/V 12000 S /O /D
 XOM C/V 13000 S /O /D
 XOM C/V 14000 S /O /D
 XOM C/V 15000 S /O /D

YFPD (1) 710**Lote V\$N 100**

YPF C/V 18100 S /O /D
 YPF C/V 18800 S /O* /D
 YPF C/V 19700 S /O /D
 YPF C/V 20600 S /O /D
 YPF C/V 21500 S /O /D
 YPF C/V 22400 S /O /D
 YPF C/V 23500 S /O* /D
 YPF C/V 24600 S /O /D
 YPF C/V 25700 S /O* /D
 YPF C/V 26800 S /O* /D*
 YPF C/V 27900 S /O /D
 YPF C/V 29000 S /O* /D
 YPF C/V 30100 S* /O* /D
 YPF C/V 31600 S /O* /D*
 YPF C/V 33100 S /O /D
 YPF C/V 34600 S /O /D
 YPF C/V 36100 S /O /D
 YPF C/V 37600 S /O* /D*

TITULOS PÚBLICOS**AE38 (1) 5923****Lote V\$N 1000**

A38 C/V 56000 G /O
 A38 C/V 58000 G /S /O
 A38 C/V 60000 G /S /O
 A38 C/V 62000 G /S /O
 A38 C/V 64000 G /S /O

AE38C (1) 5923**Lote V\$N 1000**

XA8 C/V 44.0 AG /SE /OC
 XA8 C/V 46.0 AG /SE /OC
 XA8 C/V 48.0 AG /SE /OC

AE38D (1) 5923**Lote V\$N 1000**

UA8 C/V 44.0 AG /SE /OC

UA8 C/V 46.0 AG /SE /OC
 UA8 C/V 48.0 AG /SE /OC

AL30 (1) 5921**Lote V\$N 1000**

A30 C/V 58000 G* /S /O
 A30 C/V 60000 G /S /O
 A30 C/V 62000 G /S /O
 A30 C/V 64000 G /S /O
 A30 C/V 66000 G* /S /O
 A30 C/V 70000 G /S /O
 A30 C/V 72000 G /S /O
 A30 C/V 74000 G /S /O
 A30 C/V 76000 G /S /O
 A30 C/V 78000 G /S /O

AL30C (1) 5921**Lote V\$N 1000**

XAO C/V 52.0 AG /SE /OC
 XAO C/V 54.0 AG /SE /OC
 XAO C/V 56.0 AG /SE /OC
 XAO C/V 58.0 AG /SE /OC

AL30D (1) 5921**Lote V\$N 1000**

UA0 C/V 40.0 AG* /SE /OC
 UA0 C/V 42.0 AG /SE /OC
 UA0 C/V 44.0 AG /SE /OC
 UA0 C/V 46.0 AG /SE /OC
 UA0 C/V 48.0 AG* /SE /OC
 UA0 C/V 50.0 AG /SE /OC
 UA0 C/V 52.0 AG /SE /OC
 UA0 C/V 54.0 AG /SE /OC
 UA0 C/V 56.0 AG /SE /OC
 UA0 C/V 58.0 AG /SE /OC
 UA0 C/V 60.0 AG /SE /OC
 UA0 C/V 62.0 AG /SE /OC
 UA0 C/V 64.0 AG /SE /OC

AL35 (1) 5922**Lote V\$N 1000**

A35 C/V 54000 G /S /O
 A35 C/V 56000 G /S /O
 A35 C/V 58000 G /S /O
 A35 C/V 60000 G /S /O

AL35C (1) 5922**Lote V\$N 1000**

XA5 C/V 44.0 AG /SE /OC
 XA5 C/V 46.0 AG /SE /OC
 XA5 C/V 48.0 AG /SE /OC

AL35D (1) 5922**Lote V\$N 1000**

UA5 C/V 44.0 AG /SE /OC
 UA5 C/V 46.0 AG /SE /OC
 UA5 C/V 48.0 AG /SE /OC
 UA5 C/V 50.0 AG /SE /OC

GD30 (1) 81086**Lote V\$N 1000**

G30 C/V 72000 G /S /O
 G30 C/V 74000 G /S /O
 G30 C/V 76000 G /S /O
 G30 C/V 78000 G /S /O
 G30 C/V 80000 G /S /O

INFORMACIONES DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

SEGMENTO DE NEGOCIACION BILATERAL (SENEBI)

Arreglos

Arreglos de Operaciones -Alta y Bajas-

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. remitió el día 16.08.2024 los arreglos de Segmento de Negociación Bilateral (SENEBI) que seguidamente se detallan:

Alta de Operaciones

Especie	Vencimiento	Cantidad	Precio	Fecha Oper.	Fecha Liq.
DICP	C.Inmediato	200.000	31.050,000	15.08.24	15.08.24
S1354	24 Hs	45.600.000	109,490	15.08.24	16.08.24
T2X5	24 Hs	500.000.000	525,500	15.08.24	16.08.24
TZX25	24 Hs	500.000.000	163,850	15.08.24	16.08.24
TZX26	24 Hs	433.300.000	185,100	15.08.24	16.08.24
S16G4	C.Inmediato	50.000.000	109,300	15.08.24	15.08.24
S16G4	C.Inmediato	50.000.000	109,300	15.08.24	15.08.24
BA37D	C.Inmediato	111.756	60.250,000	15.08.24	15.08.24
BA37D	24 Hs	111.756	60.189,810	15.08.24	16.08.24
S1354	C.Inmediato	223.832.281	109,350	15.08.24	15.08.24
S1354	C.Inmediato	347.326.742	109,350	15.08.24	15.08.24
S1354	C.Inmediato	2.307.694.000	109,500	15.08.24	15.08.24

Baja de Operaciones

Especie	Vencimiento	Cantidad	Precio	Fecha Oper.	Fecha Liq.
S2G4D	C.Inmediato	116.279.070	0,086	15.08.24	15.08.24
S2G4D	C.Inmediato	116.279.070	0,086	15.08.24	15.08.24
GA1AC	24 Hs	1.666.667	60,000	15.08.24	16.08.24
GA01A	24 Hs	1.666.667	75.960,000	15.08.24	16.08.24
CO26	C.Inmediato	26.100	41.002,233	15.08.24	15.08.24



BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

PAGO DE DIVIDENDOS

Se recuerda a las sociedades cotizantes de acciones que dispongan abonar capitalizaciones o dividendos, que los avisos por los cuales se comunica a esta Bolsa la puesta a disposición de los fondos deben ser presentados por lo menos con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de pago, de acuerdo con lo establecido por los artículos 85 y 87 del Reglamento de Cotización.

La comunicación oficial por parte de las sociedades de la puesta a disposición de los fondos o valores con la debida anticipación es imprescindible a los efectos del cálculo de la paridad técnica, que debe realizarse con una antelación de 72 horas hábiles del día de comienzo del pago.

RESUMEN BURSÁTIL TOTAL DEL DÍA DE LA FECHA

ÍNDICE BOLSA - GENERAL

Actual	Anterior	Variación %
70.224.970,350	70.227.716,840	0,000

S&P Merval

Actual	Anterior	Variación %
1.649.329,420	1.643.874,960	0,330

Alza 620	Baja 225	Sin cambio 84
----------	----------	---------------

CONTADO	VALOR NOMINAL	VALOR NEGOCIADO
Total General.....	4.122.551.580,280	155.840.792.149,021
Total Mercado Garantizado (PPT).....	4.122.551.580,280	155.840.792.149,021
Total Contado.....	13.424.430.162,280	729.865.531.222,120
Títulos Públicos.....	0,000	0,000
Renta Variable.....	34.844.074,280	90.026.241.920,360
Acciones.....	30.272.191,280	45.543.659.374,390
Cedears.....	4.115.606,000	44.242.805.635,500
Cupones Acciones.....	0,000	0,000
Cupones de Acciones a Plazo.....	0,000	0,000
Total Renta Fija.....	692.752.188.596,000	639.839.289.301,760
Oblig. Negociables.....	4.076.857.556,000	51.873.148.083,070
Opciones.....	113.821,000	1.837.629.801,800
Cauciones.....	0,000	0,000
Futuros.....	54,000	53.150.940,000
Futuros Índice.....	0,000	0,000
Futuros Moneda.....	54,000	53.150.940,000
Prestamos.....	10.736.075,000	12.050.621.403,790
Plazo.....	0,000	0,000
Plazo por Lotes PPT.....	0,000	0,000
Renta Fija Plazo PPT.....	0,000	0,000
SENEBI.....	0,000	0,000
SENEBI Renta Fija.....	0,000	0,000
SENEBI Títulos Públicos.....	0,000	0,000
SENEBI Títulos Públicos Ctdo. Inm.....	0,000	0,000
SENEBI Títulos Públicos 24Hs.....	0,000	0,000
SENEBI Oblig. Negociables.....	9.312.728.532,000	587.966.141.218,690
SENEBI Oblig. Negociables Ctdo. Inm.....	2.562.058.742,000	307.924.022.623,220
SENEBI Oblig. Negociables 24Hs.....	6.750.669.790,000	280.042.118.595,470

CANTIDAD DE OPERACIONES EN RUEDA DEL DÍA DE LA FECHA: 626.576 (INCLUYE 10.971 POR OPCIONES)

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
Lunes a Viernes de 13:00 hs. A 18:00 hs.

Buenos Aires, viernes 16 de agosto de 2024



BALANCES ESQUEMATIZADOS DE SOCIEDADES LISTADAS
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Acciones

Sociedad:GRUPO SUPERVIELLE S.A.	2° Trimestre	30/06/2024	Balance Consolidado	Cifras en Miles de Pesos
Rubro				Monto
EFFECTIVO Y DEPOSITOS EN BANCOS				248,535,483.00
TITULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS				186,265,313.00
PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES				1,232,457,360.00
OPERACIONES DE PASE, INSTRUMENTOS DERIVADOS Y OTROS TITULOS DE DEUDA				1,212,304,836.00
ACTIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO				852,315.00
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO				1,119,630.00
ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTIA				66,991,143.00
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				90,325,159.00
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS				
ACTIVOS INTANGIBLES				121,927,492.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				67,823,535.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS				111,353,287.00
TOTAL DEL ACTIVO				3,339,955,553.00
CAPITAL				456,722.00
AJUSTE DE CAPITAL				55,924,624.00
APORTES NO CAPITALIZADOS				
OTROS CONCEPTOS DEL CAPITAL				440,772,043.00
RESERVA LEGAL				10,126,507.00
OTRAS RESERVAS				66,870,054.00
GANANCIAS RESERVADAS				76,996,561.00
INTERESES NO CONTROLANTES				550,548.00
RESULTADOS NO ASIGNADOS				72,070,343.00
RESULTADOS INTEGRALES				2,469,853.00
TOTAL PATRIMONIO NETO				649,240,694.00
DEPOSITOS				2,096,389,578.00
PASIVOS A VALOR DE REALIZACION CON CAMBIOS EN RESULTADOS				230,487.00
INSTRUMENTOS DERIVADOS, OPERACIONES DE PASE Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS				404,039,325.00
PROVISIONES				46,076,431.00
FINANCIACIONES RECIBIDAS DEL BCRA Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS				13,070,990.00
OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS				
OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS				
PASIVOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE				17,116,432.00
PASIVOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO				113,791,616.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS				
TOTAL DEL PASIVO				2,690,714,859.00
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO				3,339,955,553.00
INGRESOS POR INTERESES				1,034,288,639.00
EGRESOS POR INTERESES				-476,386,676.00
INGRESOS POR COMISIONES				99,178,374.00
EGRESOS POR COMISIONES				-114,912,372.00
CARGO POR INCOBRABILIDAD				-21,137,524.00
INGRESO OPERATIVO NETO				521,030,441.00
HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS				-19,362,050.62
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION				-178,811,604.38
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES				-21,232,426.00
RECPAM				-184,890,747.00
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS				116,733,613.00
INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS				-44,492,983.00
GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO				72,240,630.00
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO / PERIODO				-9,115,198.00
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO / PERIODO				63,125,432.00
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACION				-71,518,121.00
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSION				-12,517,847.00
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACION				-26,407,116.00
INCREMENTO (DISMINUCION) NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES				-110,443,084.00
GANANCIA (PERDIDA) BASICA POR ACCION				163.43
GANANCIAS (PERDIDA) DILUIDA POR ACCION				163.43
TOTAL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANTERIOR (MISMO PERIODO)				616,730,424.00
EBIT				116,733,613.00
EBITDA				137,966,039.00
CAPITAL DE TRABAJO				649,240,694.00
LIQUIDEZ				
SOLVENCIA				0.24
INMOVILIZACION DEL CAPITAL				0.06
RENTABILIDAD PATRIMONIO NETO				7.18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO				0.03
ENDEUDAMIENTO				4.14
APALANCAMIENTO				5.14
MARGEN NETO / INGRESOS				3.00
DEUDA FINANCIERA / EBITDA				3.02
ANALISIS DUPONT				0.18

Sociedad:GRUPO SUPERVIELLE S.A.	2° Trimestre	30/06/2024	Balance Individual	Cifras en Miles de Pesos	Monto
Rubro					
EFFECTIVO Y DEPOSITOS EN BANCOS					86,361.00
TITULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS					
PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES					
OPERACIONES DE PASE, INSTRUMENTOS DERIVADOS Y OTROS TITULOS DE DEUDA					2,203,475.00
ACTIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO					
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTIA					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS					628,048,005.00
ACTIVOS INTANGIBLES					16,978,736.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					2,862,662.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					586,146.00
TOTAL DEL ACTIVO					650,765,385.00
CAPITAL					456,722.00
AJUSTE DE CAPITAL					55,924,624.00
APORTES NO CAPITALIZADOS					
OTROS CONCEPTOS DEL CAPITAL					440,772,043.00
RESERVA LEGAL					10,126,507.00
OTRAS RESERVAS					78,428,575.00
GANANCIAS RESERVADAS					88,555,082.00
INTERESES NO CONTROLANTES					
RESULTADOS NO ASIGNADOS					72,086,186.00
RESULTADOS INTEGRALES					-9,104,510.00
TOTAL PATRIMONIO NETO					648,690,147.00
DEPOSITOS					
PASIVOS A VALOR DE REALIZACION CON CAMBIOS EN RESULTADOS					
INSTRUMENTOS DERIVADOS, OPERACIONES DE PASE Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS					
PROVISIONES					
FINANCIACIONES RECIBIDAS DEL BCRA Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS					
OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS					
OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS					
PASIVOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE					-45,707.00
PASIVOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO					67,954.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS					2,052,991.00
TOTAL DEL PASIVO					2,075,238.00
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO					650,765,385.00
INGRESOS POR INTERESES					82,973,982.00
EGRESOS POR INTERESES					1,587,626.00
INGRESOS POR COMISIONES					2,383,213.00
EGRESOS POR COMISIONES					-707,702.00
CARGO POR INCOBRABILIDAD					5,909.00
INGRESO OPERATIVO NETO					86,243,028.00
HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS					-539,108.00
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION					-1,052,541.00
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES					-372,874.00
RECPAM					-11,084,400.00
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS					73,194,105.00
INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS					-1,020,888.00
GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO					72,173,217.00
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO / PERIODO					-9,104,510.00
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO / PERIODO					63,068,707.00
FLUJOS DE EFFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACION					17,129,632.00
FLUJOS DE EFFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSION					-33,117,237.00
FLUJOS DE EFFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACION					13,455,363.00
INCREMENTO (DISMINUCION) NETA DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES					-2,532,242.00
GANANCIA (PERDIDA) BASICA POR ACCION					163.43
GANANCIAS (PERDIDA) DILUIDA POR ACCION					163.43
TOTAL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANTERIOR (MISMO PERIODO)					616,236,601.00
EBIT					73,194,105.00
EBITDA					73,566,979.00
CAPITAL DE TRABAJO					648,690,147.00
LIQUIDEZ					0.04
SOLVENCIA					312.59
INMOVILIZACION DEL CAPITAL					0.03
RENTABILIDAD PATRIMONIO NETO					4.51
RENTABILIDAD DEL ACTIVO					0.11
ENDEUDAMIENTO					0.00
APALANCAMIENTO					1.00
MARGEN NETO / INGRESOS					7.62
DEUDA FINANCIERA / EBITDA					0.11
ANALISIS DUPONT					0.11

Obligaciones Negociables

Sociedad: BANCO SUPERVIELLE S.A.	2° Trimestre	30/06/2024	Balance Consolidado	Cifras en Miles de Pesos
Rubro				Monto
EFFECTIVO Y DEPOSITOS EN BANCOS				237,690,593.00
TITULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS				163,060,739.00
PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES				1,221,990,491.00
OPERACIONES DE PASE, INSTRUMENTOS DERIVADOS Y OTROS TITULOS DE DEUDA				1,208,399,639.00
ACTIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO				985,880.00
ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTIA				66,989,283.00
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				87,269,829.00
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS				
ACTIVOS INTANGIBLES				62,885,085.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				52,489,855.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS				112,758,584.00
TOTAL DEL ACTIVO				3,214,519,978.00
CAPITAL				834,348.00
AJUSTE DE CAPITAL				393,098,195.00
APORTES NO CAPITALIZADOS				7,308,673.00
OTROS CONCEPTOS DEL CAPITAL				
RESERVA LEGAL				46,281,086.00
OTRAS RESERVAS				25,901,956.00
GANANCIAS RESERVADAS				72,183,042.00
INTERESES NO CONTROLANTES				
RESULTADOS NO ASIGNADOS				66,664,696.00
RESULTADOS INTEGRALES				832,598.00
TOTAL PATRIMONIO NETO				540,921,552.00
DEPOSITOS				2,096,923,940.00
PASIVOS A VALOR DE REALIZACION CON CAMBIOS EN RESULTADOS				230,487.00
INSTRUMENTOS DERIVADOS, OPERACIONES DE PASE Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS				403,103,707.00
PROVISIONES				46,015,760.00
FINANCIACIONES RECIBIDAS DEL BCRA Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS				12,760,056.00
OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS				
OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS				
PASIVOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE				
PASIVOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO				15,357,780.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS				99,206,696.00
TOTAL DEL PASIVO				2,673,598,426.00
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO				3,214,519,978.00
INGRESOS POR INTERESES				890,154,655.00
EGRESOS POR INTERESES				-476,315,232.00
INGRESOS POR COMISIONES				48,838,167.00
EGRESOS POR COMISIONES				-19,000,132.00
CARGO POR INCOBRABILIDAD				-21,143,433.00
RESULTADO NETO POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS				49,673,822.00
DIFERENCIA DE COTIZACIÓN DE ORO Y MONEDA EXTRANJERA				2,959,770.00
OTROS INGRESOS OPERATIVOS				12,385,663.00
RESULTADO POR BAJA DE ACTIVOS MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO				65,257,593.00
INGRESO OPERATIVO NETO				552,810,873.00
HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS				-1,497,148.00
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION				-61,154,139.00
BENEFICIOS AL PERSONAL				-119,150,833.00
OTROS GASTOS OPERATIVOS				-95,746,402.00
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES				-20,473,503.00
RESULTADOS POR ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS				
RECPAM				-148,039,550.00
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS				106,749,298.00
INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS				-40,084,602.00
GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO				66,664,696.00
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO / PERIODO				-10,495,528.00
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO / PERIODO				56,169,168.00
FLUJOS DE EFFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACION				48,771,242.00
FLUJOS DE EFFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSION				-17,167,631.00
FLUJOS DE EFFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACION				3,897,112.00
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO				22,201,847.00
EFFECTO DEL RESULTADO MONETARIO DE EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES				-167,281,627.00
INCREMENTO (DISMINUCION) NETA DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES				-109,579,057.00
GANANCIA (PERDIDA) BASICA POR ACCION				79.90
GANANCIAS (PERDIDA) DILUIDA POR ACCION				79.90
TOTAL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANTERIOR (MISMO PERIODO)				422,085,683.00
EBIT				106,749,298.00
EBITDA				127,222,801.00
C1 - APALANCAMIENTO (EN VECES)				15.60
R1 - RENDIMIENTO ANUAL DEL PATRIMONIO (RETURN ON EQUITY - ROE) (%)				23.88
RG1 - RETORNO SOBRE ACTIVOS (RETURN ON ASSETS - ROA) (%)				16.83
L8_ILIQUIDEZ CON TITULOS CON COTIZ (%)				103.98

Sociedad: BANCO SUPERVIELLE S.A.	2° Trimestre	30/06/2024	Balance Individual	Cifras en Miles de Pesos	Monto
Rubro					
EFFECTIVO Y DEPOSITOS EN BANCOS					237,690,593.00
TITULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS					163,060,739.00
PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES					1,221,990,491.00
OPERACIONES DE PASE, INSTRUMENTOS DERIVADOS Y OTROS TITULOS DE DEUDA					1,208,399,639.00
ACTIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO					
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					985,880.00
ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTIA					66,989,283.00
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					87,269,829.00
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS					7,981.00
ACTIVOS INTANGIBLES					62,885,085.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					52,481,875.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					112,758,584.00
TOTAL DEL ACTIVO					3,214,519,979.00
CAPITAL					834,348.00
AJUSTE DE CAPITAL					393,098,195.00
APORTES NO CAPITALIZADOS					7,308,673.00
OTROS CONCEPTOS DEL CAPITAL					
RESERVA LEGAL					46,281,086.00
OTRAS RESERVAS					25,901,956.00
GANANCIAS RESERVADAS					72,183,042.00
INTERESES NO CONTROLANTES					66,664,696.00
RESULTADOS NO ASIGNADOS					832,598.00
RESULTADOS INTEGRALES					
TOTAL PATRIMONIO NETO					540,921,552.00
DEPOSITOS					2,096,923,941.00
PASIVOS A VALOR DE REALIZACION CON CAMBIOS EN RESULTADOS					230,487.00
INSTRUMENTOS DERIVADOS, OPERACIONES DE PASE Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS					403,103,707.00
PROVISIONES					46,015,760.00
FINANCIACIONES RECIBIDAS DEL BCRA Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS					12,760,056.00
OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS					
OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS					
PASIVOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE					15,357,780.00
PASIVOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO					99,206,696.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS					
TOTAL DEL PASIVO					2,673,598,427.00
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO					3,214,519,979.00
INGRESOS POR INTERESES					890,156,498.00
EGRESOS POR INTERESES					-476,315,232.00
INGRESOS POR COMISIONES					48,838,648.00
EGRESOS POR COMISIONES					-19,000,132.00
CARGO POR INCOBRABILIDAD					-21,143,433.00
RESULTADO NETO POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS					49,669,178.00
DIFERENCIA DE COTIZACIÓN DE ORO Y MONEDA EXTRANJERA					2,959,770.00
OTROS INGRESOS OPERATIVOS					12,385,072.00
RESULTADO POR BAJA DE ACTIVOS MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO					65,257,593.00
INGRESO OPERATIVO NETO					552,807,962.00
HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS					-1,495,693.00
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION					-61,150,490.00
BENEFICIOS AL PERSONAL					-119,150,833.00
OTROS GASTOS OPERATIVOS					-95,729,168.00
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES					-20,473,503.00
RESULTADOS POR ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS					-28,409.00
RECPAM					-148,030,568.00
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS					106,749,298.00
INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS					-40,084,602.00
GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO					66,664,696.00
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO / PERIODO					-10,495,528.00
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO / PERIODO					56,169,168.00
FLUJOS DE EFFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACION					48,772,717.00
FLUJOS DE EFFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSION					-17,178,088.00
FLUJOS DE EFFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACION					3,897,112.00
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO					22,201,847.00
EFFECTO DEL RESULTADO MONETARIO DE EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES					-167,272,645.00
INCREMENTO (DISMINUCION) NETA DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES					-109,579,057.00
GANANCIA (PERDIDA) BASICA POR ACCION					79.90
GANANCIAS (PERDIDA) DILUIDA POR ACCION					79.90
TOTAL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANTERIOR (MISMO PERIODO)					422,085,683.00
EBIT					106,749,298.00
EBITDA					127,222,801.00
C1 - APALANCAMIENTO (EN VECES)					14.42
R1 - RENDIMIENTO ANUAL DEL PATRIMONIO (RETURN ON EQUITY - ROE) (%)					23.88
RG1 - RETORNO SOBRE ACTIVOS (RETURN ON ASSETS - ROA) (%)					16.83
L8_II-LIQUIDEZ CON TITULOS CON COTIZ (%)					101.71



SEPARATA SINTESIS
INFORMACION CONTABLE INGRESADA
Y SITUACION REGLAMENTARIA

LA BOLSA

AÑO CXVIII - N° 17.282

Buenos Aires, viernes 16 de agosto de 2024

FIDEICOMISOS FINANCIEROS INGRESADOS

FIDEICOMISO	FIDUCIARIO	INFORMACION AL
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA - DECRETO 1381/01	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	INFORMES MENSUALES DE FIDEICOMISOS AL 30/06/2024
DECRETO NRO. 976/01 - SIFER	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	INFORMES MENSUALES DE FIDEICOMISOS AL 30/06/2024
PROYECTO VIDA - LABORATORIOS RICHMOND	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
FIDEICOMISO FINANCIERO DE CAPITAL EMPRENDEDOR CITES I	BANCO DE VALORES S.A.	INFORME VALUACIÓN ACTIVOS FF CAPITAL EMPRENDEDOR AL 30/06/2024
WAYNIMÓVIL 4	BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
WAYNIMÓVIL 5	BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
CFA CRÉDITOS 1	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
CFA CRÉDITOS 2	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
VICENTIN EXPORTACIONES 8	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
CÉDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS UVA SERIE 1	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
SAN CRISTÓBAL SERVICIOS FINANCIEROS 2	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
UNICRED FACTORING 21	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
CENTROCARD CRÉDITOS 6	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
CENTROCARD CRÉDITOS 5	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
UNICRED FACTORING 20	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
AMES 22	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
AMES 24	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
SUPERCANAL 1	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
AMES 23	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
SUPERCANAL 2	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
PROCREAR	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
ELEBAR 6	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MEGABONO CRÉDITO 300	BANCO HIPOTECARIO S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
CONSUBOND 187	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
CONSUBOND 188	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
SECUBONO 232	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
SECUBONO 231	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
CONSUBOND 186	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
ELEBAR 5	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MONI MOBILE 10	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
CONSUBOND 185	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
GRANCOOP CRÉDITOS I	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MEGABONO CRÉDITO 292	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
SECUBONO 228	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
CONSUBOND 184	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
ELEBAR 4	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
SECUBONO 229	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MONI MOBILE 9	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024

Buenos Aires, viernes 16 de agosto de 2024

FIDEICOMISOS FINANCIEROS INGRESADOS		
FIDEICOMISO	FIDUCIARIO	INFORMACION AL
SECUBONO 230	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MONI MOBILE 8	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
TRAYECTORIA LEASING I	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
SECUBONO 227	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
SECUBONO 226	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
SECUBONO 222	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
SECUBONO 224	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
SECUBONO 220	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
SECUBONO 225	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
SECUBONO 221	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
SECUBONO 223	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
CÉDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS SERIE IX 2009-1	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
CÉDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS SERIE XIV 2011-1	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
CÉDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS SERIE XIII 2010-2	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
CÉDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS SERIE X 2009-2	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
CÉDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS SERIE XI 2009-3	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
CÉDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS SERIE XII 2010-1	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
AGUADA DEL CHIVATO / AGUADA BOCAREY	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MEGABONO 305	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MEGABONO 289	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MEGABONO 297	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MEGABONO 293	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MEGABONO 291	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MEGABONO 301	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MEGABONO 303	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MEGABONO 299	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MEGABONO 287	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MEGABONO 295	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MEGABONO CRÉDITO 298	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MEGABONO CRÉDITO 290	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MEGABONO CRÉDITO 296	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MEGABONO 307	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MEGABONO CRÉDITO 294	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MEGABONO CRÉDITO 286	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MEGABONO 309	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
SECUBONO 233	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
AMFAYS - SERIE 44	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
AMFAYS SERIE 41	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
PARETO SERIE 3	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
AMFAYS - SERIE 43	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
AMFAYS SERIE 42	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
AMFAYS SERIE 39	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
PARETO SERIE 4	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
AMFAYS SERIE 40	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA	FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
FIDUCAR 18	ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
FIDUCAR 20	ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
FIDUCAR 21	ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
FIDUCAR 22	ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
FINDESA I	ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
FIDUCAR 19	ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
FIDUCAR 17	ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
ALZ AGROCAP SERIE I	BANCO CMF S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - PROV. DE RÍO NEGRO	BICE FIDEICOMISOS S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - PROV. DE ENTRE RÍOS	BICE FIDEICOMISOS S.A.	BALANCE AL 30/06/2024

FIDEICOMISOS FINANCIEROS INGRESADOS		
FIDEICOMISO	FIDUCIARIO	INFORMACION AL
PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS . PROV. DE LA RIOJA	BICE FIDEICOMISOS S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - PROV. DE MENDOZA	BICE FIDEICOMISOS S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - PROV. DE SAN JUAN	BICE FIDEICOMISOS S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
PAYWAY COBRO ACCELERADO SERIE 1	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
VOII 2	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
RED MUTUAL 67	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
CUOTAS CENCOSUD SERIE 32	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
RED MUTUAL 62	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
RED MUTUAL 61	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
RED MUTUAL 66	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
RED MUTUAL 65	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
CUOTAS CENCOSUD SERIE 33	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
RED MUTUAL 70	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
RED MUTUAL 63	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
RED MUTUAL 64	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
RED MUTUAL 71	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
FIDEICOMISO PYME GRANJAS OVOPROT 1	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
RED MUTUAL 69	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
RED MUTUAL 68	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
GLOBAL ARSA I	BICE FIDEICOMISOS S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
NASA SERIE 3	BICE FIDEICOMISOS S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
NASA 2 SERIE 2	BICE FIDEICOMISOS S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
FIDEICOMISO FINANCIERO SOLIDARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA NASA 4	BICE FIDEICOMISOS S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MERCADO CRÉDITO 20	BANCO PATAGONIA S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MERCADO CRÉDITO 21	BANCO PATAGONIA S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MERCADO CRÉDITO CONSUMO 27	BANCO PATAGONIA S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MERCADO CRÉDITO CONSUMO 30	BANCO PATAGONIA S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MERCADO CRÉDITO CONSUMO 28	BANCO PATAGONIA S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MERCADO CRÉDITO CONSUMO 32	BANCO PATAGONIA S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MERCADO CRÉDITO CONSUMO 19	BANCO PATAGONIA S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MERCADO CRÉDITO CONSUMO 33	BANCO PATAGONIA S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MERCADO CRÉDITO CONSUMO 29	BANCO PATAGONIA S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MERCADO CRÉDITO 19	BANCO PATAGONIA S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MERCADO CRÉDITO CONSUMO 26	BANCO PATAGONIA S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MERCADO CRÉDITO 22	BANCO PATAGONIA S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MERCADO CRÉDITO CONSUMO 31	BANCO PATAGONIA S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
MILA IV	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.	BALANCE AL 30/06/2024
ENARSA-BRIGADIER LOPEZ.	BICE FIDEICOMISOS S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
FORESTAL 1 - FONDO DE INVERSIÓN DIRECTA	PROVINCIA FIDEICOMISOS S.A.U.	BALANCE AL 30/06/2024
INVERNEA GANADERO	CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA SA	INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR TÉCNICO DEL FF AL 31/07/2024
INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE 1	CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA SA	INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR TÉCNICO DEL FF AL 31/07/2024
INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE 2	CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA SA	INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR TÉCNICO DEL FF AL 31/07/2024
INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE 3	CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA SA	INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR TÉCNICO DEL FF AL 31/07/2024
INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE 4	CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA SA	INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR TÉCNICO DEL FF AL 31/07/2024
INVERNEA GANADERO	CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA SA	BALANCE AL 30/06/2024
INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE 1	CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA SA	BALANCE AL 30/06/2024
INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE 2	CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA SA	BALANCE AL 30/06/2024
INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE 3	CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA SA	BALANCE AL 30/06/2024
INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE 4	CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA SA	BALANCE AL 30/06/2024

Buenos Aires, viernes 16 de agosto de 2024

SITUACION GENERAL DE EMISORES Y ESPECIES AL 16/08/2024

ACCIONES

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.	Nro. 3
AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
BANCO DE VALORES S.A.	Nro. 1-d), Nro. 3, Nro. 4
BANCO HIPOTECARIO S.A.	Nro. 3, Nro. 4, Nro. 1-d)
BANCO MACRO S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
BANCO PATAGONIA S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
B-GAMING S.A.	Nro. 1-d)
BOLDT S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 1-d)
CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.	Nro. 1-d)
CAPEX S.A.	Nro. 3
CARBOCLOR S. A.	Nro. 3
CELULOSA ARGENTINA S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
CENTRAL COSTANERA SOCIEDAD ANONIMA	Nro. 3
CENTRAL URBANA S.A.	Nro. 3
CONSULTATIO S.A.	Nro. 1-d)
CONTINENTAL URBANA SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA	Nro. 1-d)
CRESUD S.A.	Nro. 4
DOMEC S.A.	Nro. 3
DYCASA SOCIEDAD ANONIMA	(A.E.)RL-Art.39-Inc.d), Nro. 6-a), Nro. 3, Nro. 1-d)
EDESA HOLDING S.A.	Nro. 1-d)
ELECTROMAC S.A.	Nro. 3
EMPRESA DISTRIB. Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)	Nro. 3, Nro. 4
EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR)	Nro. 1-d)
FERRUM S.A.	Nro. 3
GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S. A.	Nro. 1-d)
GCDI S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 1-d), Nro. 3, Nro. 1-c)
GRUPO CLARIN S.A.	Nro. 3
GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.	Nro. 1-d)
GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.	Nro. 1-d)
GRUPO SUPERVIELLE S.A.	Nro. 1-d), Nro. 3
INSTITUTO ROSENBUSCH S.A.	Nro. 3, Nro. 5
INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.	Nro. 1-d)
IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.	Nro. 3, Nro. 4
LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.	Nro. 3
LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	Nro. 3, Nro. 4
METROGAS S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
MIRGOR S.A.	Nro. 4
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.	Nro. 1-d)

MORIXE HERMANOS S.A.	Nro. 1-d)
NATURGY BAN S.A.	Nro. 3
PAMPA ENERGIA S.A.	Nro. 3, Nro. 4
PAPEL PRENSA S.A.	Nro. 1-d), Nro. 3
PATRICIOS S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 3
POLLEDO S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.d), Nro. 1-d), Nro. 3
S.A. SAN MIGUEL.....	Nro. 3
TELECOM ARGENTINA S. A.	Nro. 3
TRANSENER CIA. DE TRANSP. DE ENERGIA ELECTR. EN ALTA TENSION S.A.	Nro. 3
TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.	Nro. 3
TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.	Nro. 3
YPF S.A.	Nro. 3, Nro. 6-a), Nro. 4

ACCIONES PYMES

OVOPROT INTERNATIONAL S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), RL-Art.39-Inc.a), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), (C.S.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 2
---------------------------------	--

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Albanesi Energía S.A.	LEC90 - CLASE IX	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 8
Albanesi Energía S.A.	LEC50 - Clase V	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 8
Albanesi Energía S.A.	LEC70 - CLASE VII	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 8
Albanesi Energía S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d))
BANCO CMF S.A.	BCCGO - CLASE 15	Nro. 1-d), Nro. 8
BANCO CMF S.A.	Nro. 1-d)
BANCO COLUMBIA S.A.	BUC20 - Subordinadas Clase 2	Nro. 1-d), Nro. 8
BANCO COLUMBIA S.A.	Nro. 1-d)
BANCO COMAFI S.A.	Nro. 1-d)
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.	Nro. 1-d)
BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.	Nro. 1-d)
BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.	Nro. 1-d)
BANCO HIPOTECARIO S.A.	Nro. 1-d)
BANCO MACRO S.A.	Nro. 1-d)
BANCO SAENZ S.A.	Nro. 1-d)
BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.	Nro. 1-d)
BANCO SUPERVIELLE S.A.	Nro. 1-d)
BOLDT S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 1-d)
CELULOSA ARGENTINA S.A.	Nro. 1-d)
CLISA COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d))
COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.	CNQ10 - CLASE XXV SERIE I	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 1-d), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 1-d)
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.	DHS20 - SERIE V CLASE 2	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.	DHS60 - SERIE VI	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.	DHS70 - SERIE VII	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.	DHS80 - SERIE VIII	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.	Nro. 1-d)

Crown Point Energía S.A.	CWC30 - CLASE III	Nro. 1-d), Nro. 8
Crown Point Energía S.A.	CWC40 - Clase IV	Nro. 1-d), Nro. 8
Crown Point Energía S.A.	CWC50 - CLASEV	Nro. 1-d), Nro. 8
Crown Point Energía S.A.		Nro. 1-d)
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA S.A.		Nro. 1-d)
GCDI S.A.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 1-d), Nro. 1-c)
Generación Litoral S.A.	GOC10 - Clase I	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 8
Generación Litoral S.A.	GOC30 - Clase III	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 8
Generación Litoral S.A.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)
Generación Mediterránea S.A.	GMCKO - CLASE XIX	Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.	GMCGO - CLASE XV	Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.	GMCHO - CLASE XVI	Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.	GMCIO - CLASE XVII	Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.	GMCJO - CLASE XVIII	Nro. 8
Grupo ST S.A.		Nro. 1-d)
IMPESA S.A.		Nro. 1-d), Nro. 1-c)
INVERSORA JURAMENTO S.A.	JNC40 - Clase IV	Nro. 8
John Deere Credit Cía. Financiera S.A.		Nro. 1-d)
LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.	LR550 - SERIE V	Nro. 8
LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.	LR6AO - SERIE VI CLASE A	Nro. 8
LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.	LR6BO - SERIE VI CLASE B	Nro. 8
LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.	LR6CO - SERIE VI CLASE C	Nro. 8
MORIXE HERMANOS S.A.		Nro. 1-d)
MSU ENERGY S.A.		Nro. 1-d)
MSU GREEN ENERGY S.A.U.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 1-d)
Petrolera Aconcagua Energía S.A.	PEC40 - Clase IV	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.	PEC50 - Clase V	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.	PEC60 - Clase VI	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.	PEC70 - Clase VII	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.	PECDO - CLASE XII	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)
Plaza Logística S.R.L.	PZCBO - CLASE 11	Nro. 8
RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e l.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.c)), RL-Art.39-Inc.e), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), (C.S.)RL-Art.43-Inc.c), Nro. 1-d), Nro. 2
Rizobacter Argentina S.A.	RZ6BO - SERIE VI CLASE B	Nro. 8
Rizobacter Argentina S.A.	RZ7BO - SERIE VII CLASE B	Nro. 8
Rizobacter Argentina S.A.	RZ8AO - SERIE VIII CLASE A	Nro. 8
Rizobacter Argentina S.A.	RZ8BO - SERIE VIII CLASE B	Nro. 8
ROCH S.A.	RHC50 - CLASE 5	Nro. 1-d), (C.S.)RL-Art.43-Inc.c)
ROCH S.A.	ROC10 - GARANTIZADAS CLASE 1	Nro. 1-d), (A.E.)RL-Art.39-Inc.e)
ROCH S.A.		Nro. 1-d)
SCC POWER SAN PEDRO S.A.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)
SICOM SOCIEDAD ANONIMA	SCS10 - SERIE I	Nro. 8
SURCOS SOCIEDAD ANONIMA	DRSAO - SERIE X	Nro. 8
SURCOS SOCIEDAD ANONIMA	DRDAO - Serie XII Clase A	Nro. 8
SURCOS SOCIEDAD ANONIMA	DRDCO - Serie XII Clase C	Nro. 8

SURCOS SOCIEDAD ANONIMA.....	DRSEO - Serie XIII	Nro. 8
YPF S.A.....Nro. 6-a)	
OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES		
Agroempresa Colón S.A.EC12P - SERIE I CLASE II.....	Nro. 8
Alfredo José S.A.AA12P - SERIE I CLASE II.....	Nro. 8
Almacity S.A.....AYS1P - SERIE I	Nro. 8
Alto Real Viñedos S.A.AVC1P - Clase I	Nro. 8
ALZ Semillas S.A.ASS7P - SERIE VII.....	Nro. 8
AUTOMOTORES PAMPEANOS S.A.....APC1P - CLASE I.....	Nro. 8
Cerámica Ruta 16 S.R.L.....RU1BP - SERIE I CLASE B	Nro. 1-d), Nro. 8
Cerámica Ruta 16 S.R.L.....Nro. 1-d)	
COM & LOG S.A.OG11P - SERIE I CLASE I	Nro. 8
Crowe AR S.A.....(A.E.)RL-Art.39-Inc.e)	
Cueros y Cuerinas S.R.L.....CCS2P - SERIE II	Nro. 8
DEL FABRO HNOS. Y CIA. S.A.Nro. 1-d)	
Frigorífico General Pico S.A.....FG11P - SERIE I CLASE I	Nro. 8
Frigorífico General Pico S.A.....FG12P - SERIE I CLASE II	Nro. 8
Héctor A. Bertone S.A.EH12P - SERIE I CLASE II	Nro. 8
Insuga Chaco S.A.IC1BP - Obligaciones Negociables Serie I Clase B.....	Nro. 8
Metalfor S.A.FMS1P - SERIE I	Nro. 8
ORYZA S.A.ZA1BP - SERIE1 CLASE B	Nro. 8
OVOPROT INTERNATIONAL S.A.....VP00P - Serie IV.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), (C.S.)RL-Art.44-Inc.a), RL-Art.43-Inc.c), Nro. 2, Nro. 8
OVOPROT INTERNATIONAL S.A.....(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), (C.S.)RL-Art.44-Inc.a), RL-Art.43-Inc.c), Nro. 2	
Petrolera Aconcagua Energía S.A.PEC5P - CLASE V.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d))	
President Petroleum S.A.....RMS3P - SERIE III	Nro. 8
SION S.A.....SN9AP - Serie IX Clase A	Nro. 8
SION S.A.....SN7AP - SERIE VII CLASE A	Nro. 8
SION S.A.....SN7BP - SERIE VII CLASE B.....	Nro. 8
SION S.A.....SN8AP - SERIE VIII CLASE A	Nro. 8
SION S.A.....SN8BP - SERIE VIII CLASE B	Nro. 8
SION S.A.....SNAAP - SERIE X CLASE A	Nro. 8
SION S.A.....SNSDP - SERIE XII	Nro. 8
SION S.A.....SNSEP - SERIE XIII	Nro. 8
Syntex S.A.....SW12P - SERIE I CLASE II.....	Nro. 8
TECNOVAX S.A.....VX11P - SERIE I CLASE I	Nro. 8
TECNOVAX S.A.....VX12P - SERIE I CLASE 2.....	Nro. 8
TIPCI (Tecnología Integral en Prevención contra Incendios) S.A.....Nro. 10	
Tiser S.R.L.....(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), Nro. 2	
TR Argentina S.A.....TGS1P - SERIE I	Nro. 8
Tradimex S.A.I. y C.....(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), (C.S.)RL-Art.43-Inc.c), Nro. 1-d), Nro. 2	
Tux S.A.....(A.E.)RL-Art.39-Inc.e)	
Un Techo para Argentina Asociación Civil.....TAC1P - CLASE I.....	Nro. 8
Vitalcan S.A.....VA21P - CLASE II SERIE I	Nro. 8

FONDOS COMUNES CERRADOS DE INVERSIÓN

ALLARIA RESIDENCIAL CASASARG I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260.....Nro. 1-d)
 ALLARIA RESIDENCIAL I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO.....Nro. 8
 FCIC INMOBILIARIO AL RIO LEY 27.260.....(A.E.)RL-Art.42-Inc.b), Nro. 1-b)
 FIRST RENTA AGRO FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO LEY 27.260.....A)
 Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Puerto Nizuc.....Nro. 8
 GNNW SBS FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO GANADERO W86.....Nro. 8
 GSS INMOBILIARIO I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADONro. 8
 Pellegrini I Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario.....Nro. 8
 SBS CREAURBAN DESARROLLO FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIRIO.....Nro. 8
 SBS RENTA FIJA I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADONro. 8
 TERRAZAS DEL VOLCAN FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO.....Nro. 8

FIDEICOMISOS FINANCIEROS

AMES 22Nro. 8
 AMES 23Nro. 8
 AMES 24Nro. 8
 AMFayS - Serie 43.....Nro. 8
 AMFayS - Serie 44.....Nro. 8
 AMFayS Serie 39(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
 AMFayS Serie 40(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
 AMFayS Serie 41Nro. 8
 AMFayS Serie 42Nro. 8
 Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie IX 2009-1(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
 Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie X 2009-2.....(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
 Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie XI 2009-3.....(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
 Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie XII 2010-1.....(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
 Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie XIII 2010-2(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
 Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie XIV 2011-1(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
 Centrocard Créditos 6Nro. 8
 Consubond 183.....Nro. 8
 Consubond 184.....Nro. 8
 Consubond 185.....Nro. 8
 Consubond 186.....Nro. 8
 Consubond 187.....Nro. 8
 Consubond 188.....Nro. 8
 Decreto Nro. 976/01 - SIFER.....Nro. 8
 Dorrego y Libertador(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
 ENARSA-BRIGADIER LOPEZ.....Nro. 8
 Fideicomiso de Infraestructura Hídrica - Decreto 1381/01(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8
 Fideicomiso Financiero de Capital Emprendedor CITES I.....Nro. 8, Nro. 1-c)
 Fideicomiso Financiero Solidario de Infraestructura Pública NASA 4.....Nro. 1-d)

Fideicomiso Pyme Granjas Ovoprot 1.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 8, Nro. 1-b)
Fiducar 17.....	Nro. 8
Fiducar 18.....	Nro. 8
Fiducar 19.....	Nro. 8
Fiducar 20.....	Nro. 8
Fiducar 21.....	Nro. 8
Fiducar 22.....	Nro. 8
FINDESA I.....	Nro. 8
Forestal 1 - Fondo de Inversión Directa.....	Nro. 1-d), A)
Invernea Ganadero.....	Nro. 8
Invernea Proteína Pyme Serie 1.....	Nro. 8
Invernea Proteína Pyme Serie 2.....	Nro. 8
Invernea Proteína Pyme Serie 3.....	Nro. 8
Invernea Proteína Pyme Serie 4.....	Nro. 8
Links Country de Mar.....	Nro. 1-d)
Megabono Crédito 296.....	Nro. 8
Megabono Crédito 298.....	Nro. 8
Megabono Crédito 300.....	Nro. 8
Megabono Crédito 302.....	Nro. 8
Megabono 305.....	Nro. 8
Megabono 307.....	Nro. 8
Megabono 309.....	Nro. 8
Megabono 311.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 19.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 24.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 25.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 26.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 27.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 28.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 29.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 30.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 31.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 32.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 33.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 34.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 35.....	Nro. 8
Mercado Crédito 19.....	Nro. 8
Mercado Crédito 20.....	Nro. 8
Mercado Crédito 21.....	Nro. 8
Mercado Crédito 22.....	Nro. 8
Mercado Crédito 23.....	Nro. 8
Mercado Crédito 24.....	Nro. 8
MILA IV.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 1-d)
NASA Serie 3.....	Nro. 1-d)
NASA 2 Serie 2.....	Nro. 1-d)
Pareto Serie 3.....	Nro. 8

Pareto Serie 4	Nro. 8
Pareto Serie 5	Nro. 8
Payway Cobro Acelerado Serie 1	Nro. 8
Payway Cobro Acelerado Serie 2	Nro. 8
ProCreAr.....	Nro. 8, Nro. 1-d)
Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas - Prov. de Mendoza.....	Nro. 8
Red Mutual 61.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
Red Mutual 62.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
Red Mutual 63.....	Nro. 8
Red Mutual 64.....	Nro. 8
Red Mutual 65.....	Nro. 8
Red Mutual 66.....	Nro. 8
Red Mutual 67.....	Nro. 8
Red Mutual 68.....	Nro. 8
Red Mutual 69.....	Nro. 8
Red Mutual 70.....	Nro. 8
Red Mutual 71.....	Nro. 8
Red Mutual 72.....	Nro. 8
Renta Agrícola I Fondo de Inversión Directa.....	Nro. 8
San Cristóbal Servicios Financieros 2.....	Nro. 8
Secubono 220.....	Nro. 8
Secubono 221.....	Nro. 8
Secubono 222.....	Nro. 8
Secubono 223.....	Nro. 8
Secubono 224.....	Nro. 8
Secubono 225.....	Nro. 8
Secubono 232.....	Nro. 8
Secubono 233.....	Nro. 8
Secubono 234.....	Nro. 8
Supercanal 1.....	Nro. 8
Supercanal 2.....	Nro. 8
Trayectoria Leasing I.....	Nro. 8
Unicred Factoring 20.....	Nro. 8
Unicred Factoring 21.....	Nro. 8
VICENTIN EXPORTACIONES 8.....	(C.S.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 1-d)
VOII 2.....	Nro. 8
Waynimóvil 4.....	Nro. 8
Waynimóvil 5.....	Nro. 8
Waynimóvil 6.....	Nro. 8

CEDEARS

BANCO COMAFI S.A.....	AABA - ALTABA INC.....	(C.I.)
BANCO COMAFI S.A.....	AOCA - ALUMINUM CORP OF CHINA.....	(C.S.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	CBRD - COMPANHIA BRASILEIRA DE DIS NPV ADR.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	HHPD - Hon Hai Precision Industry CO LTD.....	Nro. 8

BANCO COMAFI S.A.	DJNJ3 - Johnson & Johnson 6,95 01/09/29	Nro. 9
BANCO COMAFI S.A.	MBT - MOBILE TELESYSTEMS	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.	NTCO - NATURA & CO HOLDING S.A.	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.	NLM - NOVOLIPETSK STEEL PJSC	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 8
BANCO COMAFI S.A.	OGZD - PJSC GAZPROM	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.	LKOD - PJSC LUKOIL	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.	ATAD - PJSC TATNEFT	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.	SMSN - Samsung Electronics CO LTD	Nro. 8
BANCO COMAFI S.A.	SHPW - SHAPEWAYS HOLDINGS INC	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.	YZCA - YANKUANG ENERGY GROUP COLYD	Nro. 8
BANCO COMAFI S.A.		Nro. 1-d)
BANCO ITAU ARGENTINA S.A.		Nro. 1-d)
Caja de Valores S.A.	SI - Silvergate Capital Corporation	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)

CHEQUES DE PAGO DIFERIDO AUTORIZADOS A COTIZAR

ELECTRIFICADORA DEL VALLE S.A.(Libradora de cheques de pago diferido)	Nro. 2
OCSA S.A.(Libradora de cheques de pago diferido)	Nro. 2
OVOPROT INTERNATIONAL S.A.(Libradora de cheques de pago diferido)	(C.S.)RL-Art.162, Nro. 2
TECNOLOGIA AVANZADA EN TRANSPORTE S.A.(Libradora de cheques de pago diferido)	(S.I.)RL-Art.161-Inc.a), Nro. 2

CERTIFICADOS DE CRÉDITO FISCAL

Certificados de Crédito Fiscal	Nro. IV
--------------------------------	---------

CERTIFICADOS DE CUSTODIA

Certificados de Custodia	D307 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 35307	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia	C129 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22129	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia	C155 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22155	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia	C156 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22156	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia	C208 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22208	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia	C209 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22209	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia	C440 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22440	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia	C403 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 26403	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia	Y403 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 27403	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia	D226 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 32226	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia	D302 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 35302	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia	D308 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 35308	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia	D505 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 36505	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia	D646 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 36646	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia	E505 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 37505	Nro. I, Nro. II

TÍTULOS PÚBLICOS

Gobierno Nacional	VEJ6 - BONO DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO 19 DE JUNIO DE 2006	Nro. I, Nro. II
-------------------	---	-----------------

Gobierno Nacional.....	FRB - BONOS A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRE4 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS PREVISIONALES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 2DA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRE6 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS PREVISIONALES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 3RA. SERIE	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRE3 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS PREVISIONALES EN MONEDA NACIONAL - 2DA. SERIE	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	BOHI1 - BONOS DE CONSOLIDACIÓN DE REGALÍAS DE HIDROCARBUROS.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO2 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 1RA. SERIE	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO4 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 2DA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRO6 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 3RA. SERIE	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO8 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 4TA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PR10 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 5TA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO5 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 3RA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO1 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 1RA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRO3 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 2DA. SERIE	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRO9 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 5TA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	RV05 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE CUPON VARIABLE CON VENCIMIENTO 2005.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	MV02 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE MARGEN AJUSTABLE CON VENCIMIENTO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2002.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	ED04 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10% 1999-2004.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	ES07 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10% 2000-2007.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EE07 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10,25% 2000-2007	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EL04 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 8,5 % 1999-2004.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EA06 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 1999-2006.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EY09 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 1999-2009.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EJ03 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 2000-2003	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EO02 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9,25% 1999-2002.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EM04 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9,5% 1999-2004	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBL6 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBA3 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES SERIE I.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBY3 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES SERIE II.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VEA2 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 3RA. SERIE	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VE02 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 4TA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VEO2 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 5TA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VEF4 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 6TA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBS5 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBG6 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBG7 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - SERIE I	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBS7 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - SERIE II	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VEG2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE - SERIE A	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBG2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE - SERIE B	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VCG2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE - SERIE C	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	BGA2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL 9% 2001-2002	Nro. II, Nro. I, Nro. IV
Gobierno Nacional.....	BX92 - BONOS EXTERNOS 1992.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	ZO03 - BONOS EXTERNOS GLOBALES CUPON CERO CON VENCIMIENTO OCTUBRE 2003 SERIE E.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	ZO04 - BONOS EXTERNOS GLOBALES CUPON CERO CON VENCIMIENTO OCTUBRE 2004 SERIE F.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GD03 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 2003 - 8,375%.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GL30 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 10,25% 2000-2030.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GM10 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 11,375% 2000-2010.....	Nro. II, Nro. I

Gobierno Nacional.....	GA09 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 11,75% 1999-2009.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GF20 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12% 2000-2020.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GJ31 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12% 2001-2031.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GE31 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12% 2001-2031.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GJ18 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12,25% 2001-2018.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GF12 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12,375% 2001-2012.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GD08 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 7% 2001-2004 Y 15,50% 2004-2008.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GPS8 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN PESOS 10% 2001-2004 Y 12% 2004-2008.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GD05 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11% - 1998 - 2005.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GO06 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11% 2006.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GE17 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11,375% 1997-2017.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GJ15 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11,75% 2000-2015.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GF19 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 12,125% 1999-2019.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GS27 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 9,75% 1997-2027.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PARM - BONOS GARANTIZADOS A TASA FIJA DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN MARCOS ALEMANES.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PARD - BONOS GARANTIZADOS A TASA FIJA DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	DISD - BONOS GARANTIZADOS A TASA FLOTANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	DISM - BONOS GARANTIZADOS A TASA FLOTANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN MARCOS ALEMANES.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	BT03 - BONTES A TASA VARIABLE 2003.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	TY04 - BONTES 11,25%/2004.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	TY03 - BONTES 11,75% 2003.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	TY06 - BONTES 11,75% 2006.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	TY05 - BONTES 12,125% 2005.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	BT02 - BONTES 8,75% - VENCIMIENTO 9-5-2002.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	TS27 - BONTES 9,9375% /2027.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	FERB1 - FERROBONOS.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	SA04 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES L + 5,75% 1999-2004 - SERIE 64.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	SJ07 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN LIBRAS ESTERLINAS .10% 1997-2007 - SERIE 53.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	SF07 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN PESOS 11,75% 1997-2007 - SERIE 49.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	SL02 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN PESOS 8,75% 1997-2002 - SERIE 54.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EV04 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EUROS L+5,10% 1999-2004 - SERIE 68.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBY4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA BADLAR + 2,98% 2001-2004 - SERIE 75.....	Nro. IV, Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	7BY4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA BADLAR + 2,98% 2001-2004 - SERIE 75 TRAMO 7.....	Nro. I, Nro. II, Nro. IV
Gobierno Nacional.....	VEY4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA ENCUESTA + 4,95% 2001-2004 - SERIE 74.....	Nro. II, Nro. I, Nro. IV
Gobierno Nacional.....	7EY4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA ENCUESTA + 4,95% 2001-2004 - SERIE 74 TRAMO 7.....	Nro. II, Nro. IV, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EY28 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EURO DE CUPON DE MONTO FIJO 1998-2028.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EF07 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10% 2001-2007 - SERIE 73.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EY05 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 2000-2005 - SERIE 71.....	Nro. II, Nro. I
Municipalidad de Resistencia.....	BCMR - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDA DE MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA , PROVINCIA DEL CHACO.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	PX10 - BONOS AL 10% CON VENCIMIENTO EL 5 DE JULIO DE 2004 - SERIE N° 10.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Buenos Aires.....	BGBX1 - BONOS AL 10,75% CON VENCIMIENTO 2005.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	GPBX2 - BONOS AL 12,50% CON VENCIMIENTO EL 15 DE MARZO DE 2002 - SERIE N° 2.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	PX13 - BONOS AL 12,75% CON VENCIMIENTO EL 1 DE AGOSTO DE 2003 - SERIE N° 13.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Buenos Aires.....	GPBX7 - BONOS AL 13,25% CON VENCIMIENTO EL 29 DE MARZO DE 2010 - SERIE N° 7.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	PX14 - BONOS AL 13,75% CON VENCIMIENTO EL 5 DE SETIEMBRE DE 2007 - SERIE N° 14.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Buenos Aires.....	PX15 - BONOS AL 9% CON VENCIMIENTO EL 6 DE SETIEMBRE DE 2002 - SERIE N° 15.....	Nro. I, Nro. II

Provincia de Buenos Aires	BPME - BONOS PAR A MEDIANO PLAZO EN EUROS VTO. 2020	Nro. VI
Provincia de Buenos Aires	LBO24 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 24.10.24	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	LB354 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 26.09.24	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	PX21 - LETRAS DE TESORERIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - SERIE N° 21	Nro. I, Nro. II
Provincia de Buenos Aires	BBD24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A CUPON DE INTERÉS VENCIMIENTO 19.12.2024	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	LBG24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 22.08.2024	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	LBS24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 26.09.24	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	LB4G4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 22.08.24	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	XBS24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 26.09.24	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	XBD24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 19.12.24	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	XBG24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 22.08.24	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	XBN24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 22.11.24	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	XBO24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 24.10.2024	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	BBFD4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS CAPITALIZABLES CON VENCIMIENTO EL 19.12.24	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	BBED4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS CAPITALIZABLES CON VENCIMIENTO 19.12.2024	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	BBDD4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS CON CUPÓN DE INTERÉS FUJO CON VENCIMIENTO 19.12.24	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	PBA25 - TITULOS DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A TASA VARIABLES CON VENCIMIENTO EL 12/04/2025	Nro. V
Provincia de Buenos Aires	BP21 - "TITULOS DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL 10,875% CON VENCIMIENTO EN 2021"	Nro. VI
Provincia de Formosa	BCDF1 - BONOS DE CANCELACION DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA LEY 1184 PRIMERA SERIE	Nro. II, Nro. I
Provincia de Formosa	BCFD2 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS - LEY 986 - EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 2DA. SERIE	Nro. I, Nro. II
Provincia de Formosa	BCFM1 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 1RA. SERIE	Nro. II, Nro. I
Provincia de Formosa	BCFD1 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 1RA. SERIE	Nro. I, Nro. II
Provincia de Formosa	FORM1 - TITULOS DE DEUDA PUBLICA SERIE 01 CON VENCIMIENTO EN EL AÑO 2005 GARANTIZADOS CON DERECHOS DE COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS -LAPACHO I-	Nro. III, Nro. II
Provincia de Formosa	FORM2 - TITULOS DE DEUDA PUBLICA SERIE 02 GARANTIZADOS CON DERECHOS DE COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS CON VENCIMIENTO EN EL AÑO 2005	Nro. II, Nro. III
Provincia de La Rioja	RIF25 - TITULOS DE DEUDA A TASA INCREMENTAL CON VENCIMIENTO EN 2028	Nro. I
Provincia de Mendoza	BACX1 - BONO ACONCAGUA 2007	Nro. I, Nro. II, Nro. III
Provincia de Misiones	TPMS - TITULOS DE DEUDAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES "SENIOR"	Nro. I, Nro. II, Nro. III
Provincia de Río Negro	BORD1 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO EN DOLARES ESTADOUNIDENSES	Nro. I, Nro. II
Provincia de Río Negro	BORN1 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO EN MONEDA NACIONAL	Nro. I, Nro. II
Provincia de Río Negro	RC21 - CERTIFICADOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA RIONEGRINA CLASE II - SERIE 1 - "CEDEPIR II-1"	Nro. II, Nro. I
Provincia de Río Negro	RC22 - CERTIFICADOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA RIONEGRINA CLASE 2 - "CEDEPIR 2-2"	Nro. II, Nro. I
Provincia de Santiago del Estero	TSEX5 - TITULOS A MEDIANO PLAZO GARANTIZADOS CON FONDOS DE LA COPARTICIPACION IMPUESTOS SERIE N° 5	Nro. I
Provincia de Tucumán	TUCU2 - BONO DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN "INDEPENDENCIA" 2DA. SERIE	Nro. II, Nro. I
Provincia de Tucumán	TTUX2 - TITULOS DE DEUDA PUBLICA DE MEDIANO PLAZO SERIE 02 AL 9,45% GARANTIZADOS CON DERECHOS DE COPARTICIPACION CON VENCIMIENTO EN 2004	Nro. II, Nro. I
Provincia del Chaco	BCHD1 - BONOS CHAQUEÑOS DE CONSOLIDACION II - LEY 4385 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 1RA. SERIE	Nro. II, Nro. I
Provincia del Chaco	BCHD2 - BONOS CHAQUEÑOS DE CONSOLIDACION II LEY 4385 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 2DA. SERIE	Nro. II, Nro. I
Provincia del Chaco	BCHD3 - BONOS CHAQUEÑOS DE CONSOLIDACION II LEY 4385 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 3RA. SERIE	Nro. II, Nro. I

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES, CONCEPTOS QUE COMPRENDEN

(A.E.): Negociación con Advertencias Especiales

(C.I.): Interrupción en la Negociación

(C.S.): Suspensión de negociación

(S.I.): Suspensión Ingreso de Cheques a Custodia

Nro. 4: Las emisoras de acciones establezcan retribuciones (a) basadas en la evolución del precio de cotización de sus acciones, o (b) consistentes en la entrega de acciones de la propia sociedad, o (c) mediante el otorgamiento de opciones para la adquisición de sus acciones o de valores convertibles en acciones.

Nro. 1-d): El auditor, la comisión fiscalizadora, el consejo de vigilancia o, en su caso, el comité de auditoría, emitan sus informes relacionados con la documentación contable con un párrafo de énfasis que destaque hechos o circunstancias revelados en los estados financieros.

Nro. 1-b): El auditor, la comisión fiscalizadora, el consejo de vigilancia o, en su caso, el comité de auditoría, emitan sus informes relacionados con la documentación contable con abstención de opinión sobre la situación patrimonial, económica y/o financiera.

Nro. 1-c): El auditor, la comisión fiscalizadora, el consejo de vigilancia o, en su caso, el comité de auditoría, emitan sus informes relacionados con la documentación contable con opinión condicionada sobre la situación patrimonial, económica y/o financiera.

Nro. 2: Las emisoras no presenten en término sus estados financieros generales o trimestrales, sin contar con autorización expresa del MERCADO para ello.

Nro. 3: Las emisoras de acciones hayan contraído obligaciones o celebrado convenios o se apliquen disposiciones legales que limiten la distribución de dividendos o reservas.

Nro. 5: Las emisoras de acciones hayan obtenido la homologación judicial en firme del acuerdo de acreedores y hasta tanto se modifique la mencionada situación procesal.

Nro. 6-a): Una sociedad controlada por una emisora de acciones haya solicitado su concurso preventivo y hasta tanto se declare la finalización de éste.

Nro. 9: Los títulos de deuda que constituyen los activos subyacentes de estos certificados, no se hallan admitidos a cotizar en ninguna bolsa o mercado de valores del exterior.

Nro. I: El MERCADO ha tomado conocimiento de que el emisor no puso a disposición los fondos necesarios para atender el pago de los servicios comprometidos.

Nro. II: Bonos comprendidos oportunamente en procesos de reestructuración de deuda.

Nro. III: El MERCADO ha sido informado fehacientemente acerca de la aceleración de los plazos establecidos para el pago de los valores emitidos por entes públicos y consecuentemente, que las sumas adeudadas a los mismos han devenido exigibles.

Nro. IV: El Gobierno Nacional suspendió el régimen de cancelación de obligaciones tributarias nacionales con títulos de la deuda pública.

Nro. V: En caso de incumplimiento en el pago de los servicios financieros de los valores negociables de que se trata, se retendrán los importes necesarios de los recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos para el pago respectivo.

Nro. 8: La negociación de los valores negociables se encuentra limitada a los Inversores Calificados que se definen en el Prospecto o en las Resoluciones y Normativas de la Comisión Nacional de Valores.

Nro. 10: La sociedad emisora de obligaciones negociables bajo el régimen PyME CNV Garantizada ha solicitado la apertura de su concurso preventivo, por lo que el inversor deberá examinar atentamente la calidad de la garantía

Nro. VI: El emisor ha informado con relación a los BONOS PAR A MEDIANO PLAZO EN EUROS VENCIMIENTO 2020 (BPME) y los TITULOS DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL 10,875% CON VENCIMIENTO EN 2021 (BP21), incluidos en un proceso de reestructuración de la deuda pública provincial, que existe a la fecha un saldo remanente de los mismos

al no alcanzarse las mayorías necesarias para canjear la totalidad.

A): Fideicomiso Financiero Forestal I Fondo de Inversión Directa y First Renta Agro Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260: Habiendo operado la fecha de vencimiento del Fideicomiso y del Fondo mencionados, los mismos se encuentran en proceso de liquidación.

Calendario de las fechas de vencimiento para la presentación de Documentación Contable de valores negociables admitidos al listado *

AÑO 2024

De acciones, obligaciones negociables, fideicomisos financieros y fondos comunes de inversión

De obligaciones negociables PyMEs

De acciones PyMEs

De valores de corto plazo

De cheques

De Entidades Financieras

	Balance cerrado al:	Fecha de vencimiento:	Fecha de vencimiento:	Fecha de vencimiento:	Fecha de vencimiento:
		Acciones / ON / FF / FC **	VCP	Cheques	Entidades Financieras
MEM	31/10/2023	09/01/2024	09/01/2024	29/01/2024	09/01/2024
TRIM	30/11/2023	11/01/2024	19/01/2024	28/02/2024	31/1/2024
MEM	30/11/2023	08/02/2024	08/02/2024	28/02/2024	08/02/2024
TRIM	31/12/2023	11/02/2024	19/02/2024	30/03/2024	29/2/2024
MEM	31/12/2023	10/03/2024	10/03/2024	30/03/2024	10/03/2024
TRIM	31/01/2024	13/03/2024	21/03/2024	30/04/2024	31/03/2024
MEM	31/01/2024	10/04/2024	10/04/2024	30/04/2024	10/04/2024
TRIM	29/02/2024	11/04/2024	19/04/2024	29/05/2024	30/04/2024
MEM	29/02/2024	09/05/2024	09/05/2024	29/05/2024	08/05/2024
TRIM	31/03/2024	12/05/2024	20/05/2024	29/06/2024	31/05/2024
MEM	31/03/2024	09/06/2024	09/06/2024	29/06/2024	09/06/2024
TRIM	30/04/2024	11/06/2024	19/06/2024	29/07/2024	30/06/2024
MEM	30/04/2024	09/07/2024	09/07/2024	29/07/2024	09/07/2024
TRIM	31/05/2024	12/07/2024	20/07/2024	29/08/2024	31/07/2024
MEM	31/05/2024	09/08/2024	09/08/2024	29/08/2024	09/08/2024
TRIM	30/06/2024	11/08/2024	19/08/2024	28/09/2024	31/08/2024
MEM	30/06/2024	08/09/2024	08/09/2024	28/09/2024	08/09/2024
TRIM	31/07/2024	11/09/2024	19/09/2024	29/10/2024	30/09/2024
MEM	31/07/2024	09/10/2024	09/10/2024	29/10/2024	09/10/2024
TRIM	31/08/2024	12/10/2024	20/10/2024	29/11/2024	31/10/2024
MEM	31/08/2024	09/11/2024	09/11/2024	29/11/2024	09/11/2024
TRIM	30/09/2024	11/11/2024	19/11/2024	29/12/2024	30/11/2024
MEM	30/09/2024	09/12/2024	09/12/2024	29/12/2024	09/12/2024
TRIM	31/10/2024	12/12/2024	20/12/2024	29/01/2025	31/12/2024

* En el supuesto de que cualquiera de los vencimientos coincidiera con un día inhábil bursátil, el mismo pasará al primer día hábil siguiente.

** Atento a lo dispuesto en la Comunicación BCRA "A" 7.658 del 15/12/2022, se excluyen de esta lista las entidades financieras.